



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 75

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1597** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1598** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la propuesta de rebaja de impuestos presentada por el Partido Popular para aplicar a partir de 2015, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1601** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre incumplimiento del Gobierno de España del Convenio de Carreteras en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1603** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el informe del Parlamento por afección al REF respecto del proyecto de Ley por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1537** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre medidas del último Consejo de Política Fiscal y Financiera en materia de financiación y objetivo del déficit para 2015, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.6.- **8L/PO/P-1600** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre actuaciones del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria respecto a la compra de vino peninsular por Bodegas Insulares del Cabildo Insular de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.7.- **8L/PO/P-1602** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre medidas para impedir la introducción de piña tropical foránea, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.8.- **8L/PO/P-1608** Pregunta urgente, del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre medidas ante la importación masiva de vinos de la Península por el Cabildo de Tenerife y Bodegas Insulares de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.9.- **8L/PO/P-1607** Pregunta urgente, de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre inspecciones en relación a la adquisición de vino procedente de la Península, dirigida al Gobierno.

1.10.- **8L/PO/P-1579** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Informe preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias al Proyecto de modificación de la Ley Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **8L/PO/P-1583** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la capacidad económica para el acceso a los servicios de los dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **8L/PO/P-1591** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre abono de la subvención de Hipoteca Joven Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-1590** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre implantación del cheque trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.14.- **8L/PO/P-1594** De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre el Programa de Fomento del Empleo Cheque Trabajo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **8L/PO/P-1604** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre la subvención para la desalinización de agua en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-1606** Pregunta urgente, de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre compromisos del III Foro de las Regiones Ultraperiféricas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-1582** De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre el 75% de bonificación para los herreños en el transporte marítimo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-1599** Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre afectación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 a las infraestructuras de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-1592** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aportación económica de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife para adelantar infraestructuras, dirigida al Gobierno.

1.20.- **8L/PO/P-1560** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre nueva paralización de las obras del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1596** Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre dotación de ambulancia medicalizada a la zona sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-1674** Del Gobierno –vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el absentismo escolar.

2.2.- **8L/C-0762** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Acogida.

2.3.- **8L/C-1679** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre el Convenio para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

2.4.- **8L/C-1660** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de la Garantía Juvenil.

2.5.- **8L/C-1309** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre situación de los vecinos de Ojos de Garza tras las decisiones de AENA.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 139, de 8 de octubre de 2014.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.

- 8L/PO/P-1597 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

Da lectura a la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle.

- 8L/PO/P-1598 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPUESTA DE REBAJA DE IMPUESTOS PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR PARA APLICAR A PARTIR DE 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo cual suscita una nueva intervención del señor presidente del Gobierno.

- 8L/PO/P-1601 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DEL CONVENIO DE CARRETERAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

Toma la palabra para exponer el contenido de la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto). A continuación, interviene el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de contestarle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1603 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DEL PARLAMENTO POR AFECCIÓN AL REF RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN DIVERSAS MEDIDAS TRIBUTARIAS DIRIGIDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y AL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página ... 13

Tras explicar la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute).

- 8L/PO/P-1537 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS DEL ÚLTIMO CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN MATERIA DE FINANCIACIÓN Y OBJETIVO DE DÉFICIT PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 15

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y, seguidamente, le responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

- 8L/PO/P-1600 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA RESPECTO A LA COMPRA DE VINO PENINSULAR POR BODEGAS INSULARES DEL CABILDO ÍNSULAR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 16

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta y, para contestarle, toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1602 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA IMPEDIR LA INTRODUCCIÓN DE PIÑA TROPICAL FORÁNEA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 18

Después de leer la pregunta la señora González González (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) para responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de los correspondientes turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1608 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS ANTE LA IMPORTACIÓN MASIVA DE VINOS DE LA PENÍNSULA POR EL CABILDO DE TENERIFE Y BODEGAS INSULARES DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 19

Argumenta la pregunta el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y, a continuación, toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el propósito de contestarle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar y de nuevo le responde el señor consejero.

- 8L/PO/P-1607 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS INSPECCIONES EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE VINO PROCEDENTE DE LA PENÍNSULA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 20

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para explicar su pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

- 8L/PO/P-1579 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME PRECEPTIVO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 21

Para leer la pregunta interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) y, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1583 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LOS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 23

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario CC-PNC-CCN) da lectura a su pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso de un turno de réplica.

- 8L/PO/P-1591 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN DE HIPOTECA JOVEN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

Tras formular la pregunta la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para responderle.

- 8L/PO/P-1590 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL CHEQUE TRABAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 25

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y, para contestar, toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol).

- 8L/PO/P-1594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO CHEQUE TRABAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 26

Lee la pregunta la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). Ambas oradoras hacen uso de los correspondientes turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1604 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA LA DESALINIZACIÓN DE AGUA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.. 28

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar; lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

- 8L/PO/P-1606 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COMPROMISOS DEL III FORO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 29

Argumenta la pregunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de ambos turnos de réplica.

- 8L/PO/P-1582 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL 75% DE BONIFICACIÓN PARA LOS HERREÑOS EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 31

La señora Morales Hernández (GP Popular) formula la pregunta y, para responderle, toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

- 8L/PO/P-1599 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA AFECCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015 A LAS INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 32

Tras dar lectura a la pregunta el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el objeto de contestarle.

- 8L/PO/P-1592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE LOS CABILDOS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE PARA ADELANTAR INFRAESTRUCTURAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 34

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) enuncia la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada hace uso del turno de réplica.

- 8L/PO/P-1560 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 35

Da lectura a la pregunta la señora Montelongo González (GP Popular) y seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de contestarle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que genera una nueva contestación por parte de la señora consejera.

- 8L/PO/P-1596 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DOTACIÓN DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA A LA ZONA SUR DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 36

Expone la pregunta el señor Enseñat Bueno (GP Popular). A continuación, le responde la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 38

La Presidencia anuncia que al día siguiente se tratarán los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y 5.1 del orden del día, referidos, respectivamente, a las tres comunicaciones del Gobierno y a la propuesta de creación de subcomisiones.

- 8L/C-1674 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR.

Página... 38

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) informa acerca de la materia objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto), la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), la señora Oñate Muñoz (GP Popular) y el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

- 8L/C-0762 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE ACOGIDA.

Página... 47

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para explicar la iniciativa.

Para proporcionar la información que se le solicita, interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

Expresan el criterio de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto) y las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Bethencourt Aguilar (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera, en su segunda intervención, responde a las observaciones aportadas por sus señorías.

· 8L/C-1679 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS 2013-2016.

Página... 54

Presenta la iniciativa la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) interviene para dar la información que se demanda.

Fijan la posición de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto) y las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

· 8L/C-1660 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA GARANTÍA JUVENIL.

Página... 63

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) expone la iniciativa.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para facilitar la información que se le requiere.

Muestran el parecer de los grupos los señores Justo Brito (GP Mixto) y Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y las señoras Del Rosario Vela (GP Popular) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

La señora consejera hace referencia a las observaciones efectuadas.

· 8L/C-1309 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA TRAS LAS DECISIONES DE AENA.

Página... 71

Plantea la iniciativa la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) aporta la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Afonso El Jaber (GP Popular) y la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero retoma la palabra para contestar a los planteamientos realizados por sus señorías.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cuatro minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y trece minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías. Sean bienvenidas y bienvenidos todos. Les agradezco que ocupen sus escaños. Vamos a comenzar la sesión.

· 8L/PO/P-1597 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PROYECTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas. Del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, un nuevo presupuesto o un nuevo proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el 2015, según el Gobierno del Estado, ya con signos de recuperación económica, que permite cambiar algunas tendencias en este presupuesto general del Estado.

Lo cierto es que la primera lectura que hemos hecho del documento presentado en el Congreso de los Diputados nos indica que Canarias sigue siendo una comunidad autónoma en peligro; en peligro, precisamente, por esa política presupuestaria del Gobierno de España.

Canarias, a pesar de que hay un aumento porcentual, en términos absolutos y porcentuales en esos presupuestos, sigue siendo la cuarta comunidad autónoma peor financiada de todas las comunidades autónomas.

Seguimos teniendo un déficit importante, de esos 800 millones que ya se le debían a la comunidad autónoma para la prestación de los servicios básicos: educación, sanidad y políticas sociales. Y, aunque ese incremento en las políticas podemos plantearlo como una cierta alegría, lo cierto es que, cuando vemos los datos, nos fijamos en que no, no es así, porque la Comunidad Autónoma de Canarias, en este caso, sigue recibiendo 127 euros por ese concepto, por esas políticas. Por lo tanto, vamos a recibir 160 millones menos en cuestión si lo hacemos en referencia a la media de las inversiones.

Decía el señor Rajoy el otro día, en una pregunta que nada tiene que ver con los presupuestos, “ley y diálogo”, como una oferta ante las intransigencias de otro. Ley: ni han cumplido con la ley de presupuestos con respecto a esta comunidad autónoma ni han cumplido con el REF. ¿Puede ser creíble alguien que ofrezca ley y no cumpla el REF? Diálogo –era la segunda frase–: este Gobierno, este Parlamento ha hecho insistentes propuestas de diálogo, de intentar hablar, de intentar que –efectivamente– el trato que se recibe por parte del Estado a Canarias cambie, sea diferente, y ese diálogo, señorías, una vez más, en este presupuesto, señor presidente, en este presupuesto general del Estado para el...

El señor PRESIDENTE: Siento que no hayan incorporado el tiempo a las pantallas, lo siento, a ver si lo incorporan. No, no, es que no lo han puesto. Sí, sí, está exculpado *(ante los comentarios del señor Barragán Cabrera desde su escaño)*.

Muchísimas gracias, don José Miguel Barragán.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Los presupuestos generales del Estado con respecto a Canarias para el año 2015 son un auténtico atropello a las islas. Son unos presupuestos que evidencian que para el Gobierno de Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, España termina en Cádiz. Cuando los datos son tan contundentes; cuando tenemos que comunidades como Castilla y León perciben 699 euros por habitante; si comunidades como Castilla-La Mancha, por poner comunidades de una dimensión parecida a Canarias, reciben 600 euros por habitante; si Galicia, la comunidad de Galicia recibe 540 euros por habitante y a Canarias le corresponden en estos presupuestos 127 euros per cápita, pues, no hay otro calificativo que el de “atropello” hacia Canarias.

Si además tenemos en cuenta que en los términos absolutos Castilla y León, con una población similar a la de Canarias, recibe 1.700 millones de euros, o Castilla-La Mancha con 540 millones de

euros, y Canarias recibe 267 millones de euros, los datos son tan contundentes que indican que el Partido Popular maltrata a las islas. Y creo, sinceramente, que es el momento de que la sociedad canaria tiene que plantearse seriamente la revisión de los acuerdos que tiene con el Estado desde hace más de cinco siglos.

Canarias no puede permitir estos atropellos por parte del Gobierno de turno de España. Canarias no puede permitir, la sociedad canaria, que se siga vulnerando sistemáticamente nuestro Régimen Económico-Fiscal. Canarias no puede permitir que no se cumpla con aquellas cuestiones como es el Convenio de Carreteras, el convenio de infraestructura turística, el convenio de infraestructura educativa, con esta tierra. Canarias tiene que dar un paso al frente, apostar por ser menos dependiente de decisiones que se tomen en Madrid, tener los instrumentos para ser menos dependientes, con herramientas fiscales y competenciales que nos permitan garantizar el futuro y el bienestar para la gente que vive en esta tierra, sin estar dependiendo de que el Gobierno de turno en España, un Gobierno del Partido Popular, actúe de una determinada manera en función de que necesite los votos de los canarios. Esas son situaciones coyunturales y necesitamos situaciones estables desde el punto de vista político. Y esa relación Canarias-Estado tiene que ser desde el respeto, la lealtad y el reconocimiento en los presupuestos generales del Estado...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor presidente. A ver si incorporan de una vez el cronómetro a las pantallas. Yo lo que puedo hacer es que, si me miran a mí aquí, si me miran, si me miran les puedo hacer así hasta que lo arreglen, hasta que lo arreglen (*mientras realiza un gesto a la Cámara*). Milagros sí que no puedo hacer.

Miren, hay unas pantallas, para que lo sepan, las antiguas, arriba, en lo alto, que sí tienen el tiempo, que lo deben tener porque son cronómetros. Sí, sí, muy altas, un poco, pero, hasta que lo puedan solucionar, como todos estamos con estas cosas nuevas, para que se expliquen, hay todavía un problema porque los medios de comunicación quieren esas pantallas sin cronómetro y tienen que hacer combinaciones en la sala de operaciones para que los medios de comunicación puedan tener la imagen nítida y dentro del Parlamento se vea con el cronómetro. Y, a veces, pues, todavía no están las técnicas suficientemente adecuadas. O miran arriba o yo cuando falten veinte segundos les puedo hacer así (*mientras realiza un gesto a la Cámara*) y... Lo siento, lo siento; como comprenderán, para el presidente es mejor que estén funcionando.

· 8L/PO/P-1598 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PROPUESTA DE REBAJA DE IMPUESTOS PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR PARA APLICAR A PARTIR DE 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta –y gracias por escuchar la aclaración–. Doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿qué valoración hace de la propuesta de rebaja de impuestos presentada por mi grupo para aplicar en enero del próximo año?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues que no son nada creíbles, nada creíbles, porque tanto el señor Rajoy como el Partido Popular han acostumbrado a todos los españoles a decir una cosa y hacer la contraria. Lo que sí sabemos todos los ciudadanos del Estado es que todas las iniciativas, todas las propuestas del Partido Popular, están dirigidas a construir una sociedad más desigual, a que los ricos sean cada vez más ricos y los que menos tienen cada vez tengan menos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero. Doña María Australia. Ya tiene el tiempo. Usted lo puede mirar cómodamente.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, le hablo de la reforma fiscal que hemos presentado aquí, en esta comunidad autónoma.

Es evidente, por sus palabras, que no tiene la más mínima intención de aliviar la presión de su Gobierno sobre el bolsillo de los canarios. Esas declaraciones que hacía días atrás de acometer su propia rebaja de impuestos está claro que se van a quedar en eso, en meras intenciones. Pero, bueno, un titular más de los muchos que a lo largo de esta legislatura nos ha dado y que no han ido a ninguna parte.

Míre, escúcheme, escúcheme, que se lo voy a explicar de manera llana, sencilla y clarita. ¿Sabe qué es lo que planteamos?, pues, mire, planteamos dar a los canarios, mediante una rebaja de impuestos, devolverles todo el esfuerzo que han hecho durante estos años, como lo hace el Gobierno de España y como lo han hecho muchas comunidades que se han apuntado a ello –Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura–, y de las que Canarias, señor Rivero, ni debe ni puede quedar descolgada.

Pero es que, la verdad, no entiendo su empeño en dejarnos al margen. ¿Por qué, señor Rivero?, ¿por qué quiere impedir que Canarias esté entre las comunidades autónomas con menor presión fiscal –escúcheme–, menor presión fiscal para las rentas más bajas y mayor presión fiscal para las rentas más altas?, ¿por qué no quiere favorecer el consumo y la economía productiva? Esto, señor Rivero –escúcheme–, esto es lo que presenta el Partido Popular. No pide otra cosa, no plantea otra cosa.

Vamos a ver, señor Rivero, ¿es que le parece mal?, ¿le parece mal?, ¿tiene usted otra cosa, tiene usted otra reforma, tiene usted algo que plantear? Aproveche este momento que le doy yo con esta pregunta: ¿cuál es su reforma fiscal? Mire, sabe que no tiene ninguna excusa para no apoyar la propuesta del Partido Popular, y no la tiene porque nuestra propuesta, al mismo tiempo que impulsa el crecimiento económico y activa la creación de empleo, garantiza la sostenibilidad de los servicios fundamentales. Por lo tanto, nada le impide aceptarla.

Yo, señor Rivero, le voy a pedir: ¡hágalo! Saque la mano del bolsillo o de la cartera de los canarios antes de irse. ¡Sáquela! Deje ya de financiar sus campañas, sus veleidades propagandísticas; pero, sobre todo, su aparato empresarial. Ya va a dejar de ser el suyo. Deje de financiarlo ya, señor Rivero. Baje los impuestos a los canarios.

Mire, yo se lo quiero decir y, además, se lo voy a pedir y se lo pido humildemente: aunque sea al final, al final de su mandato, háganos caso, haga caso al Partido Popular y, antes de que lo jubilen, antes de que lo jubilen, señor Rivero, denos una alegría, denos una alegría a los canarios y apoye, porque es de justicia esta propuesta que le presenta...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, dice que me centre, que esta propuesta es del Partido Popular de Canarias. Yo pensé siempre que el Partido Popular de Canarias es una muletilla del Partido Popular de Madrid, porque no conozco ninguna política en la que el Partido Popular de Canarias no haga seguidismo del Partido Popular de Madrid.

Conozco a un Partido Popular que se opone a algunas decisiones del Gobierno del Partido Popular de Madrid. Por ejemplo, en Baleares hay un Partido Popular que se opone, para defender su territorio, a las decisiones que toma Madrid. Y conozco a otro Partido popular, que está en Valencia, que también tiene criterio propio y, en contra de las decisiones del Gobierno Popular de Madrid, defiende su tierra por encima de otras cosas. Y también conozco a un Partido Popular en la Diputación de Málaga. Pero el de Canarias es puro seguidismo de las políticas de Madrid.

Mire, las prioridades del Partido Popular son las que le dije en mi primera intervención: el cómo ayudar a los que más tienen, cómo favorecer, como es en el texto de la propia exposición de motivos de la propuesta que ustedes hacen, que está dirigida a las clases altas, está dirigida a los ricos, a beneficiar a los ricos. Y el Gobierno tiene una responsabilidad muy importante, que es la de atender los servicios básicos.

Estamos hablando de una comunidad autónoma castigada por el Gobierno de España, abandonada por el Gobierno de España, de la que recibimos alrededor de mil millones –en concreto, 800 millones– menos de financiación para los servicios esenciales, con un tope de gasto fijado por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con unas necesidades para atender a la sanidad pública, a la educación pública y a las políticas sociales: esas son las prioridades del Gobierno. Si, cubiertas las prioridades para seguir avanzando en una sociedad de igualdad de oportunidades para todos, se diera el caso de que hay margen para bajar impuestos, bajaremos impuestos; y, si bajamos impuestos, no será en función de la propuesta que ustedes hacen, que hacen una propuesta para favorecer a las clases más altas, sino que será una propuesta progresiva. Señor presidente, si me permite... *(ante los comentarios realizados desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* ...porque el...

El señor PRESIDENTE: Sí. Señorías, yo espero que sepamos, primero, conocer el Reglamento; segundo, un respeto a quien hace uso de la palabra; y, bueno, que está hablando el señor presidente en nombre del Gobierno. Por favor, todo el mundo tiene derecho a hablar cuando le toca.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Bueno. Los siete segundos –me queda muy poquito tiempo–. Estoy hablando en nombre de los canarios, y el Partido Popular habla en nombre de las clases pudientes, como esa reforma fiscal que plantean para seguir beneficiando a las clases altas.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1601 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA DEL CONVENIO DE CARRETERAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Buenos días, señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno.

Presupuesto infame el que tramitan las Cortes Generales. Injusto, mal orientado frente a la crisis y vuelve a penalizar a esta tierra. Sin duda ninguna, los datos son incontestables. Pero hay un parámetro en el presupuesto especialmente lesivo y grave, que es el Convenio de Carreteras. Se mantiene en 54 millones de euros. Un cuarto de lo que tenía previsto el acuerdo Canarias-Madrid.

Por lo tanto, las carreteras de interés general en ejecución están en peligro de paralización. Todas son importantes, todas son relevantes, porque yo creo que fueron bien planificadas en su día. Pero hay algunas que tienen un plus de gravedad, y me van a permitir que hable de la carretera de La Aldea, porque esa, además de ser necesaria para mover mercancías y personas, es una carretera –la actual– muy insegura. El Cabildo de Gran Canaria, señor presidente, hizo una oferta, hace dos años, de buscar mecanismos de prefinanciación. La situación financiera del cabildo lo permite. No hemos tenido respuesta debida o, al menos, diligente.

Mi pregunta es ¿qué posibilidades, señor presidente, tenemos de cerrar un acuerdo para que, en al menos algunas obras simbólicas, donde se puede financiar, encontremos una salida razonable?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted lo ha fijado muy bien, el castigo que estos presupuestos generales del Estado significa para Canarias. En concreto, en el área a la que usted hace referencia, en carreteras, hemos dejado de percibir, con respecto al convenio que tenemos firmado, en el año 2012, 2013, 2014, hemos dejado de

recibir 628 millones de euros. Y Canarias ha hecho un esfuerzo enorme, con recursos propios, para aportar 400 millones de euros que evitaran la paralización de las carreteras más importantes del archipiélago.

¿Cómo vamos a actuar? Pues vamos a actuar priorizando las actuaciones con esos 54 millones –de los 225 que nos tienen que llegar en el año 2015–, con esos 54 millones de euros, con la colaboración, con los acuerdos de prefinanciación a los que lleguemos, que fijemos con los cabildos. No solamente con el de Gran Canaria, sino con otros cabildos que estén dispuestos a colaborar de esta manera para hacer posible, viable, el darle continuidad a algunas infraestructuras importantes. Y, con el escaso margen que nos va a quedar, una vez cubierto en los presupuestos el poder garantizar los servicios básicos, de recursos propios.

La prioridad no puede ser otra que la de atender la deuda que está contraída con respecto a las carreteras; culminar algunos tramos que están en estos momentos –digamos– pendientes de remate para ponerlos al servicio de los ciudadanos; culminar algunas de las obras o algunos tramos que, si no se abordan, entrarían en un proceso de deterioro, con lo cual, iban a significar, pues, un mayor esfuerzo en el futuro; y atender prioritariamente a aquellas que tienen que ver con la seguridad de las personas.

Usted ha hecho referencia a una carretera que es de extrema necesidad en Canarias. Porque esa carretera, independientemente del lugar donde esté, tiene que ver con garantizar la seguridad para los conductores y para las personas que la utilizan. Y, por lo tanto, en la medida de nuestras posibilidades, va a ser atendida dentro de estas prioridades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): A ver si es verdad. Porque esta propuesta tiene dos años de historia.

Todas las fuerzas políticas en Gran Canaria, porque conocemos la situación financiera del cabildo, hemos hecho esta propuesta. Y, desgraciadamente, por encajes de orden administrativo y presupuestario, que yo creo que tienen solución –y no tengo tiempo para explicarla–, porque aquí no hemos consumido el déficit en determinadas etapas. Por lo tanto, ha habido capacidad para absorber estas cantidades en el marco de la estabilidad presupuestaria y de los criterios de sostenibilidad que se han impuesto.

Por lo tanto, señor presidente, se trata de ponerle interés y cariño. Hay posibilidades del Cabildo de Gran Canaria, y, si hay más cabildos, mejor. Pero el de Gran Canaria lo ha expresado por unanimidad de forma reiterada, el adelantar la financiación de determinados tramos que son inaplazables. Espero que el Gobierno, ahora que parece que se suman otros cabildos, se lo tome más en serio, con más contundencia. Porque, insisto, llevamos dos años hablando de este tema, sin solución.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor diputado, yo espero que todas las energías las concentremos para exigirle a Madrid lo que nos corresponde, que es lo prioritario, absolutamente.

Y, en segundo lugar, espero de sus buenos oficios en esa institución de la que usted también forma parte, del Cabildo de Gran Canaria, para que dé una respuesta positiva al convenio, en la fórmula que le ha planteado el Gobierno de Canarias, para hacerlo compatible con el cumplimiento del objetivo del déficit. Si es así, si el Cabildo de Gran Canaria da el visto bueno, de forma inmediata comenzaremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Paulino Rivero, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1603 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DEL PARLAMENTO POR AFECCIÓN AL REF RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ADOPTAN DIVERSAS MEDIDAS TRIBUTARIAS DIRIGIDAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y AL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta y última al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña María Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, presupuestos y reforma fiscal son dos cuestiones que, combinadas, alejan a Canarias del Estado, de España y de Europa; y que, además, no tienen nada que ver con nuestro Régimen Económico y Fiscal. En este sentido, hay una cuestión que es mucho más grave que cualquier otra y que, cuando se hizo la campaña del Régimen Económico y Fiscal, se planteó para que los ciudadanos entendieran cómo influía en ellos nuestro régimen, y son las cuestiones relativas al consumo de electricidad y de energía de los hogares canarios, lo que ha llevado a muchos a la pobreza energética.

Y hay dos cuestiones que ya puso en evidencia mi compañero Manolo Marcos en el anterior pleno, que tienen que ver con que se supriman los tributos y que, además, suponen una merma de ingresos directos a la comunidad autónoma. Con lo cual, pues, ahí tendremos que, desde luego, aguantar los servicios públicos desde la misma comunidad autónoma.

Y, además, a nosotros nos quieren imponer un impuesto al consumo eléctrico, y no se habla del 11% de la subida de la luz que ha traído esta reforma energética del Partido Popular; y no se habla de la pobreza energética que sufren los canarios. Pobreza energética, sí, y voy a dar un dato: que para ella se ha planteado el bono social, sí, lo planteó el Gobierno de Zapatero, y el bono social, que tampoco se recogen esos ingresos dentro del presupuesto de los presupuestos generales del Estado. Y nuestra peculiaridad nos ha llevado a que, en la provincia de Las Palmas, de 57.637 canarios que lo cobraban ahora solo hay 55.510; y, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de 74.645 canarios ha bajado a 71.027 canarios. Y no es porque estemos mejor, es porque el presupuesto se ha reducido y se da menos bono social.

Por lo tanto, reforma fiscal más presupuestos es igual a más pobreza energética, más familias en Canarias que no pueden llegar a fin de mes y que no pueden pagar la luz, el agua, por la reforma fiscal, por la reforma energética y por las políticas antisociales del Gobierno del Partido Popular con Canarias y con los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, en este asunto es difícil averiguar, saber, conocer si hay puro desconocimiento o si hay mala fe con respecto a la normativa y lo que le afecta a Canarias. Y digo: puede haber desconocimiento, que es difícil de un Gobierno, un Gobierno de un Estado, el Gobierno de España, que una directiva europea, que es la que propicia el cambio del impuesto del consumo energético, de la producción al consumo, no conozca que –un Gobierno del Estado– en esa directiva se exceptúa a las islas Canarias, porque tenemos una franquicia en el tema del consumo.

Y también es difícil saber si es puro desconocimiento, mala fe o que no quieren respetar nuestro Estatuto de Autonomía, que el artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía fija claramente esa franquicia, el consumo en el archipiélago canario.

Estos, que son pequeños elementos, cuando los sumamos, nos llevan a una conclusión, y es la necesidad de abordar la reforma de la Constitución; reforma de la Constitución para el reconocimiento de algunos hechos singulares del Estado español. Particularmente, a Canarias nos interesa el reconocimiento expreso al hecho singular de Canarias, que tengamos un anclaje con las suficientes garantías para el respeto a las singularidades que tiene Canarias, las que desde hace más de cinco siglos, desde el momento de la adhesión a la Corona de Castilla, se respetaban y ahora se vulneran sistemáticamente; la necesidad, insisto, de la reforma constitucional para encajar bien esas singularidades canarias y la reforma inaplazable del Estatuto de Autonomía –por cierto, en esta Cámara, pendiente de tramitación– para que en nuestro Estatuto de Autonomía también se recojan con nitidez y con claridad todas estas cuestiones que tienen que ver con nuestras competencias y con el respeto a nuestros derechos y a nuestras singularidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

· **8L/PO/P-1537 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS DEL ÚLTIMO CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN MATERIA DE FINANCIACIÓN Y EL OBJETIVO DE DÉFICIT PARA 2015, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas al Gobierno.

Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, el último Consejo de Política Fiscal y Financiera vino a certificar la voluntad del Gobierno de España de no modificar el actual sistema de financiación. Un sistema de financiación que nos supondrá el próximo año 400 millones de euros menos que en 2009 y 30 millones de euros menos que en 2014. Pero, no contentos con esta asfixia financiera, además, se lleva a cabo también una reducción, nos vuelven a imponer un recorte en el objetivo de déficit, del 1% previsto al 0,7. Esto supone 120 millones de euros menos para esta comunidad autónoma, que vuelven a ser discrecionales, que no tienen en cuenta que Canarias sea la tercera comunidad que haya registrado menor déficit en los seis primeros meses del año.

Recortes que, tal y como pedíamos, podían haber sido compensados en los presupuestos generales del Estado, pero nuevamente nos encontramos con unos presupuestos que se olvidan del Convenio de Carreteras, que incumplen con el Convenio de Carreteras, en los que desaparece el Plan Integral de Empleo de Canarias, en los que desaparece el convenio de infraestructuras educativas, en los que se vuelve a llevar a cabo una rebaja en la subvención a la desalación, y otros incumplimientos más.

Señorías, Canarias recibirá 160 millones de euros menos que la media de las comunidades autónomas en inversiones asignadas en los presupuestos generales del Estado para el año 2015, cifra que eleva a 603 millones lo consignado de menos por el Gobierno de España durante esta legislatura. Estamos, por tanto, señorías, ante unos presupuestos generales del Estado que incrementan la desigualdad. La inversión por habitante es de 173 euros, a diferencia de los 249 euros de la media de las comunidades autónomas, lo que supone 77 euros menos.

Por estas razones, señor consejero, es por las que le pedíamos y le preguntamos la valoración que usted hace de las medidas que nos ha impuesto el Gobierno de España en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Presidente, señorías, buenos días a todos y a todas.

Pues, señor diputado, el resultado del último Consejo de Política Fiscal y Financiera viene a reincidir en los dos principios que hasta el momento han regido la actuación del Gobierno del Partido Popular: que los servicios públicos que prestamos desde las comunidades autónomas son la vía del recorte, demostrando así lo que les importa de verdad el gasto social; y, por otro lado, que el Gobierno central no realiza en absoluto los ajustes que les exige a los demás.

Anteponiendo el interés electoral al interés general e incumpliendo otro de sus compromisos, han impedido la reforma del sistema de financiación, el sistema que sostiene la sanidad, la educación y las políticas sociales, postergándola un par de años más y situando a Canarias a la cola de la financiación.

No siendo suficientes los 800 millones de euros que anualmente nos separan de la media de las comunidades autónomas, en este año 2015 reducen en 30 millones de euros los recursos para financiar, repito, la sanidad, la educación y las políticas sociales.

Por lo tanto, ese Consejo de Política Fiscal y Financiera lo que hizo fue ratificar un nuevo reparto injusto e insuficiente, circunstancia que obligará otra vez a este Gobierno a restar fondos de otras partidas para poder garantizar los servicios públicos esenciales.

Señor diputado, hay que recordar que, paralelamente a este desprecio por el gasto social, asistimos nuevamente a un doble discurso por parte del Gobierno central, un discurso que se sustenta en la austeridad,

pero siempre que esa austeridad la practiquen otros, por supuesto, ¿no? De ahí que el último Consejo de Política Fiscal y Financiera fijara los nuevos objetivos de déficit, reduciéndolo a las comunidades autónomas del 1 actual al 0,7% del PIB para 2015, y reservándose el Estado el mayor margen, cifrado en un 2,9% del PIB, tan necesario, por supuesto, para seguir con el despilfarro al que nos tienen acostumbrados, a pesar de su discurso, que dice todo lo contrario.

Por lo tanto, de esta forma, al mismo tiempo que rebajan los recursos para financiar la sanidad, la educación y los servicios sociales, además reducen nuestra capacidad de gasto, vuelven a presentar unos presupuestos generales del Estado que desmienten una y otra vez lo que dicen. Peculiar manera de entender esta, la austeridad, aumentando en el capítulo de personal, por ejemplo, que lo lleva al mismo nivel de antes de la crisis, sin tener prestación de servicios públicos esenciales... (*ininteligible*), subiendo el gasto corriente un 3% en el año 2015 con respecto al 2014, como ya hicieron en este presupuesto, o elevando la partida destinada a la financiación de los altos cargos más de un tres por ciento, ¿no?, o por no hablar, por ponerle un ejemplo, del coste de las empresas públicas, fundaciones y entes que van a lo largo de esta legislatura.

Y no nos olvidemos: han aumentado en un 30% las cantidades destinadas a esa estructura paralela de la Administración General del Estado, el chiringuito famoso que tanto critica el Partido Popular –que, supuestamente, se tiene en Canarias– y que ellos mantienen, año tras año, financiándolo, incrementando las partidas que destinan, frente al recorte que obligan a hacer a las comunidades autónomas en las partidas de los servicios públicos esenciales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, don Javier González.

Don Manuel Marcos, le queda un poquito (*el señor Pérez Hernández indica que no va a intervenir*). Muchas gracias.

Señorías, permítanme, en nombre de todas y todos nosotros, darles la bienvenida a los alumnos y profesores del Instituto de Enseñanza Secundaria Tomás de Iriarte, de Santa Cruz de Tenerife, que son los que han participado en el torneo de debate escolar denominado “Adolfo Suárez”, que se celebró el pasado mes de junio. En nombre de todos nosotros, la más cordial bienvenida. Deseamos que disfruten sanamente de su presencia aquí, en esta Cámara, y que les sea de utilidad. Y enhorabuena por estar interesados también en los asuntos públicos.

Muchas gracias a los alumnos y a los profesores.

8L/PO/P-1600 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA RESPECTO A LA COMPRA DE VINO PENINSULAR POR BODEGAS INSULARES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Pregunta de la señora diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Cristina, ¿la va a hacer? ¿Hay una anterior? Me la salté, pues disculpe; si me la salté, la vemos. Tiene razón. Iba más deprisa de la cuenta yo, iba a ir a la pregunta 17 y estamos en la sexta.

Pregunta –muchas gracias– de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, sobre las actuaciones del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señor consejero, queremos saber las actuaciones de su departamento respecto a la compra de vino peninsular por Bodegas Insulares del Cabildo de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): En el periodo que media entre el 26 de septiembre y los primeros días de octubre, por parte del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria se realizaron catorce acciones.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, don Juan Ramón. Doña Cristina, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor consejero, ni una sola palabra le hemos escuchado de tranquilidad y de confianza a los consumidores de vino canario. ¿Dónde ha estado usted durante la última semana? Ante este bochornoso espectáculo de comprobar cómo en una bodega pública, sostenida con el dinero de todos los tinerfeños, manejada –como tantas empresas agroalimentarias– por Coalición Canaria y el Cabildo de Tenerife, se admitía que se había comprado vino de Ciudad Real para vender, supuestamente, como vino de mesa. Hoy sabemos –y digo “supuestamente”–, hoy sabemos que, por una misma marca, y una marca muy parecida, se estaban vendiendo vino de mesa y vino de denominación de origen; que se han comprado hasta la fecha 300.000 litros de vino, comprado a 80 céntimos el litro; y que se ha gastado nuestro Cabildo de Tenerife 2 millones de euros.

Y, señor consejero, nos constan los certificados y se lo voy aclarando: esta es la marca Viña Donia (*mientras muestra un documento a la Cámara*), con la cual se han comercializado hasta la fecha vino de mesa y vino de denominación de origen sin que su departamento, el Instituto de Calidad Agroalimentaria, haya hecho absolutamente nada.

Señor consejero, nos preocupa, nos preocupa que se haya estado vendiendo, que se haya estado comprando por el Cabildo de Tenerife vino a granel, mezclándolo con vino canario y vendiéndolo como vino de mesa. Pero, señor consejero, nos preocupa conocer que está en el mercado esta etiqueta y que su departamento no ha hecho absolutamente nada por paralizar este vino y por dejar de realizar ese fraude a los consumidores. ¿O se está enterando usted hoy aquí de que a los turistas se les está vendiendo vino con esta marca y que pudiera ser vino de...? Vamos a decírselo de otra manera: ¿están intentando decir “los consumidores compren vino con denominación de origen” y resulta que lo que están vendiéndoles es vino de 80 céntimos que viene de Ciudad Real?

Señor consejero, este asunto es lo suficientemente grave para que usted hubiera tenido una rueda de prensa la semana pasada...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Mire, doña Cristina, yo en todo esto tengo la misma culpa que la que podría tener la ministra de Agricultura, ¿entiende? (*ante las manifestaciones desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), que digo que yo en esto tengo la misma culpa que la que podría tener la ministra de Agricultura, la misma.

Le voy a decir: yo no estoy de acuerdo con lo que se ha hecho, no estoy de acuerdo, se lo digo así, claramente; ahora, no existe nada de ilegalidad, no hay ninguna restricción a la importación de vino a granel.

Y, respecto de lo que usted plantea, respecto de lo que usted plantea, respecto de la marca Donia, se comprueba que la etiqueta con la marca –esta es una de las acciones–, se comprueba que la etiqueta con la marca Viña Donia, que se utiliza para comercializar el vino sin DOP, sin denominación de origen, sin DOP, presenta los elementos suficientes para no crear confusión a los consumidores en cuanto a la calificación de procedencia del vino, cumpliendo con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 24/2003, de la Ley de la Viña y del Vino, que usted la debe conocer.

Le quiero decir y repetir que yo no estoy de acuerdo. Probablemente, estéticamente no fue una buena acción, porque hay que defender lo que todos defendemos. Ahora bien, le digo que técnicamente no hay nada que reprochar, técnicamente, de acuerdo con los informes realizados por el ICCA, y le puedo garantizar que son catorce las acciones que se han realizado desde el 26 de septiembre hasta los primeros días de octubre, catorce, y han quedado totalmente clarificadas. En cada una de ellas, se ha localizado alguna que otra irregularidad de casos leves, de casos leves, y le puedo decir que, de la misma forma que se ha hecho esta inspección, se han hecho más de mil trescientas inspecciones, fundamentalmente a las DO –que, como usted sabe, la obligación del ICCA es proteger que no haya bajo ningún concepto nada de mezcolanza de vino en lo que significa la denominación de origen protegida–.

Por tanto, no vengamos a mezclar unas cosas con las otras. Yo le repito: no estoy de acuerdo con lo que se ha hecho, pero no hay nada que lo impida; es más, ese propio vino está sujeto al AIEM y paga el

AIEM. No está bien desde el punto de vista estético, repito; pero, desde el punto de vista técnico, no hay nada que reprochar.

Y lo que tampoco podemos hacer ahora es denostar. Probablemente hay acciones posteriores que hay que delimitar y demás por parte del cabildo, por parte de la propia institución, pero hay que reconocer también que se ha hecho una buena labor a lo largo de los años con base en proteger la producción vitícola de la isla de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández, señor consejero.

8L/PO/P-1602 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS PARA IMPEDIR LA INTRODUCCIÓN DE PIÑA TROPICAL FORÁNEA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Doña Ana.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas tiene el Gobierno de Canarias para impedir la introducción de piña tropical foránea?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Debe usted saber que esta es una competencia de la Administración General del Estado y, concretamente, del Ministerio de Agricultura, en lo que concierne a la entrada de productos desde el punto de vista sanitario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón, señor consejero.

Doña Ana.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor consejero, respondiendo a una demanda de los propios productores herreños, existe la preocupación de la entrada de piña tropical fresca, y también envasada en cuarta gama, procedente de terceros países, incumpliendo una orden ministerial por la que se establecen para Canarias normas específicas fitosanitarias; algo que han venido denunciando, reiteradamente, desde las asociaciones productoras y las instituciones herreñas. Esta norma afecta a la importación, la exportación y el tránsito de vegetales y productos vegetales, entre los que se encuentra expresamente prohibida la importación de piña tropical.

La entrada de esta producción foránea supone un importante riesgo por la posible introducción de patógenos para las producciones locales, además de afectar a la comercialización, al reducirse considerablemente los precios desde el momento en que entra una partida ilegal desde el exterior, con la consiguiente pérdida de renta de los productores canarios. Estos denuncian la comercialización en supermercados de lotes de piña tropical pelada, troceada y envasada, sin colorantes ni conservantes; así como la presencia de piña fresca en numerosos hoteles de nuestras islas, toda de procedencia distinta a la de esta comunidad.

También hay que señalar, como otra vía de entrada, los barcos nodriza, que incluyen contenedores con productos tropicales extranjeros y que abastecen a los cruceros que visitan nuestras islas, por lo que estos contenedores deberían ser inspeccionados con rigor y sin excepción alguna.

Por todo lo expuesto, solicito a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias que haga cumplir con rigor la orden ministerial en vigor, que incremente el número de inspecciones y de inspectores y que sancione contundentemente a los operadores que los comercializan ilegalmente, pues están poniendo en peligro al sector primario.

Señor consejero, resulta imprescindible impedir la entrada de productos fraudulentos y respetar la especificidad del archipiélago canario, siendo necesario que dicho control sea diferenciado para proteger

nuestros cultivos y biodiversidad, y hacer más digno y rentable el trabajo de nuestros agricultores, que ya bastante mermada ven su economía con la situación actual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Sí.

Reiterarle una vez más que, bueno, que ya me gustaría tener las competencias en materia de fronteras para poder, sin duda, ser más riguroso en ese aspecto, porque es mucho más fácil, digamos, que capturar esos productos que entran de manera ilegal en puertos y aeropuertos, que después... porque no tenemos suficientes medios para poder hacer un seguimiento en los establecimientos donde adquieren esos productos.

Pero usted debe saber que estamos muy preocupados; que hemos trabajado fundamentalmente con la isla de El Hierro, precisamente, porque somos conocedores de la importancia que tiene la piña tropical para la isla de El Hierro; que hemos, además, estado muy pendientes de lo que acontece en Europa, precisamente, como consecuencia de la modificación de la normativa respecto a la modificación de la orden de 1987, porque da la impresión de que nos querían colar por ahí la posibilidad de abrir la entrada a la piña tropical y a algún producto que otro a Canarias. Pudimos pararlo a tiempo y, en ese sentido, vamos a seguir trabajando.

Y repito: yo estoy muy preocupado, y preocupado no por que entre piña tropical que le pueda hacer competencia a la piña de El Hierro, sino por que esa piña tenga plagas y, como consecuencia de ello, las introduzca en el territorio insular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández, señor consejero.

· 8L/PO/P-1608 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS ANTE LA IMPORTACIÓN MASIVA DE VINOS DE LA PENÍNSULA POR EL CABILDO DE TENERIFE Y BODEGAS INSULARES DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor consejero.

Al margen de la legalidad de la importación masiva de vino de la Península y vendido como vino de mesa en la isla de Tenerife, es indudable que esta práctica perjudica a los bodegueros de Tenerife, genera confusión en los consumidores y hace un daño importante a la legítima competencia. Pero el plus de gravedad lo da que esto no lo hace un particular: lo hace una institución pública o, al menos, una bodega participada por una institución pública.

El daño a la imagen, al buen nombre y a la promoción de los productos canarios es evidente. Sabemos que la responsabilidad de esta práctica es de quien es, y que usted, en todo caso, tiene que perseguir las calidades y el respeto a la legalidad, pero lo que está claro es que hace un daño a los productos propios.

¿Qué podemos hacer?, ¿qué puede hacer su departamento?, ¿qué va a hacer para restituir la buena imagen del vino de Tenerife, de nuestros bodegueros y de la promoción de productos propios?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): En principio, señor Rodríguez, decirle que tendremos que hacer un trabajo, precisamente, para intentar colaborar, en este caso, con la institución Cabildo Insular de Tenerife, a efectos de que se restituya, sin duda alguna, el buen hacer de todos los bodegueros de la isla de Tenerife. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

Yo dije al principio, o en la pregunta anterior, que no estaba de acuerdo con esa práctica; pero, evidentemente, las administraciones tienen que ser conscientes de lo que la ley permite y de lo que no permite. Desde el punto de vista legal, repito una vez más, irreprochable. Desde el punto de vista estético, no creo que sea lo más razonable en este momento, precisamente, cuando estamos intentando potenciar nuestras producciones, nuestras producciones locales; y, desde luego, se ha alcanzado yo creo que un valor añadido extraordinario a nuestras producciones vitícolas.

Repito, la colaboración, por un lado, se va a prestar; pero, por otro lado, también vamos a seguir haciendo el esfuerzo que hemos venido haciendo hasta ahora de control para que las DO, las denominaciones de origen protegidas, no se vean contaminadas. Es más, se ha presentado en esta Cámara –y creo que ha sido firmada por todos los miembros de este Parlamento o todos los portavoces de cada grupo político– la ley que va a proteger aún más la denominación de marcas protegidas. Y, en ese sentido, yo creo que estamos también dando pasos, aunque sabemos perfectamente que las DO tienen otro sustento, otro sustento, como es la Ley de la Viña y del Vino, pero también vamos a trabajar con otras marcas que tienen que ver con otras producciones, y, desde luego, en el camino, sin duda, de proteger las producciones locales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón, señor consejero.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Lo decíamos: pérdida de crédito, daño a los productores locales, daño a la imagen del vino local, daño a la promoción de los productos locales y una responsabilidad institucional y política.

Esto de creerse lo de la patria y lo de los productos propios tiene que ser una cosa sentida. Y hay algunos que van dando lecciones de patriotismo por ahí y luego, cuando hacen estas cosas, se convierten en patriotas de hojalata, de cartón piedra. Sería muy importante que aprendieran de esta experiencia y corrigieran esta práctica.

Es imprescindible restituir la imagen y la unidad del sector en la isla de Tenerife. Está en pie de guerra. La gente está indignada. Y es muy importante, aunque usted no tiene una responsabilidad directa, y lo sabemos, pero sí tiene el estatus y la autoridad de ser el consejero de este ramo para todas las islas del archipiélago, de intentar mediar aquí para erradicar esta práctica inaceptable desde el punto de vista de la defensa de la producción local, porque es desleal, porque es injusta, porque hace un daño irreparable.

Y yo creo que se pueden hacer cosas para restituir el buen nombre de los bodegueros de esta isla, de la producción de esta isla, como del conjunto de Canarias, donde, en este parámetro de cultivo, en este parámetro de producto propio, hemos alcanzado un nivel de excelencia extraordinario. Restituyamos el daño hecho, y usted puede colaborar en ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Bueno, pues, insistir, insistir, una vez más, en que vamos a trabajar, precisamente, en esa línea de colaboración para intentar restituir, en la medida de lo posible, incluso yo creo que también no solo con la propia institución, sino también con las organizaciones, en este caso, de agricultores o de viticultores.

Estoy convencido de que el vino ha alcanzado una excelencia, como usted ha dicho, muy elevada, y está siendo demandado; afortunadamente, sigue siendo demandado por todos los que, bueno, visitan la isla de Tenerife y también por el resto de consumidores de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón Hernández Gómez.

· 8L/PO/P-1607 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS INSPECCIONES EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE VINO PROCEDENTE DE LA PENÍNSULA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también urgente, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al Gobierno.
Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta es la tercera pregunta sobre el mismo tema, y queremos, lo primero, manifestar el apoyo a las Bodegas Insulares de Tenerife, a su modelo y a su trabajo impecable desde 1992, que cuenta actualmente con más de mil personas socias, cumpliendo un importante papel social, pues los beneficios para la compra de uva a los viticultores y el sostenimiento del propio proyecto –que, como he dicho, tiene un importante carácter social–, los datos avalan su trabajo, donde en los últimos tres años han comprado uva por valor de 3,8 millones de euros. Sin embargo, sin embargo, la uva traída de la Península, parece ser que por una cantidad de 67.000 euros en los últimos tres años, no justifica el destino de la misma y la solución técnica para mejorar una partida de vino. Estamos totalmente en contra de esa práctica.

Entendemos, por tanto, y compartimos la alarma social, tanto en la población como en el propio sector –que, como sabe, está pasando por una situación complicada, como tener los viticultores excedentes de uva–.

Por ello, señor consejero, le pedimos que las inspecciones tengan un informe lo antes posible, que no se dilaten en el tiempo; saber, exactamente, qué cantidad de ese vino a granel se compró, porque este asunto es de la máxima gravedad y necesita aclararse lo antes posible, para poder seguir trabajando junto con el cabildo para apoyar al sector, a las veintitrés personas que trabajan en las bodegas y a la media de cuatrocientos viticultores a los que se ha comprado la uva anualmente.

Por ello, señor consejero, en relación con la adquisición de vino procedente de la Península, y para evitar que se repita en el futuro este tipo de actuaciones, ¿tiene previsto el Gobierno de Canarias reforzar las inspecciones u otro tipo de acciones?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Bueno, pues, repetir una vez más: yo creo que el trabajo histórico que ha hecho Bodegas Insulares, yo creo que hay que reconocerlo, sin duda alguna. Además, han hecho las cosas yo creo que bien; han separado las bodegas que tienen denominación de origen de aquellas que no lo son y que, en este caso, albergan los vinos tranquilos. Las dos bodegas con denominación de origen, la bodega de Tacoronte y la bodega de Icod de los Vinos.

Y la de vinos tranquilos es la de Guía de Isora, donde han traído ese vino que, además, está perfectamente localizado por parte del ICCA, por parte del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria. Esa bodega, al no ser perteneciente a una DO, es la que admite, precisamente, la traída del vino de la Península para poderlo mezclar, y, como antes he dicho, la mezcla ha sido correcta, según ha detectado el propio ICCA, y en todo momento yo creo que se ha obrado de acuerdo con la ley.

Repito una vez más: este consejero no está de acuerdo con estas prácticas, pero eso no quiere decir que se reconozca la legalidad de lo acontecido y de lo hecho, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández Gómez, señor consejero. Muchas gracias.

Muy bien. (*La señora Marrero Ramos indica que no va a intervenir.*)

8L/PO/P-1579 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME PRECEPTIVO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

En esta pregunta hay un escrito del Grupo Parlamentario Popular corrigiendo el enunciado, y donde dice “Consejo Consultivo de Canarias” debe decir “Consejo Económico y Social de Canarias”.

Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, había un error en el enunciado; queremos agradecer también a la consejera la aceptación del cambio.

Señora consejera, ¿cómo valora el Gobierno de Canarias que el Consejo Económico y Social no haya emitido el dictamen al anteproyecto de ley de la modificación de la ley canaria de inserción?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

Doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno no entra a valorar. Como saben, el dictamen del Consejo Económico y Social es preceptivo, que no vinculante. El Gobierno, además, informó al Consejo Económico y Social de la modificación de esta ley, y el Gobierno desconoce las causas por las que el Consejo Económico y Social no ha emitido definitivamente su dictamen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El Consejo Económico y Social de Canarias es un organismo cuya principal función es emitir informes y dictámenes a los anteproyectos de ley. Hoy tenemos en este Parlamento de Canarias el proyecto de ley de modificación de la Prestación Canaria de Inserción, en cuyo expediente apreciamos la inexplicable, la injustificable ausencia del dictamen del Consejo Económico y Social de Canarias, y nos preguntamos: ¿es práctica común del CES no emitir los dictámenes, no responder a las peticiones del presidente del Gobierno, o simplemente ha ocurrido con este anteproyecto de ley de la PCI?

Señora consejera, yo le pregunto: ¿estaba pactado este silencio? Después del demoledor dictamen de la Ley de Vivienda, yo le pregunto, le insisto, señora consejera: ¿pactaron usted o el presidente del Gobierno el silencio con el Consejo Económico y Social?

Con esta pregunta, queremos dejar en evidencia –queremos dejar en evidencia– la desidia del Gobierno de Canarias, primer interesado en no recibir el dictamen; pero también queremos dejar en evidencia la irresponsabilidad del Consejo Económico y Social, que no ha hecho su trabajo. Y, si no ha hecho su trabajo, pues, tendremos que plantearnos el futuro de este organismo.

En definitiva: el Gobierno de Canarias y el Consejo Económico y Social de Canarias han hecho un flaco favor a este texto –al texto de la Prestación Canaria de Inserción–, que, en su recorrido y en su contenido, están defraudando a miles de familias canarias que han visto que tienen la PCI como el único cobijo de subsistencia para sobrevivir, señora consejera, y que ven como cada día el Gobierno de Canarias las defrauda. El Gobierno de Canarias sigue vendiendo humo, como es uso y costumbre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que he visto de casi todo ya a estas alturas, incluso, de mi vida y de mi vida política, pero no se me había ocurrido lo del pacto de silencio con el Consejo Económico y Social, ya ve usted, no se me había ocurrido eso.

Bueno, yo creo que, con más seriedad y con mayor rigor, lo que hay que decir aquí, recordemos, es que, dentro de la estrategia canaria para hacerle frente a la pobreza, el Gobierno de Canarias se comprometió a modificar la Prestación Canaria de Inserción, y no solo nos comprometimos a modificarla para buscar pactos de silencio con nadie, ¿por qué vamos a buscar un pacto de silencio por modificar una ley que va a beneficiar a la gente, una ley en que lo que pretendemos es priorizar,

además, a aquellas familias que tienen infancia, ante la situación de pobreza que tenemos en Canarias en general, pero, sobre todo, con la población infantil en particular? ¿Por qué íbamos a buscar eso?

Señorías, el Gobierno presenta la solicitud de informe, como corresponde, al Consejo Económico y Social –que, como digo, es preceptivo y no vinculante, tal como dice la Ley 30/1992, de administraciones públicas–. Normalmente, debe contestar en quince días. El Gobierno esperó incluso hasta dos meses, y escuché muchas veces a usted que por qué no lo traía ya. Esperamos hasta esos dos meses. Es cierto que yo me traslado al Consejo Económico y Social, donde hay una convocatoria, además, para que yo exponga, y expuse el porqué de la modificación, y todos los aspectos que el Gobierno quería modificar y por qué. Por lo tanto, el Consejo Económico y Social, definitivamente, no emitió su informe, pero sí fue absolutamente informado de lo que pretendía el Gobierno.

Después de eso, el Gobierno lo lleva al Consultivo; el Consultivo, por unanimidad, en pleno del día 2 de mayo, emite también su informe; y, ahora, la Prestación Canaria de Inserción, la modificación de la ley, está aquí, en el Parlamento; y somos ahora nosotros, los grupos parlamentarios, ustedes, todos los grupos parlamentarios, los que pueden mejorar ese texto. Y, de hecho, están haciendo sugerencias que yo creo que pueden mejorarla. Y es, señorías, modificar una ley para facilitarle las cosas a la gente, que, como bien dice usted, en estos momentos, muchísimas familias prácticamente esto es lo único que tienen. Entonces, modificamos para mejorar los tiempos, para limitar los procedimientos y para llegar a más personas necesitadas. Como en lugar de la exclusión social, también las personas en riesgo de exclusión; especialmente, aquellas que tienen infancia a su cargo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

· 8L/PO/P-1583 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LOS DEPENDIENTES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. De la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, junto a esta pregunta, me gustaría saber si con el decreto publicado el pasado 2 de octubre en el *Boletín Oficial de Canarias* las personas dependientes –y me gustaría que lo dejase claro en esta pregunta– tienen un nuevo copago. Sobre todo, ante la denuncia de las personas afectadas donde han pedido la utilización de un criterio más beneficioso, y sabe usted –y ha tenido esa sensibilidad– que, al vivir en las islas, es necesario y se hace imprescindible garantizar el principio de igualdad territorial, tal como manifestaron en su momento.

Se ha expuesto la preocupación de los colectivos, como Cerme, Feaps, Feafes y la Plataforma Tenerife Discapacidad, sobre todo sobre el dinero en efectivo que queda para sus gastos personales. No solo está esa cantidad que se destina a las residencias, sino si tienen que comprarse unas gafas, o todos sus gastos personales.

Por eso, señora consejera, la pregunta que le formulo es ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de Canarias para cumplir las directrices del Consejo Territorial de Dependencia en cuanto a determinar la capacidad económica para el acceso a los servicios de los dependientes en Canarias, lógicamente, adaptándola a la publicación del decreto del pasado 2 de octubre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, el Gobierno de Canarias ha cumplido con el real decreto de julio del 2012, elaborado por el Gobierno de España, en el que se ponen básicamente dos cosas muy importantes: primero, determinar la capacidad económica de la persona usuaria de servicios, personas con dependencia; y, segundo, para que estas personas hagan una aportación económica al servicio que reciben, acorde a la capacidad económica que tienen ellas mismas.

Por lo tanto, no se trata de un nuevo copago en Canarias, sino que se trata de ajustar y de llevar de forma más justa y más equilibrada el modelo que, en estos momentos, es más discriminatorio, porque prácticamente en todas las islas –y dentro de la misma isla, incluso– se tienen precios diferentes, se tienen aportaciones dinerarias diferentes.

En estos momentos, el Gobierno de Canarias, a través de ese decreto, lo que hace es unificar precios en toda Canarias; y, además, unificar criterios. De tal manera que establece que, en función de la capacidad económica, las personas que más ganan sean las que más aporten y, las que menos ganan, dos cosas: no solo que aporten menos, sino que, en algunos casos, estén exentas, como en el caso de algún servicio como el que les pongo como ejemplo, el de un centro de día. Una persona que acuda a un centro de día y que gane menos de 550 euros estaría exenta de aportar una parte económica por ese servicio. A partir de 550 euros es que se empezaría a aportar, en función de la capacidad económica que tiene cada cual.

Sí hay una cosa en el decreto que nosotros hemos recogido, las sugerencias que nos han hecho las asociaciones que usted me comenta –el Cermi, Feaps–, es decir, en cuanto a la discapacidad. El real decreto propone un porcentaje, que es ese 19% para gastos personales. Estamos hablando de personas residenciadas, que, como saben ustedes, aportarían prácticamente toda la pensión para cubrir estos servicios. Pero en el caso de la discapacidad, también de mayores. Pero en este, el que nos ocupa, vamos a estudiar el que podamos incorporar la sugerencia que nos ha hecho el Cermi de subir ese porcentaje, de que en lugar de ser ese 19 podamos llegar a un porcentaje muchísimo mayor. Y, por lo tanto, haríamos esa modificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.
Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señora consejera, en esta última parte, pues, decirle que cuenta con nuestro apoyo. Sobre todo, que se estudie, que se escuche a los colectivos, porque es verdad que la cantidad que ellos tienen disponible, que están hablando de unos 126 euros, muchas veces es insuficiente para todas las prestaciones que ellos necesitan.

Por eso, escuchar a los colectivos, y cuente con este apoyo en esta situación.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.
Muchísimas gracias, señora consejera, también.

· 8L/PO/P-1591 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN DE HIPOTECA JOVEN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.
Doña Rosa.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

El 29 de mayo se publicó el orden que aprobaba las bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a los jóvenes adquirentes de viviendas financiadas con el denominado Hipoteca Joven Canaria, que, habiendo presentado la solicitud de esta ayuda entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012, no se concedieron por falta de disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, el 22 de julio se aprueba una orden de modificación de la misma, y, dos días después, se publica la convocatoria para 2014 con cargo a la partida de casi tres millones de euros que tenemos en el presupuesto en curso. En dicha convocatoria, se da un plazo de veinte días hábiles para que los solicitantes presentaran la documentación requerida; plazo que posteriormente se amplió hasta el 4 de septiembre, estableciendo a su vez un plazo para resolver y publicar las resoluciones por la Administración de cuatro meses.

Toda vez que hace ya un mes que terminó el plazo para que los jóvenes presentaran la documentación requerida y que en este último trimestre se debe publicar la resolución provisional, abrir un plazo de subsanación, dictar la resolución definitiva y abrir un plazo para presentar la aceptación de la solicitud a realizar el abono, es por ello por lo que nos preocupa si todo esto es posible en el tiempo que nos resta. Y por ello le preguntamos, señora consejera: ¿en qué estado se encuentra la tramitación del abono de la cantidad presupuestada en el ejercicio en curso para el pago de la subvención a los beneficiarios de la Hipoteca Joven Canaria? *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Como todos saben, allá por el año 1998, el Gobierno de Canarias pone en marcha un producto financiero denominado Hipoteca Joven, por el que algo más de treinta mil personas jóvenes en Canarias pudieron adquirir una vivienda.

Es a partir del año 2007 cuando el Gobierno, además, establece una ayuda para esas personas jóvenes que hacían la Hipoteca Joven. Dos años más tarde, esa ayuda se incorpora, además. En un primer momento, era vía subvenciones y dos años más tarde se incorpora al plan canario de vivienda.

Señorías, las dificultades económicas por las que hemos pasado en estos últimos tiempos hicieron que, desde luego, el Gobierno se replanteara el no continuar con esa aportación o sacar esas convocatorias para la ayuda a una persona que hacía la Hipoteca Joven. Pero, una vez estudiada la situación socioeconómica de las personas jóvenes que ya habían hecho su hipoteca y que, por la circunstancia que fuera, en general, todos lo entendían así, tenían derecho o contaban con esa subvención, el Gobierno de Canarias –como todos saben, la hemos aprobado aquí, en Parlamento– ha acordado que a esas personas se les va a abonar la cuantía en tres anualidades. Para este año están presupuestados 3 millones de euros, que, como bien usted ha dicho, pues, se ha procedido a toda la convocatoria de esas órdenes y hoy estamos ya en el siguiente momento, remitiendo subsanación de documentación a estas personas para ya publicar el listado y, por lo tanto, poder proceder antes de que acabe el año al abono de los 3 millones de euros a la juventud afectada por la Hipoteca Joven.

Muchas gracias.

· 8L/PO/P-1590 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL CHEQUE TRABAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, señorías: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la implantación del cheque trabajo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente, muchas gracias. Buenos días, señorías. Señora consejera.

La pregunta es para que usted valore cómo ha ido el famoso cheque trabajo que ha impulsado el Gobierno de Canarias, su Consejería de Empleo. Y, por lo que me llega, lo que sé es que ha sido todo un éxito –por lo menos, de solicitud, de reclamación de ese cheque trabajo por los desempleados que tenemos, desgraciadamente, en nuestra tierra–.

Ahora está la cuestión de si somos capaces o si los empresarios son capaces de tender esa mano y aprovecharse de ese cheque trabajo que cada uno de esos desempleados... –en total, unos ochocientos desempleados que tienen en su poder cheques trabajo de 2.500 y 4.500 euros–.

Usted –su consejería– ha iniciado ese plan con un presupuesto de 500.000 euros, que posteriormente se incrementó hasta 2 millones de euros. No es mucha cantidad, pero ha dado la posibilidad de que esos ochocientos desempleados tengan en su mano o en su poder esa herramienta para la búsqueda activa de empleo.

Mi pregunta es ¿qué valoración hace usted de ese cheque trabajo, cuántos trabajos se han formalizado ya –empleos– de esas ochocientas personas?, ¿tiene constancia de ello? Y si es una medida que va a prorrogar en el tiempo para el ejercicio del año 2015.

Yo creo que es una iniciativa innovadora, novedosa, que propicia que los desempleados tengan, insisto, una herramienta más para que activamente busquen ese empleo deseado por todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Francisca Luengo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Como usted me pide qué valoración tiene el Gobierno sobre la puesta en marcha de esta política activa de empleo, tengo que decirle que la valoración es óptima. El cheque trabajo, como usted muy bien ha dicho, son dos partes. La primera ha sido todo un éxito –más de ocho mil personas se han apuntado a la iniciativa–, y ahora falta la segunda parte, y es que los empresarios colaboren también con esta política activa de empleo.

Es verdad que está inmersa dentro de la política económica que nos envuelve a todos, que desgraciadamente no es la más adecuada la que se está llevando a cabo, y que, pues, efectivamente, esos ochocientos perceptores del cheque de trabajo encuentren al final ese puesto de trabajo.

Así que mi valoración no puede ser otra sino la de estar muy satisfecha.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado. *(El señor De la Hoz Fernández rehúsa intervenir.)* Renuncia a la segunda intervención.

8L/PO/P-1594 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AURORA JESÚS DEL ROSARIO VELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO CHEQUE TRABAJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, por consiguiente, a la siguiente pregunta. De la señora diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el programa de fomento del empleo cheque trabajo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada doña Aurora Jesús del Rosario. Tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El mismo tema trae aquí el Grupo Popular. Queremos saber qué valoración hace hasta la fecha de la convocatoria del cheque trabajo. Ya le hemos escuchado que nos decía que hace una valoración óptima, nosotros ahora le pediríamos que huyera de la autocomplacencia y que huyera, también, de que otros le hagan su trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Como la pregunta comienza como la anterior, la valoración ya he repetido que es muy satisfactoria, y, como digo, la puesta en marcha de esta política activa de empleo no lo es solo para el Gobierno, sino fundamentalmente para quien va dirigida, que son los desempleados.

La fase en la que los desempleados han gestionado su subvención ha sido, como digo, llena de satisfacciones, puesto que hay más de ocho mil inscritos –y porque tuvimos que acortar el plazo, porque si no, probablemente hubiesen sido muchísimos más–. Ahora falta, ya lo dije antes, que el mundo empresarial colabore en esta tarea de la contratación a los desempleados que han accedido al cheque trabajo para que consigan el empleo deseado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada. Doña Aurora, tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Hasta final de mes no acaba el plazo para que los desempleados se busquen, hagan su trabajo buscándose un contrato al que aplicar su cheque. Por lo tanto, no podemos hacer en este momento una valoración total. No podemos decir, nadie, que sea óptimo el que la gente se apunte a la desesperada, el que 8.000 personas se apunten a la desesperada a esto. Pero lo que sí podemos valorar, señora consejera, y usted lo entenderá, es su improvisación.

Este no es sino el cheque empleo de otras comunidades autónomas, lo que pasa es que en este caso no lo ha consultado con los agentes sociales –ya sabemos que lo suyo no es el diálogo, tampoco el diálogo social–. Tampoco ha recibido sino críticas de los agentes sociales, tanto de los empresarios como de los sindicatos. Por algo será.

Sí debo decir que ahí hemos sido bastante benevolentes desde la oposición, esperando a ver el desarrollo de todo esto, pero lo que sí está claro es que tampoco ha sido ni sopesado ni valorado por su departamento. En un primer momento, le da un presupuesto –medio millón de euros nada más– y luego lo cuadruplica. Ha sacado la lista antes de que termine el plazo para presentar las solicitudes, con la lógica frustración que hemos visto, porque así lo han exteriorizado en los medios de comunicación incluso, los parados canarios. Le da la misma ayuda a aquel parado que lleva siete años en paro, que no cobra ninguna ayuda y que no tiene ninguna formación, que a aquel que hace seis meses que dejó de trabajar y que en este momento está cobrando su prestación. En definitiva, una improvisación y un despropósito. Así, como ya le digo en el enunciado, hasta la fecha.

Queríamos saber una valoración lejos de la autocomplacencia, pero... Y también si lo va a incluir en el presupuesto de 2015, en el que entendemos que está trabajando. Lo que sí le pedimos es que, si lo hace para el año que viene, que lo haga bien, que lo proyecte bien y que tome el ejemplo, por ejemplo, de Madrid. Madrid, con el doble de potenciales beneficiarios, multiplica por trece, porque realmente cree en las condiciones en las que ofrece esta medida.

Mire, lo que le pedimos es que haga bien las cosas, y esperamos que sus negociaciones para sumarse a un proyecto ajeno...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Francisca, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

¿Sabe lo que les pasa a ustedes, del Partido Popular? Primera cuestión, que no soportan que baje el paro en Canarias, y cuando baja, dicen que es mérito de las medidas de Rajoy, al contrario que cuando, alguna vez en este año que llevo de consejera, algún mes que otro, si ha sido un signo negativo, que dicen que la culpa es del Gobierno de Canarias.

Pero, mire, yo creo que es peor. Es que ustedes no aguantan que un desempleado tenga iniciativa y que participe en su propio proyecto laboral. ¿Y sabe por qué? Porque evidencia las mentiras del Partido Popular. Primero, que los desempleados no son vagos subvencionados. Se lo pone en evidencia. Y segundo, que hay una recuperación económica. Recuperación económica que solamente está en la mente de Rajoy. Y si fracasa esta política activa de empleo es precisamente por esa política económica de su partido, del Partido Popular.

Por tanto, mire, si de verdad hubiera esa recuperación económica, tenga la seguridad de que las ochocientas personas desempleadas receptoras del cheque ya habrían suscrito sus contratos

correspondientes. Sin embargo, es verdad que va lento, y va lento por esa causa que le acabo de señalar.

Le digo que le molesta que hayamos tenido el valor de poner en marcha este nuevo modelo en el desempleo, tomando en consideración al desempleado como protagonista. Y le molesta, y, además, mucho, y lo ha reconocido aquí, que haya sido un éxito. Hemos tenido que acortar el plazo. Ocho mil desempleados quieren participar y ser protagonistas, como digo, de su futuro laboral. Sin embargo, se ha dicho aquí, y usted tendrá que convenir conmigo, que no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1604 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA LA DESALINIZACIÓN DE AGUA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la subvención para la desalinización de agua en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 2015, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera. Señora consejera, ¿le parece suficiente la subvención que recibirá Canarias para la desalinización de agua, de prosperar el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2015?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Desalinización del agua. Como usted sabe, desde el año 1982, todas las administraciones públicas han venido subvencionando de manera reiterada, hasta que ha llegado el Partido Popular, donde los recortes son evidentes, y más recortes todavía con los presupuestos que tenemos para el año 2015.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado, don Francisco Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Señora consejera, la subvención es claramente insuficiente para el objetivo que se marca, que no es otro que el de abaratar su coste de producción para acercarlo a su precio medio en Península.

Lo lamentable, señora consejera, es que el Gobierno de España vuelve a olvidar que tiene la obligación de financiar los sobrecostes de la insularidad. Y lo hace en una cuestión tan esencial, como ya denunciábamos el año pasado, como es el tema de la desalinización del agua. Y lo hace pisoteando el texto constitucional y la previsión que se hace al hecho insular. Y lo hace, también, incumpliendo los acuerdos de la última Conferencia de Presidentes, donde se hacía una atención especial también para un tratamiento específico para las regiones, en este caso, como Canarias, y al hecho insular.

Deben saber sus señorías que esta subvención, en el año 2011, en plena crisis, llegó a tener 10 millones, en el último Gobierno, en el último año del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y el Partido Popular se ha encargado de recortar más del sesenta por ciento de esa subvención a la desalinización. *De facto*, en los presupuestos generales el proyecto de presupuestos generales para el año que viene, ya no son ni 4 millones: son exactamente 3.490.000 euros lo que tienen previsto. Y, a mayor abundamiento, señora consejera, esto no ha venido acompañado por una medida que usted le ha solicitado al IDAE, que son inversiones paralelas para reducir los costes energéticos de producción, que suponen más del sesenta por ciento de ese coste.

Mire, señora consejera, nosotros la animamos a que siga luchando. La animamos a que haga esa reivindicación al IDAE. La animamos a que ponga más dinero, y sabemos que lo va a hacer, de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, para poder paliar esta política de recorte y de hachazo continuo del Partido Popular, del Gobierno central, a Canarias. No se trata solamente del Plan de Infraestructuras Turísticas, del Plan de Infraestructuras Educativas, de educación, de sanidad. El Partido Popular vuelve a mandar un mensaje a esta comunidad, que no es otro que “a las comunidades que no son nuestras, a Canarias, ni agua; sí, a lo mejor, petróleo”.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, los presupuestos para el 2015 son un castigo más y en un elemento, en un servicio, en un bien –mejor dicho–, en un bien esencial, como es, precisamente, el agua. Debe de ser que Madrid nos ve muy alejados y no sabe la realidad de Canarias. Canarias, saben que, en la isla suya, en concreto, el cien por cien depende del agua desalada. En el resto de las islas, el 74% dependemos de esto. Pero allí esto lo desconocen. Y, mire, desde que gobierna el Partido Popular, le puedo dar una cifra: de 9.759.000 que venían precisamente para la desalación estamos en 3.500.000. Año tras año, recorte tras recorte.

Y este recorte del Partido Popular, además, no viene acompañado de unas medidas en paralelo, que sería lo lógico. Si recortan, haga usted medidas de ahorro y eficiencia, precisamente, para sustituir elementos e instalaciones que puedan abaratar el coste de lo que se necesita para la desalación del agua y abaratar el coste, porque, hablando de coste: el 60% de la factura de la desalación del agua viene por el coste de un coste energético. Usted muy bien lo ha señalado. La Dirección General de Industria y Energía, y por consiguiente el departamento del Gobierno de Canarias, hemos insistido, y hemos hecho una insistencia constante ante el IDAE, precisamente, para que, ya que hay recorte, adopten medidas de ahorro y eficiencia y que podamos, de alguna manera, beneficiarnos en ese precio final de abaratar el coste del agua.

Pero nada de nada, como siempre: nos encontramos, en definitiva, pues, el otro día con una noticia de que se incrementa la luz, ahora se incrementa el agua, y esa es la política del Partido Popular en Canarias y fuera de Canarias, pero en Canarias todavía más, en bienes esenciales como es el agua y como es la luz. Pero hay que decir también, donde siempre nos ataca el Partido Popular, que el Gobierno de Canarias, lejos de mirar para otro lado, precisamente en la desalación del agua, el Gobierno de Canarias incrementa su presupuesto, y este año contamos y compensamos esas diferencias con 8 millones de incremento para la desalación del agua.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

· **8L/PO/P-1606 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COMPROMISOS DEL III FORO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los compromisos del III foro de las regiones ultraperiféricas, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

¿Qué compromisos ha obtenido del III foro de regiones ultraperiféricas, celebrado el 30 de septiembre del año en curso?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Dos importantes compromisos. Uno es crear una red de empleo entre las nueve regiones ultraperiféricas; y el segundo, pues, abordar, a partir del 14 de noviembre, que vendrán todos los representantes de las RUP a las islas Canarias para comenzar con la primera propuesta a la Unión Europea, que va a consistir, de aquí a noviembre, en consensuar las nueve regiones ultraperiféricas un plan de choque de empleo basado en aquello en lo que somos ricos: en los recursos naturales de las distintas regiones ultraperiféricas.

Para entendernos, pueden ser empleos verdes combinados con empleo azul; es decir, en definitiva, los nuevos yacimientos provenientes de nuestra biodiversidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada, doña Gloria Gutiérrez, tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señora consejera, antes de entrar en esta pregunta concretamente, sí me gustaría recordarles a todos los diputados y diputadas que hoy se celebra el Día del Trabajo Decente. Según la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo decente es “aquel que se desarrolla en igualdad de condiciones, con seguridad, y que permite obtener los recursos necesarios para vivir dignamente”. Hoy el Grupo Socialista pide al Partido Popular que derogue la reforma laboral, que ha dado lugar a la primera vez en la historia que se habla de trabajadores pobres. Hoy pedimos la derogación de la reforma, la contrarreforma laboral del Partido Popular.

Entrando en el fondo de la pregunta, señora consejera, le agradecemos –desde mi grupo– enormemente el esfuerzo que está haciendo para procurar una verdadera política de empleo en contra del Gobierno del Partido Popular. Y nos sorprende agradablemente que la Unión Europea tenga mucha más sensibilidad con Canarias, con los desempleados de Canarias, que el propio Estado.

No entendemos, no entendemos, señora consejera, el castigo que nos inflige el Gobierno de Rajoy, y tampoco entendemos cómo el señor Soria, siendo canario, desprecia a su pueblo. Quizá la única vez que se preocupó el señor Soria de Canarias –se lo recuerdo– fue en el concurso eólico del año 2004. Curiosamente, terminó en los juzgados. Quizá, quizá, señora consejera, el señor Soria esté entretenido en pescar salmón, o esta vez en pescar petróleo; lo cierto es que está entretenido en pescar algo, menos en preocuparse de sus islas, menos en preocuparse de esta comunidad autónoma.

El Gobierno del Partido Popular, no contento con recortar como recorta en materia de políticas de empleo... Les quiero hacer un recordatorio importante: antes de la crisis, con el Gobierno de Zapatero, recibíamos 280 millones de euros para luchar contra el desempleo. Hoy, 70 millones, tarde y mal, 70 millones, tarde y mal. Han suprimido también los planes integrales de empleo, los planes especiales...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera. Doña Francisca Luengo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente, de nuevo.

Tengo que decirle que, efectivamente, el Gobierno de Canarias –y, además, lo tengo que decir públicamente y con gran satisfacción, y satisfacción de todos ustedes– ha liderado esta red de empleo en el III foro de las regiones ultraperiféricas.

Ha sido y fue todo un éxito en la Unión Europea, lo pudo comprobar el eurodiputado –incluso– del Partido Popular allí, al cual tuve el placer de saludar y de felicitarle; y así fue, todo un éxito, porque como ustedes saben, las regiones ultraperiféricas estamos en el corazón de Europa en el tratado originario, en un artículo, el 349, donde una de las obligaciones que asume es que somos distintas, y tenemos y demandamos –también– medidas singulares y también diferenciadas para compensar esa lejanía, nuestra fragmentación territorial y toda una serie de desventajas propias, no de Canarias, sino de las nueve en común.

Porque la realidad es que luego, por ejemplo hablando de empleo, y por eso ha tenido razón de ser el objetivo de la red de empleo, es que las políticas activas de empleo vienen a los gobiernos regionales y a nosotros ya ven lo que nos ha pasado: esa singularidad no la toma en cuenta el Gobierno del Partido Popular en nuestro propio país, no la toma en cuenta, y sí Europa. Por tanto, hay que irle a tocar a Europa, y eso es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, tocar a las puertas de Europa, hablar con el resto de las regiones ultraperiféricas, y el eco ha sido total, total.

Y se ha aprobado esa red, pues yo creo, por lo que decían en el foro de las regiones ultraperiféricas, es algo que hace historia: nunca se había adoptado una red y una red para trabajar en común, como digo, las regiones ultraperiféricas, y, sobre todo, en materia de empleo. Y ahora, a partir del día 14, vamos a hacer un...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1582 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL 75% DE BONIFICACIÓN PARA LOS HERREÑOS EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el 75% de bonificación para los herreños en el transporte marítimo, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, doña María del Carmen, tiene usted la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

La pregunta ya estaba prevista en el orden del día para este pleno antes de que se publicara hoy en el boletín la entrada en vigor del 75% de la bonificación, que es de aplicación a partir de mañana.

Pero me surgen dudas, y me gustaría que aclarara, porque, leyendo el boletín, se establece el 50% de bonificación para los herreños desde la comunidad autónoma; y el Estado, el 25%. Es decir, que hasta ahora la comunidad bonificaba el 25% y lo que se aumenta ahora es un 25%, y no el 75%, como se anuncia.

También, un dato curioso es que, en el caso de La Gomera, que se aplica el 75% de la bonificación interinsular, ahora mismo no hay barco que cubra esa línea.

El presidente del Gobierno prometió en febrero, en el debate del estado de la nacionalidad, a los herreños que financiaría el 75% del billete de los residentes. Después de todas las vicisitudes que ya conoce y que hemos tenido con la obligación del servicio público, en la que en los pliegos recogía los precios al billete de pasajeros, que eran entre 10 euros y 25 euros, todo este tiempo los herreños y los visitantes hemos pagado 24,36 euros: al alza, en este caso, por parte de la compañía. Se han tardado nueve meses en aplicar esta importante bonificación, el 50% de la comunidad autónoma, para los herreños –y, sobre todo, para los empresarios, que son los que más usan este transporte marítimo–.

En la última mesa de transportes, el pasado 29 de septiembre, algunos miembros ya hacían referencia a que, si no se llegaba a esa esperada bonificación, pues, tendríamos que negociar con la naviera bajar los precios de los billetes de los pasajeros y aumentarlos en los de los coches, porque así, para los empresarios de los *rent a car*, era mucho más beneficioso.

De todas formas, me alegra –y muy mucho– por todos los herreños que se haya solucionado este problema. Seguiré trayendo más preguntas, ya que en el pleno pasado también pregunté a la señora consejera de Sanidad, y también se ha resuelto, ya tenemos dos hematólogos y dos analistas. Por tanto, lo triste es que los herreños solo le importemos al Gobierno de Canarias cuando se empieza a oler a campaña electoral.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel. Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Señoría, yo podría haber empezado diciéndole “me alegro de que me haga esta pregunta”, porque es la pregunta sobre un problema resuelto. Por tanto, resuelto, resuelto está.

Pero, a su interés o su preocupación por lo del 75%, vamos a ver, siempre se ha establecido el 75% como tope de la subvención. Si el Estado subvenciona el 25% y el 50% la comunidad autónoma, es decir, se ha subido al 75%, que era el compromiso. Los herreños tienen una bonificación –los residentes en El Hierro–, una bonificación, en la línea, del 75%.

No podemos subvencionar el 100%, eso sería *Alicia en el país de las maravillas*, y sabe que la felicidad completa no existe, ya nos gustaría. Pero yo creo que tenemos un esfuerzo importante: a los 4.500.000 anuales que se aportan para precisamente posibilitar la línea de servicio público y la seguridad y la garantía de servicio público, yo creo que la subvención esta es una subvención importante, del 75%; y, evidentemente, apoyaremos siempre cualquier negociación para que la naviera baje esos precios, porque también se ahorraría dinero el sector público. Además de que se lo ahorran los herreños, también se lo ahorraría –digamos– la comunidad autónoma en los presupuestos reduciendo esto.

En el caso de La Gomera, es que la línea interior de La Gomera no tiene la subvención del Estado. El Estado, al considerar que no une islas, sino que es una línea interior, no la subvenciona; se ha negado sistemáticamente a subvencionarla. Y entonces, para facilitar, precisamente, que pudiesen venir líneas interesadas en hacer ese servicio, es por lo que se bonifica hasta el 75% con fondos de la comunidad autónoma, lo mismo que se hace para los residentes, también, en La Graciosa, ¿no? Ahora, con esa bonificación en la isla de La Gomera, esperemos que se facilite el interés de las navieras por hacer esta línea.

Nada más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, renuncia al segundo que le queda, entiendo. (*Asentimiento de la señora diputada*).

· 8L/PO/P-1599 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ LUIS PERESTELO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA AFECCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2015 A LAS INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la afección del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 2015 a las infraestructuras de carreteras, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Señor Perestelo, tiene usted la palabra para la formulación de la pregunta.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Miro, como cada pleno, a la tribuna de prensa, siempre con respeto, con gratitud por tanto trabajo y esfuerzo por llevar lo que ocurre en este Parlamento a la ciudadanía; pero permítanme que hoy tenga un recuerdo especial para una persona que ha ocupado esa tribuna de prensa y ya no está con nosotros. Nos abandonaba el fin de semana Iballa Socorro. Para su padre, para su familia, para los compañeros de *La Provincia*, para todos los compañeros y compañeras de los medios de comunicación, permítanme que quede hoy en sede parlamentaria nuestra gratitud. Gracias, Iballa.

Señor consejero, el Partido Popular ha presentado su cuarto proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2015. Lo que temíamos ha ocurrido: no solo no se ha cumplido con las predicciones de la propia ministra de Fomento cuando nos hablaba de que se volvía, la inversión, a años anteriores a la crisis, ni incluso cuando sus representantes en Canarias nos decían que era probable un incremento hasta 60 millones del Convenio de Carreteras, no para cumplir con el déficit de más de seiscientos millones acumulados durante estos años, sino, por el contrario, para atender esas necesidades que ellos mismos se encargan, un día sí y otro también, de exigir a este Gobierno.

Por un lado, señorías, se recorta el convenio, se incumple el convenio firmado con Canarias, y, por otro lado, permanentemente en este Parlamento se le exige a usted, como consejero de Obras Públicas, que

haga milagros y que sea capaz de cumplir los compromisos de inversión que existían en ese convenio que se ha firmado pero que no se ha cumplido.

Por eso, señorías, hoy planteamos esta pregunta, señor consejero. Queremos que usted nos explique aquí, en el Parlamento, cómo puede incidir este nuevo recorte presupuestario, de manera sectorial y unilateral por parte del Gobierno de España, a los presupuestos generales del Estado para el próximo año en el Convenio de Carreteras. Y queremos saberlo, fundamentalmente, por algo que nos parece fundamental. Ese proyecto de presupuestos nos refleja la voluntad del Gobierno del Partido Popular; pero, por una vez, quiero pensar lo que decía esta mañana el presidente del Gobierno: que existe un Partido Popular preocupado por los problemas de Canarias, que existe un Partido Popular que también cree en el futuro de esta tierra y que tiene posibilidades, que tiene posibilidades en la fase de enmiendas de corregir ese castigo que permanentemente ha hecho el Gobierno de España para con esta tierra, para con Canarias.

Por eso, señor consejero, le preguntamos sobre la afeción de las obras que están contratadas, de las que están por contratar y, sobre todo, algo fundamental, el mantenimiento de esas obras y los compromisos que tiene asumidos el Gobierno de Canarias con cargo a esos presupuestos, a ese compromiso de presupuestos. Sobre todo, para poder defendernos de cualquier denuncia que nos puedan presentar las empresas. Con lo cual, también tendríamos nosotros que plantearnos la denuncia, vía judicial, de ese incumplimiento por parte del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, hago más también sus palabras de pesar a la familia de la periodista fallecida, de Iballa, y a sus compañeros y amigos.

Pues, señoría, en relación con este asunto de la atención que el Estado presta a sus compromisos con Canarias firmados, en este caso el Convenio de Carreteras, pues, más de lo mismo, es decir: insistir, insistir en el agravio, insistir en el bloqueo, insistir en la agresión, porque no puede llamarse de otra manera. Mire, en el año 2012, el Gobierno de Canarias tuvo que hacer frente a la ejecución de las obras con 138 millones de euros menos de los que tenía firmados, de los que tenía acordados y firmados en un documento; en el 2013, con 153 millones menos; en el 2014, con 171 millones menos; y en el 2015, ahora, aparecen 166 millones menos. Es decir, el Estado persiste en su bloqueo al Convenio de Carreteras; persiste en su incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Digamos que hace de su capa un sayo en relación con la firma puesta y depositada en un documento oficial; y, por tanto, como un mal cumplidor, pues, nos deja tirados con un montón de obras en marcha que necesitan, evidentemente, de los recursos necesarios para su ejecución.

El Gobierno ha tenido que afrontar ya más de cuatrocientos millones de euros de recursos propios, a través de créditos que se pudieron tomar, con los ajustes presupuestarios necesarios para no incumplir el déficit y en estos momentos está exhausto. Sinceramente, es muy difícil que se pueda volver a endeudar más el Gobierno con la limitación, mayor aún en este nuevo ejercicio, que tiene para hacer frente a este déficit del Estado.

Por tanto, al finalizar este año, tendremos un déficit del Estado; una, digamos, una apropiación de esos recursos que son de Canarias, del Estado, nada más y nada menos que de 628 millones de euros. Y la única esperanza que tenemos para no poder paralizar las obras, para poder concluir las razonablemente y a tiempo, es que los tribunales de justicia...; por una vez, al menos la primera demanda que ya hicimos, pues, se resuelva este año –que tiene muchas posibilidades, dada la situación procesal ya que tiene– y que, por tanto, hagan justicia y obliguen al Estado a que pague, al menos, los primeros 138 millones que en el año 2012...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

· **8L/PO/P-1592 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE LOS CABILDOS DE GRAN CANARIA Y TENERIFE PARA ADELANTAR INFRAESTRUCTURAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la aportación económica de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife para adelantar infraestructuras, dirigida al Gobierno.

Doña María del Mar, para formular la pregunta, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor consejero, el pasado mes de julio usted dirigía una carta a los presidentes de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife proponiéndoles una fórmula, la única que le permite el Ministerio de Hacienda, para aceptar, sin que compute en el déficit de nuestra comunidad autónoma, la oferta de ambos cabildos, de dinero, para agilizar infraestructuras prioritarias. En el caso de Gran Canaria, la carretera de La Aldea y la IV fase de la circunvalación. ¿Qué contestación ha recibido de los presidentes de los cabildos?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, don Domingo Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Vamos a ver, efectivamente, hace más de un año, se le hizo un ofrecimiento, por parte del Cabildo de Gran Canaria a la consejería, de prefinanciar unas obras a través de un procedimiento que consiste en adelantarle fondos que tienen la consideración de créditos, por muy bajo que sea el interés que se ofertó. Un ofrecimiento que acogimos con muy buena voluntad pero que ha sido sistemáticamente prohibido por el Estado, por el Gobierno que tiene el mismo color que el Gobierno del partido que gobierna en el cabildo insular, y ni el cabildo ni la comunidad autónoma han podido conseguir que el Estado dé su visto bueno a mayor endeudamiento de Canarias; mayor endeudamiento que, según el Estado, se produce inexorablemente si se acepta ese crédito, porque en el fondo eso no deja de ser un crédito que se computa desde el mismo momento en que se firma.

Por tanto, no hay solución. Hemos tenido diez reuniones con el cabildo insular. Hemos requerido del Estado, le hemos remitido muchísimas consultas, y siempre se nos ha contestado lo mismo.

El pasado día 11 de julio remití una carta al presidente del cabildo diciéndole que, desde nuestro punto de vista, la única alternativa, la única posibilidad que existe, si realmente el cabildo tiene capacidad económica y quiere agilizar las obras de Gran Canaria –las más importantes–, es que aporte esos fondos sin que tenga esa consideración de crédito; es decir, los aporte a fondo perdido para ejecutar la obra, con el compromiso político, institucional, que Canarias siempre ha respetado –a diferencia del Estado–, de que cuando las posibilidades presupuestarias de Canarias, de la comunidad autónoma, lo permitan, se harían obras responsabilidad del cabildo por igual o superior importe.

Estamos esperando a que el Cabildo de Gran Canaria dé su visto bueno definitivo a este asunto. En los últimos días, parece que ha manifestado su predisposición a esta fórmula. Paralelamente, y hace muy pocos días, ya en el mes de septiembre se le hizo el mismo ofrecimiento al Cabildo de Tenerife, que ya ha adoptado el acuerdo de, efectivamente, aportar esos fondos en esas mismas condiciones para el cierre del anillo insular de aquí, de Tenerife.

Por tanto, lo aceptaremos tan pronto como, con esas condiciones, podamos viabilizar esa aportación del cabildo –generosa, por otra parte, y que nosotros celebramos–, y que los destinatarios finales de este beneficio serán siempre los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Pues, señor consejero, es importante que usted aclare esto a la ciudadanía de Gran Canaria. Deben saber que está usted esperando desde hace tres meses por la respuesta del presidente del cabildo de la isla. Debe usted instarle, además, a que le conteste por escrito y urgentemente para saber cuáles son las verdaderas intenciones del compromiso que dice que tiene con la carretera de La Aldea. Hoy hemos visto unas declaraciones en un medio de comunicación en donde prioriza la cuarta fase, pero de la carretera de La Aldea no es precisamente compromiso a corto plazo lo que se le ve.

Lo cierto, señor consejero, es que los ciudadanos deben saber también que la tardanza en contestar y esas continuas declaraciones –porque no le contesta a usted, pero por los medios de comunicación sí que continuamente culpabiliza al Gobierno de Canarias de la no realización de la obra de la carretera de La Aldea–, pues, deben saber los ciudadanos que, en parte, lo que está haciendo el presidente es encubrir, bajo el paraguas de esa crispación, señorías, la falta de valor, la falta de empuje, de enfrentarse a sus líderes –al señor Rajoy y al señor Soria–, que, nuevamente, han permitido maltratar a esta comunidad autónoma en los presupuestos generales del Estado del próximo 2015 –160 millones menos para Canarias que a la media del Estado–.

El Partido Popular ha entrado en esta legislatura a saco en Canarias, y digo bien: ha saqueado todas las partidas canarias en los presupuestos del Estado: seiscientos y veintipico millones, comentaba usted hace poco. Y, mientras tanto, eso sí, se incrementan las infraestructuras y los presupuestos en otras comunidades autónomas; y se incrementan en miles de millones infraestructuras como la del AVE. Señoría, el PP es el que mantiene a los aldeanos y a las aldeanas, el que les da nuevamente la espalda a los ciudadanos de... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

· 8L/PO/P-1560 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA NUEVA PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la nueva paralización de las obras del Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, doña Águeda, tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
¿Cuáles son los verdaderos motivos de la nueva paralización del Hospital de Fuerteventura?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad. Doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
Señora Montelongo, no ha habido paralización de las obras. De hecho, a finales de septiembre, llegaron a la isla dos contenedores que tenían ya los últimos ascensores, así como la piedra de revestimiento de la fachada. La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias destina, entre 2013 y 2014, 14.500.000 euros a esta obra y a su equipamiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.
Señora diputada, doña Águeda, tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
Señora consejera, seguramente usted se estará preguntando por qué hoy aquí, de nuevo, con el Hospital de Fuerteventura. Por qué esta mujer *erre que erre* con el Hospital de Fuerteventura, cuando ahora lo realmente importante en Canarias y para este Gobierno es la consulta. Yo espero y deseo que usted no se esté haciendo esta pregunta. Y espero que usted nos dé hoy buenas noticias.

Pero permítame que haya querido pecar de ingenua al pensar que usted hoy nos iba a dar alguna esperanza. Porque yo mucho me temo que hoy nos va a contestar aquí el no candidato, el presidente ausente, por boca de su consejera, algo que los majoreros ya conocemos, y es que nos pretenden engañar diciendo que el hospital va a buen ritmo y que va a terminarse a final de año, cuando la realidad es que nos han quitado prestaciones y servicios. ¿Cómo se atreven a decir públicamente que el hospital va a buen ritmo y que va a terminarse a final de año? ¿Usted ha estado allí?

Mire, usted y su Gobierno se creen que los majoreros vamos a vivir en ese limbo en el que ustedes se empeñan en que vivamos. Yo le digo una cosa, hágame un favor, bájense del coche oficial, vayan allí a ver la realidad. Si quiere yo voy con usted, vamos en mi coche y aparcamos en el terraplén lleno de piedras, socavones y tierra donde aparcen los majoreros, para que conozca la realidad.

¿Qué hace un presidente de un Gobierno, con todos los problemas que hay en Canarias, presidiendo manifestaciones? Póngase a trabajar, señor presidente. Sabemos todos que el presidente está ahora en su consulta particular. Pero lo que queremos los majoreros son consultas médicas. Lo que queremos los majoreros es que tengamos Urgencias no en barracones, sino en un edificio que no se recorte. Lo que queremos los majoreros es que nos pongan los más de seis millones de euros que nos han quitado. Lo que queremos los majoreros, señora consejera, es tener un hospital donde no se incrementen en más del veinte por ciento las listas de espera, donde hay más de 2.770 majoreros esperando a operarse, donde hay una cama por cada 910 pacientes... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad. Doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo creía que la pregunta iba dirigida a la consejera de Sanidad. Veo que, bueno, pues, ha repartido usted para todo el mundo, como siempre, con una gran demagogia, insistiendo, *erre que erre*, cuando las cosas están a la vista.

Mire, vuelvo a informarle que la obra del Hospital de Fuerteventura no se ha paralizado. La única vez que estuvo en riesgo fue en la legislatura anterior, y usted lo sabe perfectamente; fue el único momento en que estuvo en riesgo, y eso sí que es engañar. En esta, en la actual, con menos presupuesto hemos seguido adelante con la obra. Estamos continuando y ya prácticamente se ha triplicado la superficie de ese hospital.

Mire, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, en esta legislatura actual, tiene claro que esa es una prioridad, y antes del final del año 2014, todo lo que necesita para actividad asistencial estará finalizado. Estará finalizado, señora Montelongo, no tenga ninguna duda.

Mire, ¿sabe qué pasa?, es que, además, yo creo que esta consejería, que viene trabajando y no paseándose por el hospital, que lo conozco, y sus alrededores también –pero por ir a trabajar, no por ir a pasear, a ver cuántos operarios andan por allí–, ya viene haciendo, pues, mire, lo que ustedes fueron incapaces de hacer: hacer la obra. Porque ustedes la tenían planificada y estuvieron a punto de pararla. Y eso que todos los majoreros lo sepan. Fueron ustedes los únicos, en la legislatura anterior, el Partido Popular, quien estuvo a punto a paralizarla. Y es que, claro, son incapaces de hacerlo.

Y, mire, nosotros estamos demostrando que lo decimos y lo hacemos. Con menos presupuestos, gracias a los recortes. Y, desde luego, sin cerrar Urgencias ni otros hospitales ni ningún centro de salud, como ha pasado en muchas comunidades de su mismo signo político, señora Montelongo.

Así que ese hospital no se ha paralizado, y toda la parte asistencial, Dios mediante, estará finalizada a finales de año con la partida que hemos puesto, 14 millones y medio para equipamiento y para la obra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1596 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO ENSEÑAT BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DOTACIÓN DE UNA AMBULANCIA MEDICALIZADA A LA ZONA SUR DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la dotación

de una ambulancia medicalizada en la zona sur de Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, Fuerteventura solamente cuenta con una ambulancia de soporte vital avanzado para toda la isla, ambulancia con base en el Hospital General en Puerto del Rosario, por lo que, para atender cualquier emergencia que se produzca en la zona sur de Fuerteventura, debe desplazarse 90 o 95 kilómetros, lo que significa una hora y veinte de trayecto como mínimo, distancias y tiempos que se duplican si se tienen que trasladar accidentados al hospital.

Señora consejera, ¿tiene previsto dotar a la zona sur de Fuerteventura de una nueva ambulancia medicalizada, con el personal médico y de enfermería necesario?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Sanidad, doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El Servicio de Urgencias Canario actualmente está en proceso de proveer de personal médico y de enfermería para la ambulancia de soporte vital básico que se encuentra ubicada en la zona sur de la isla de Fuerteventura. Con lo cual, efectivamente, estamos y pondremos en marcha en breve una ambulancia medicalizada o medicalizable en el sur de Fuerteventura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, en turno de réplica, tiene usted la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO (*Desde su escaño*): Señora consejera, usted sabe que, desde que entró en la consejería, el helicóptero, salvo casos muy extremos, ese helicóptero medicalizado del que siempre habla, ya no se envía a las emergencias de Fuerteventura. Usted, en agosto de 2012, quitó un helicóptero que tenía guardia presencial doce horas al día, dejándonos solo uno para atender a toda Canarias. Además, en el mejor de los casos, cuando ustedes envían ese helicóptero, tarda cuarenta minutos en llegar a Fuerteventura, cuando está situado en Gran Canaria.

La verdadera realidad, señora consejera, es que no existe ninguna ambulancia medicalizada en el sur de Fuerteventura, como usted acaba de decir. La verdadera realidad es que las atenciones de emergencias en el sur de la isla las hace la ambulancia situada en Puerto del Rosario; una ambulancia que, como le he dicho, tarda una hora y veinte en llegar. Y, ante el peligro de lo que supone que una emergencia tarde tanto tiempo en ser atendida, su consejería, para paliar la situación, opta por enviar una ambulancia básica con un médico del centro de salud. Eso es a lo que usted se atreve a llamar una ambulancia medicalizada.

Y mire, Antigua: un niño de diez años con el abdomen atravesado por una rama, trasladado por una ambulancia básica de Gran Tarajal al hospital (*mientras muestra un documento a la Cámara*). Costa Calma: una señora da a luz en su casa, atendida por teléfono, porque no llega la ambulancia. Accidente grave en Gran Tarajal, trasladado por la básica; accidente de moto en Pájara, trasladado por la básica de Puerto del Rosario. Usted mejor que yo sabe el riesgo que supone para la vida de cualquier accidentado que las ambulancias básicas realicen la atención que debería realizar una ambulancia medicalizada, y eso es lo que está ocurriendo en Fuerteventura.

Pero, además, señora consejera, en horario nocturno y los fines de semana, los centros de salud solo tienen un médico de guardia, por lo que, cuando sale en esa supuesta ambulancia medicalizada que usted dice, se queda sin atención el centro de salud durante todo el tiempo que es la asistencia.

Señora consejera, déjese de cuentos chinos. Espero que cumpla su palabra y que antes de acabar el año haya dotado de una verdadera ambulancia medicalizada al sur, dotada con el personal médico y de enfermería necesario.

Y no nos quiera vender también la moto que nos acaba de vender con que el hospital se va a terminar, cuando le ha quitado 6 millones... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera. Guarden silencio, por favor. Doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señor diputado, creo que aquí quien único vende motos, y a lo mejor hasta usadas, es el Partido Popular. Mire, la ambulancia de soporte vital avanzado que reclamaba, que reclamaba Fuerteventura desde la legislatura anterior, será en esta legislatura y en este año cuando se quede establecida en el sur de la isla de Fuerteventura. Así que, señor Enseñat, apréndaselo, revíselo, porque ya los majoreros la pedían en la legislatura anterior y nunca se les concedió. Mire, es ahora.

Además de estar haciendo el cambio de material, porque hay que incorporar equipos, medicación adecuada para la medicalización de una ambulancia, se está también trabajando con el personal, el personal médico y de enfermería adecuado, para medicalizar esa ambulancia que quedará establecida en el sur de Fuerteventura. Y eso no es una moto: eso será una realidad y usted lo verá. Y lo verá, como se arreglaron otros problemas, que no hacía falta que ustedes vinieran aquí a decir que nosotros vendemos motos o vendemos humo. Humo vende el Gobierno de España, el del Partido Popular.

Por otra parte, mire, vamos a ver, la anterior legislatura esto no lo tuvo en cuenta, no le dio ninguna solución, pero mire: es que nosotros, ya desde que tengamos los informes preceptivos, y eso será en breve, vamos a redactar –de hecho, ya se ha empezado a redactar– el convenio, y, una vez finalizado y firmado, el sur de Fuerteventura tendrá personal propio para la ambulancia medicalizada, una ambulancia con todo el equipamiento adecuado para dar respuesta a lo que necesitan, además del helicóptero y de la ambulancia de soporte vital básico con la que cuentan ahora.

Y, como siempre, ustedes haciendo, pues, uso de los pacientes para quedar bien en este Parlamento. Mire, señoría, eso, cuando menos, es frívolo. *(Se reincorpora a la Mesa el señor presidente.)*

Nosotros estamos haciendo y llevando a cabo lo que piden los majoreros: una ambulancia medicalizada que, en breve, estará en el sur de Fuerteventura y dará respuesta a todas esas necesidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad. Se ha concluido el turno de preguntas.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, yo, si me permiten, en estos momentos quisiera recordarles, de acuerdo con la Junta de Portavoces, cómo se van a desarrollar este pleno y los siguientes asuntos.

Vamos a comenzar con las comparecencias, seguiremos esta tarde con comparecencias; mañana a primera hora se van a ver las tres comunicaciones del Gobierno; y por la tarde, a primera hora, se va a ver el punto 5, que es la propuesta de creación de subcomisiones. Son las únicas alteraciones. Mañana a primera hora las tres comunicaciones del Gobierno; y por la tarde, a primera hora, la creación de la subcomisión, porque hay, en fin, hay personas invitadas para que asistan, instituciones, y se han puesto de acuerdo también todos los grupos parlamentarios para que sea así el orden del día. Por lo demás, ya digo: si esta tarde no acabamos con las comparecencias, que probablemente no se acaben, quedarán pospuestas hasta que se acaben los otros dos asuntos que dijimos.

· **8L/C-1674 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver ahora una comparecencia. Del Gobierno, del señor vicepresidente del Gobierno, solicitada por el Grupo Nacionalista Canario.

En primer lugar, por parte del Grupo Nacionalista, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, y con la benevolencia del señor presidente, y aunque ya lo ha hecho mi compañero José Luis Perestelo, quisiera también dar el pésame a la familia de la periodista Iballa Socorro por

tan importante pérdida. Lo hago extensible también a la familia del periodismo y a sus compañeros y compañeras.

Señor vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, buenos días; señorías, y también medios de comunicación y personas que siguen este debate a través de la señal que emite este Parlamento.

Como inicio de mi intervención, me gustaría aclarar algunos conceptos que nos pueden venir bien para introducirnos en esta comparecencia. En primer lugar, podemos definir el absentismo escolar como la falta de asistencia al centro educativo de un alumno o alumna en edad de escolarización obligatoria, sin justificación previa por el centro.

El absentismo escolar es una realidad en la que tendríamos que ubicar su naturaleza, analizando dónde se tiene que incidir: en el alumnado, la familia, los centros o el entorno. Los datos de absentismo se contabilizan también por sesiones y no por días, variando, por lo tanto, su interpretación. En su análisis, se deben tener en cuenta dos acciones importantes: lo que es la tasa de absentismo, que es el porcentaje de faltas o sesiones sobre el total de asistencia posible –se considera absentismo a más del quince por ciento de faltas injustificadas en un mes–; y el índice de absentismo, que es el porcentaje de alumnos o alumnas absentistas dentro del total del alumnado del centro. Esto se obtiene por niveles y etapas educativas obligatorias.

La tasa de absentismo nos permite actuar sobre el alumno absentista; el índice nos llevará a una actuación más general sobre la familia, el centro y el entorno. Los datos sobre absentismo son enviados por los responsables de los centros a los ayuntamientos de forma mensual y a la inspección educativa de forma trimestral.

La norma actual confiere a los ayuntamientos la vigilancia, detección e intervención en el absentismo; pero, al no existir una normativa específica para abordar el mismo, cada administración lo aplica según un criterio determinado, dando lugar a una disgregación a la hora de analizar los resultados. Como dato, decir que no todos los ayuntamientos tienen protocolos específicos para abordar el fracaso escolar, y de los que lo tienen, cada uno lo categoriza según sus propios criterios.

La Consejería de Educación, en sus distintas denominaciones, y el Consejo Escolar de Canarias, han venido desarrollando a lo largo de los últimos años, en colaboración con la Fecam y las dos universidades canarias, proyectos y estudios relacionados con el absentismo escolar. Recordemos algunos de estos: el Informe del Diputado del Común, publicado el 21 de enero del 2005; el *Estudio sobre absentismo y fracaso escolar* de la Fundación Canaria de Atención a la Familia; el estudio realizado recientemente sobre abandono escolar temprano y promoción de la continuidad escolar en Canarias, a través de un grupo de investigación, la escuela inclusiva, que fue presentado hace poco tiempo en Canarias; también, unas jornadas celebradas en el Puerto de la Cruz en el año 2010; y también dos jornadas celebradas, una en Adeje y otra en La Laguna. Como vemos, un amplio abanico de acciones que nos hablan de la importancia que tiene este tema para la comunidad educativa y para la sociedad canaria.

Si entramos en la página de esta plataforma que señalaba anteriormente, una plataforma que se decidió crear con el nombre Plataforma canaria para la reducción del fracaso escolar –si entramos, como digo–, en esta página podemos leer: “la web en la que usted está navegando es una herramienta para reducir el absentismo escolar en Canarias”, y en ella figuran los anagramas de las instituciones participantes, entre ellas, la Consejería de Educación.

Por todo ello y por los compromisos adquiridos por las distintas instituciones es por lo que mi grupo solicita esta comparecencia, con el fin de que informe sobre la puesta en marcha y el estado actual de la Plataforma canaria para la reducción del fracaso escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás.

El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, voy a intentar distribuir mis intervenciones en dos partes. En la primera, iré de forma directa a responder a la cuestión precisa que nos trae a la comparecencia, y, en la segunda, intentaré abundar en otros aspectos vinculados a las distintas medidas, actuaciones, que están llevándose a cabo en nuestra comunidad autónoma para el abordaje del problema del absentismo escolar.

En el año 2011, esta comunidad aprobó un decreto en el que se regulaban el absentismo y las formas de control del mismo. Se decía, como usted lo ha señalado muy bien, que este fenómeno consiste en la falta de asistencia al centro educativo de los estudiantes, en edad de la escolarización obligatoria, sin que la justificación esté apreciada por el centro; y se establecían, además, tres distintos niveles: un nivel de moderación, el nivel grave y el nivel muy grave, distinguiéndolos en la proporción de ausencia a las sesiones de clase: hasta un 15%, entre un 15 y un 50 y a partir de un 50%.

Bien, teniendo en cuenta esto, me gustaría señalar que estamos ante un problema que, si el conjunto del ámbito educativo forma parte de un ejercicio de corresponsabilidad, del conjunto de la sociedad, de las instituciones de la misma, en este caso, evidentemente, nos encontramos con un ejemplo absolutamente señalado de la corresponsabilidad; asunto que, además, está recogido en nuestro propio ordenamiento jurídico, que recoge incluso la última ley que regula el régimen local en esta materia y que se regula en el conjunto de las disposiciones relativas a nuestra comunidad autónoma sobre el particular. O lo que es lo mismo: el abordaje del fenómeno de la ausencia de los estudiantes en los centros escolares necesita ser el resultado de una acción conjunta que aborde no solamente el control del mismo, sino, sobre todo, los factores que lo están provocando.

Para ello, es perfectamente necesario identificar el conjunto de estos factores que se entremezclan con circunstancias educativas, con circunstancias personales, familiares o sociales, y, por tanto, el conjunto de las medidas a adoptar hay que entenderlas en el sentido de poder ir al abordaje de estas causas que provocan el absentismo. Sí tengo que decir que, efectivamente, en nuestra comunidad, el conjunto de estadísticas de las que se dispone ha ido mejorando cada uno de los cursos, cada uno de los años, y es muy probable que, en la medida en que el control estadístico de esa mejora vaya acentuándose, los datos que tengamos puedan ser, de entrada, datos más relevantes, datos más significativos desde el punto de vista cuantitativo, porque, sencillamente, estará aflorando lo que en muchas ocasiones no ha podido aflorar.

El alumno absentista tiene el grave riesgo de fracasar en el sistema educativo, y seguramente las consecuencias las conocemos entre todos: la falta de cualificación, las circunstancias de su capacidad para afrontar el futuro laboral, cuando no la inadaptación social o la marginalidad, serán los riesgos principales.

En función de ello, en esta legislatura, hemos establecido la clara prioridad no solamente de buscar una mejor regulación normativa, sino de efectuar acciones compartidas y análisis también compartidos que pongan este objetivo en el punto de mira de las prioridades, de las medidas y de las acciones a desplegar, de forma coordinada, por el conjunto de las actuaciones.

Y es precisamente la plataforma que nos trae a esta comparecencia un ejemplo del resultado de las actuaciones que se han podido llevar a cabo. ¿Cómo surge esta plataforma? Surge en el marco del intento que tiene el Gobierno de Canarias de plantear una visión global y compartida por los agentes educativos y, sobre todo, por las administraciones públicas, del papel que le corresponde a cada uno de ellos jugar en torno a este problema.

En enero de 2013 se celebra, como usted ha planteado, en el municipio de Adeje, en el sur de Tenerife, una jornada de gestión de la convivencia y de intervención en el absentismo escolar. Las conclusiones fueron relevantes porque permitieron, entre otras cuestiones, establecer los mecanismos de la futura coordinación y regulación normativa, a las que me referiré más tarde. Pero una de las conclusiones importantes fue la iniciativa de crear esta Plataforma canaria para la reducción del absentismo escolar, que, si bien no es el único instrumento que tenemos para el abordaje del problema, desde luego que sí está teniendo, de forma inicial, un resultado alentador en una triple dirección.

En primer lugar, porque nos está provocando el abordaje compartido de objetivos que nos dirigen hacia objetivos y criterios comunes entre todos; es decir, entre los agentes educativos y entre las administraciones públicas, acerca del tema del problema del absentismo. En segundo lugar, porque ha permitido iniciar un trabajo en red para la coordinación del intercambio de buenas prácticas, de recursos y de experiencias entre los distintos municipios canarios. En tercer lugar, porque se han elaborado, en ese marco, herramientas, fichas, documentación unificada y estrategias protocolizadas para la gestión del absentismo. En cuarto lugar, porque ofrece algunos indicadores importantes a la hora de detectar el problema y de intervenir y evaluarlo. Y, también, porque está permitiendo crear un, por supuesto, instrumento añadido de formación, tanto para el personal técnico municipal como en parte, también, para las familias.

De esta manera, puede verse, en la propia página del Consejo Escolar de Canarias, que es el organismo que coordina esta plataforma y las tareas de esta plataforma, cuáles son algunos de los recursos que se están ofreciendo. Por un lado, una red social, que es un área de trabajo colaborativo que facilita la comunicación entre los técnicos de cada ayuntamiento que participan en esta plataforma, y donde además se comparten

las experiencias, los recursos e incluso las dudas, de tal forma que se está creando un auténtico tejido entre los agentes municipales de cada isla.

En segundo lugar, hay un área de descarga sobre un catálogo de recursos donde se están gestionando diferentes elementos del absentismo –comunicación con las familias, fichas de seguimiento, protocolos de actuación, etcétera–.

Y, en tercer lugar, tenemos el aula de formación, que es el espacio en que se está impartiendo formación específica para módulos, y para optar al curso superior universitario de gestor y promotor de la convivencia que certifica la Universidad de La Laguna.

Independientemente de que es pronto todavía para hacer una evaluación de la tarea y del trabajo de esta plataforma, y recordando que, efectivamente, no es el único instrumento en el que se está insistiendo sobre este tema, entendemos que es uno de los modelos destacables en Canarias del procedimiento y abordaje del absentismo.

Absentismo que, por otra parte, insisto, surge en un marco de constatación de que solo la colaboración entre las entidades locales, la Administración autonómica y los agentes educativos podrá establecer una respuesta suficiente y una respuesta certera y adecuada a cada uno de los estudiantes que se encuentran en esta circunstancia, teniendo en cuenta que no se trata de un problema cuantitativamente relevante en el conjunto de la comunidad educativa, insisto, cuantitativamente relevante, porque no afecta a una proporción mayoritaria ni mucho menos, pero sí lo es desde el punto de vista cualitativo, porque lo que ocurre es que el porcentaje de estudiantes que pierden, en cualquiera de los ámbitos, de forma vamos a llamar injustificada, cuando no grave o muy grave, la asistencia al centro educativo, afectará en el futuro a una proporción también relevante desde el punto de vista cualitativo de los que van a integrar los elementos de la marginación social.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Mixto, don Pedro Justo. Lo va a hacer desde el escaño.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

El tema del absentismo escolar es un tema que preocupa mucho a Nueva Canarias y al Partido de Independientes de Lanzarote. Usted sabe que Nueva Canarias, en algunos ámbitos de actuación donde tiene posibilidad de actuar sobre este tema, lo hace de manera muy eficiente y eficaz. Me refiero a algunos ayuntamientos que son conocidos por todos.

El problema del absentismo nosotros lo vemos como un problema global dentro de la concepción que tenemos de la sociedad, y usted lo ha dicho. El problema del absentismo hoy acaba siendo un problema de marginalidad, muy probablemente, en un futuro cercano. Probablemente el alumno absentista sea el que acabe abandonando de forma temprana los estudios, probablemente tenga peor formación, probablemente tenga más problemas para el empleo, y eso lo va a situar muy mal a nivel social.

Somos conscientes de que no es un tema que afecte solo a la Consejería de Educación, porque sabemos que es un problema que tiene muchas facetas. Sabemos que hay elementos sociales que influyen, hay elementos personales, hay elementos familiares que parece que son muy determinantes en este caso, y están los elementos educativos.

Por eso mismo, igual que usted ha planteado, esto vincula a más de una administración. Tenemos, por un lado, a la Administración autonómica, los colegios más a pie del problema; y tenemos también a las administraciones locales. Usted sabe que, en este tema, en las administraciones locales, de los ayuntamientos, es donde nosotros intentamos ayudar en lo posible, porque consideramos que es fundamental.

Sabemos que, aunque no es un tema de la consejería, la consejería está, de forma conjunta con la Fecam y con el Consejo Escolar, intentando llevar políticas activas en este tema. Sé que se empezó un programa que se llamaba Combatiendo el absentismo escolar, cuyos resultados se vieron en esas jornadas de Adeje de principios del año pasado. Por los resultados, por lo que yo he visto de las conclusiones, me da la impresión de que la situación a nivel de las administraciones locales es bastante complicada y compleja, y eso dificulta bastante el tema. Sé que, dentro de las conclusiones que se dijeron, y nosotros estamos de acuerdo, están el tema de que haya protocolos comunes, el tema de que haya medidas preventivas y, sobre todo, de que haya estabilidad y constancia en los programas que se hagan.

Sabemos que en principio solo hay treinta municipios que tienen dichos protocolos. Hemos visto la plataforma que usted ha planteado, que está funcionando, que no sé qué resultados tendrá, ya iremos viendo.

Pero lo que sí le quiero recordar es que los resultados de absentismo, que usted sabe que acaban teniendo luego su reflejo en el tema del abandono temprano, tienen un resultado un poco agri dulce. Por un lado, si bien es verdad que de 2009 a 2013 la comunidad ha bajado del 31,3 al 28,3 el abandono, el Estado...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Pedro. El tiempo para estas intervenciones es improrrogable.

Por el Grupo Socialista Canario, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Tal y como ha dicho el consejero, nos encontramos ante una realidad ya no solamente educativa, sino ante una problemática, una realidad personal, familiar y social. Y, por lo tanto, habrá que actuar sobre esos aspectos y sobre esos ámbitos. La realidad del alumno absentista, inevitablemente o con toda probabilidad, conduce al abandono escolar temprano y, en última instancia, tal y como ha dicho el consejero en esta primera intervención, al fracaso escolar. Deja de ser ya, pues, un problema socioeducativo, para convertirse en un grave problema social, que tiene que ser prioritario y en que tiene que asumirse la concienciación, por parte de todos los colectivos, por parte de las familias, por parte de los municipios, por parte de los centros educativos y por parte de la propia comunidad educativa, como un eje claro, como una prioridad.

Es un fenómeno complejo, porque son muchos los ámbitos que hay que tocar, que hay que abordar, pero que solamente se puede reducir desde la coordinación y desde las acciones conjuntas. Eso es lo que se hizo en las jornadas de Adeje que ha citado el portavoz de Nueva Canarias, en donde el Consejo Escolar de Canarias, la Fecam y los centros educativos, junto con la consejería, abordaron acciones para empezar a caminar: conceptualizar el tema del absentismo, qué es el absentismo y qué se considera por absentismo, y fijar una serie de protocolos que nos permitieran actuar de manera común en todos los municipios canarios.

Yo creo que el tema de la plataforma, señor consejero, aparte de todas las acciones que lleva a cabo y que realiza la Consejería de Educación, es una buena iniciativa. Puede haber ya resultados y se puede estar evaluando lo que se ha hecho desde esas jornadas de Adeje. Y hay que seguir avanzando, hay que seguir avanzando ahora con las familias, con información a las familias, y que se conciencien de que el tema del absentismo no es un problema menor, sino un problema que hay que erradicar, porque, como ya dije al principio, conduce, en última instancia, al fracaso escolar.

Por lo tanto, a seguir trabajando con iniciativas como esta, desde la coordinación y desde el desarrollo de acciones conjuntas entre los distintos colectivos, Fecam, Consejería de Educación, centros educativos y también las familias, que es una pata importante en este problema.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rita.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nuestro Grupo Parlamentario Popular sí creemos que usted es el responsable del absentismo escolar. Y no nos vale que tire balones fuera y que diga que los responsables son los ayuntamientos, que han hecho una plataforma, que los responsables son las familias y que nosotros tendremos alguna responsabilidad.

No, señor consejero: el responsable del absentismo escolar que hay en Canarias es el consejero de Educación. Después, usted podrá buscar la causa en muchos lugares, porque es multifactorial. Usted podrá decir, en algunos alumnos, "la causa son las familias", y entonces, es el ayuntamiento el que, en sus Servicios Sociales, atenderá a un niño que va a estar en riesgo o en abandono escolar. Pero no todos los niños están en riesgo escolar, no todos faltan por que sus familias no estén bien estructuradas.

Hay muchísimos niños que faltan a los centros por otras causas; y, por lo tanto, esos niños no se pueden cargar todo, como dice la plataforma, que la plataforma hace una pregunta que dice: "¿Es la consejería responsable del absentismo?", y contesta: "No". Pero ¿qué plataforma es esa, que está haciendo cargar el absentismo en todo el mundo menos en la consejería? No, señor. Muchas cosas ocurren dentro del centro, y me gustaría saber qué les pasa a los niños cuando se desenganchan, se desvinculan de asistir a clase.

Cuando un niño falta, bien sea por enfermedad, bien sea porque no comprende lo que están explicando, bien sea porque la comprensión lectora es la que es y no entiende nada, bien sea porque los chicos en Canarias no tienen técnicas de estudio y no saben estudiar solos, no saben subrayar, no saben sacar lo más importante, necesitan ayuda. Tienen enfermedades: puede haber bulimia, puede haber tóxicos, puede ser que no ven bien y tienen algún problema en la vista, pueden tener trastornos del sueño, pueden tener mala alimentación, puede haber muchísimas causas en un adolescente o en una edad primaria o secundaria.

Por lo tanto, no hemos bajado las cifras de absentismo escolar, no estamos trabajando como tiene que ser, no sabemos en qué lugares se da más el absentismo escolar, no tenemos un mapa de absentistas. No sabemos por qué tardan tanto los protocolos. Porque, señor consejero, una de las causas es que no se puede tardar tanto en actuar con el absentista. Usted no puede. Primero el tutor se lo pasa al director; el consejo escolar, pasa un mes; en el siguiente trimestre va a la inspección... No, señor consejero. El curso dura tres trimestres. Y, si se pierde uno, se pierde la mitad del curso, y aquí ya se ha dicho: el niño absentista, después, es un niño fracasado, y después es un niño que abandona y se va a la exclusión.

Por lo tanto, el actuar con un niño absentista desde el minuto uno es prioritario: pactar con el niño un convenio personal con el tutor; hacer que, si el niño falta un día a clase, se le pueda explicar, porque faltó y no estaba, porque se desvincula en el momento que tiene lagunas de conocimiento, porque tiene timidez o porque le da vergüenza ir a clase, o porque no quiere actuar en público, delante de los compañeros, porque esas edades son muy crueles.

Y todo está en el alumno, no en los padres, que podrán hacer lo que puedan; no en los municipios, que tendrán que ocuparse del niño que esté en riesgo; sino en educación, metodología, los profesores y el trato del tú a tú con ese alumno absentista para ayudarlo a superar sus dificultades... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Isabel Oñate.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Nicolás Gutiérrez Oramas, tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Señor consejero, me parece que no va a poder contar usted con el Partido Popular para esa campaña que se está realizando con todos los sectores para combatir el absentismo escolar.

Señalaba en mi primera intervención alguno de los conceptos sobre absentismo escolar que nos venían bien para introducir esta comparecencia, y lo hago porque, claro, los que estamos, los que nos hemos dedicado a la educación, pues, tenemos los conceptos claros; pero hay muchas de sus señorías que, evidentemente, no los tendrán. Y lo hacía con la intención de aclarar estos conceptos, con el fin de que se entendiera cuál era la situación y cuál era realmente el problema.

De los proyectos, jornadas, estudios, etcétera, que se han celebrado y que señalé en mi primera intervención, y también los han señalado los anteriores intervinientes, se ha venido mostrando que la identificación e intervención inmediata, la información a las familias –en su caso–, las actuaciones combinadas de los centros educativos y los servicios sociales municipales son medidas imprescindibles para abordar este tema. Unas acciones conjuntas.

Por lo tanto, nos encontramos con una doble perspectiva a la hora de plantear la necesidad y la obligación de la intervención en la problemática del absentismo. En primer lugar, el derecho de toda persona a una educación obligatoria que garantice el desarrollo de todas las dimensiones individuales y el acceso a la cultura. En segundo lugar, el deber que tienen los poderes públicos de garantizar ese derecho. Desde esta última perspectiva, corresponde a la Consejería de Educación, a través de los centros educativos, promover acciones para mejorar el éxito escolar. Usted ha señalado alguna de ellas en su intervención.

Pero también, y en paralelo con lo anterior, es importante la intervención de las familias, los agentes sociales y los organismos implicados en la atención a los menores, puesto que el absentismo, además de un fenómeno que se concreta individualmente, tiene entre sus orígenes y sus consecuencias un carácter sociofamiliar. Entre esas, se podrían destacar acciones personales, la conducta del alumno, las percepciones y expectativas del chico, la mala alimentación, el aburrimiento en clase, etcétera, etcétera. Entre las familiares, podríamos destacar la falta de participación en la escuela de la familia, la falta de apoyo educacional, vacaciones en época escolar, un hijo único con sobreprotección... En relación con los centros educativos, podríamos señalar programas inadecuados, rechazo al profesorado por parte del alumnado, poca valoración del profesorado, movilidad de los docentes,

etcétera, etcétera, etcétera. A esta síntesis hay que agregar las cuestiones étnicas y culturales del alumno inmigrante.

Señorías, la acumulación de algunas de estas causas puede agudizar, en mayor o menor medida, este problema, dando lugar a algunos de los diferentes tipos de absentismo, que pueden ser el absentismo disruptivo y el absentismo puntual. Estos dos son los más destacados en nuestras aulas, y sobre los que hay que actuar para evitar que el alumnado llegue al abandono escolar prematuro y al absentismo pasivo.

Señorías, como vemos, es un tema de mucho calado y que ha llevado a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara a presentar diversas iniciativas sobre el mismo. Quiero destacar el impulso dado al tema del absentismo escolar a través de la I y la II jornadas en gestión de convivencia e intervención escolar, celebradas, como se ha señalado, en Adeje y La Laguna, como se ha señalado, repito, anteriormente.

Y las pongo en valor por haber reunido a miembros de todos los sectores, Consejería de Educación, Consejo Escolar de Canarias, Fecam, universidades canarias, y orientadas a representantes de los sectores implicados, entre los que destaco los centros de Educación Infantil y Primaria, los institutos de Educación Secundaria, los CEO, la policía local, cabildos, ayuntamientos, asociaciones culturales, ONG, centros de profesorado y responsables políticos. En total, 193 asistentes a la celebrada en La Laguna. Creo que entre todas estas personas no podemos contar al Partido Popular, porque parece ser que lo que busca es a un culpable, y no busca soluciones.

Me gustaría referirme a alguna de las conclusiones de estas jornadas celebradas en La Laguna. Una de ellas es que, según el Fondo Monetario Internacional y la OCDE, las desigualdades sociales crecen en España; numerosos estudios relacionan las desigualdades sociales con la presencia de conductas disruptivas y el fracaso, absentismo y abandono escolar.

Es necesario ampliar la formación y el reciclaje del profesorado, que le aporte habilidades para la gestión de la convivencia y sus nuevos retos; es imprescindible contemplar la educación emocional en el currículo educativo, cosa que ya ha hecho la consejería, incorporándola a partir de este curso escolar; crear protocolos para favorecer el encuentro y compartir información entre escuelas, familias y municipios, que es lo que estamos demandando en estos momentos; llegar a una concepción del absentismo escolar como fenómeno visible de un conjunto de problemas que afectan al menor, a su familia, a la escuela y a su medio social; diseñar acciones formativas para las familias; y crear herramientas para que los municipios puedan comunicarse de forma protocolizada con los centros, las familias, los menores y otras instituciones, y que puedan sistematizar la información recogida. En eso estamos cuando hablamos de la Plataforma canaria para la reducción del fracaso escolar, que es lo que nos traía en esta comparecencia.

Estoy dado de alta dentro de la plataforma, y, por lo tanto, puedo señalar algunas de las cuestiones que nos indica o que tiene como finalidad esta plataforma: lograr que experiencias de éxito en otros municipios, solamente con un clic, podamos tener acceso a ellas; prevenir la duplicidad de recursos, conociéndolos y coordinándonos con nuestros vecinos –estamos hablando de municipios cercanos–; respuestas protocolizadas para conflictos escolares frecuentes; y una amplia biblioteca, como bien se ha señalado, de fichas, documentos y artículos científicos para aprovechar la labor de los técnicos.

Ayudemos entre todos, y también esto es para el Partido Popular, a mejorar la plataforma y a mejorar la lucha contra el absentismo escolar. Para darse de alta, es un acto muy sencillo, se llama al teléfono que dice en su página o se envía un correo electrónico y ya lo dan inmediatamente de alta.

Sin embargo, señorías, nada de esto que he señalado de este proceso es posible sin la comunicación entre la escuela y las otras instituciones, si esta relación no es ágil. La actual normativa, que establece que la comunicación por faltas de asistencia –el primer indicador– se realice a los quince primeros días del mes siguiente, ralentiza los procesos de corrección y reinserción. El artículo 46.3 de la Orden del 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento, nos dice: “se emitirá un único informe, de periodicidad mensual, que recoja todos los datos del absentismo escolar; se enviará durante la primera quincena del mes siguiente”. La actuación inmediata en el absentismo escolar es primordial. Por lo tanto, creo y entendemos que tenemos que corregir esta acción.

Por lo tanto, me uno, como no puede ser de otra forma, a la demanda de los asistentes a estas jornadas, y desde aquí insto a la Consejería de Educación a que acelere el proceso de transmisión de esta información con más rapidez.

Quedamos a la espera también, señor consejero, de la publicación del decreto que regula las condiciones para favorecer el éxito, la promoción, la permanencia y la continuidad escolar, así como de la aplicación de la resolución sobre instrucciones para el control y tratamiento de la información referida al absentismo.

Para finalizar, señor consejero, señorías, y ya que en su primera intervención esbozó el funcionamiento de la Plataforma canaria para la reducción del fracaso escolar, me gustaría dar algunos datos que reflejan la actividad que se viene desarrollando.

En el conjunto de Canarias, hay ahora mismo dadas de alta 264 personas activas. De ellas, 24 en Lanzarote, 28 en Fuerteventura, 10 en El Hierro, 57 en Gran Canaria, 104 en Tenerife, 10 en La Gomera y 31 en La Palma. Solamente, según estos datos que corresponden de mayo de 2013 a junio de 2014, solamente faltaban tres municipios por incorporarse a la plataforma. El periodo de registro de las descargas también, porque voy a informar de las descargas que se han ido desarrollando para ver la importancia que ha tenido esta plataforma. Entre el 10 de mayo y el 30 de julio de 2014, han sido...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Nicolás.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: A las descargas globales, y acabo enseguida, vemos que se han realizado, en la categoría de ayuntamientos, 577 descargas; modelos de protocolo, 132 descargas; biblioteca científica, 287; ayuntamiento-familias, 414; y ayuntamiento-escuela, 198. Un total de descargas de 1.608, lo que habla de la importancia que está teniendo la plataforma y de la acción que está desarrollando para servir de enlace entre las instituciones, los ayuntamientos, los responsables de esos ayuntamientos y la Consejería de Educación.

Animamos a todos los grupos políticos, a toda la sociedad, a continuar en el avance hacia la disminución del absentismo escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.

El señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

De la evidencia de que estamos ante un problema que vincula a toda la sociedad da muestras todo el ordenamiento jurídico que se ha hecho en España sobre este ámbito. De la evidencia de que las administraciones públicas tienen un papel esencial en el abordaje de la cuestión, por supuesto. Y, sobre todo, da muestra del conjunto de recursos que se disponen para ello, para su abordaje.

En el año 2011, el Ministerio de Educación dedicó partidas importantes para las comunidades autónomas en la tarea de acabar con problemas como el que nos encontramos. Para el año 2015, las partidas del Ministerio de Educación para esta realidad equivalen a cero, a cero; por lo tanto, aquí cada uno se retrata de manera objetiva, porque si de lo que defendemos a lo que hacemos la distancia es del todo al cero, voy a intentar explicarles que en Canarias esa distancia no existe.

Efectivamente, había señalado en mi primera intervención que nos encontrábamos ante un hecho importante, una herramienta importante, un instrumento importante, porque era el objeto de la comparecencia, como fue la creación de la plataforma canaria que interviene y colabora en el ámbito de la resolución del absentismo escolar. La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, lógicamente, tiene medidas de doble índole: unas de carácter administrativo y otras de carácter educativo.

Voy a empezar por las segundas, las de carácter educativo. Están todas enmarcadas en un plan global que trata de afrontar la mejora del éxito escolar. Este plan global que hemos explicado en el Parlamento más de una vez se sustenta en cuatro principios esenciales. Todos tienen que ver, lógicamente, con los factores que dificultan el éxito escolar: el primero es el logro de una escuela inclusiva que permita la atención a la diversidad; el segundo es el liderazgo pedagógico como motor de las organizaciones escolares; el tercero, el trabajo colaborativo de todas las comunidades; y el cuarto, la formación permanente del profesorado. En ese marco global, nuestras medidas de lucha contra el absentismo, las propias de la consejería, se desarrollan en distintos programas.

Quizás el más llamativo, porque es el que afecta al curso, al nivel en el que se produce el mayor riesgo, 1.º de la ESO, es un programa que está dirigido al, insisto, mayor porcentaje de riesgo de que alumnos y alumnas puedan repetir curso, puedan encadenar fracasos y puedan dirigirse al absentismo escolar como pórtico, efectivamente, del abandono temprano del sistema educativo. ¿Qué se hace aquí?, el programa contiene las siguientes medidas:

Primero, la flexibilización curricular temprana.

Segundo, una atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se hace en cada centro y coordinada por el departamento de orientación.

Tercero, una docencia compartida para la transferencia de buenas prácticas docentes o en ámbitos de especial dificultad; docencia compartida para transferencia de buenas prácticas y docencia compartida en grupos con especiales dificultades de aprendizaje, que se hace en los centros educativos por los profesores y profesoras de la Consejería de Educación.

En cuarto lugar, una docencia reforzada para actividades que requieren una atención docente extra.

En quinto lugar, apoyo a grupos con grados competenciales muy heterogéneos.

En sexto lugar, el apoyo docente para implementar proyectos pedagógicos.

Y, en séptimo lugar, la medidas para desarrollar en horario extraescolar, como las de refuerzo para el alumnado con dificultades de aprendizaje o necesidades específicas de apoyo educativo.

Esto se lleva adelante con recursos propios de nuestra consejería y, por tanto, de nuestro Gobierno; y están orientadas, todas ellas, lógicamente, al combate contra el absentismo.

Además de estas medidas y las que afectan en el conjunto de los niveles educativos, hay programas enteros, como el programa Promeco –el programa de mejora de la convivencia–, que requieren, todos ellos, por supuesto, de la colaboración del resto de los agentes educativos y del resto de las instituciones; el programa de apoyo idiomático; el apoyo del programa que se da en refuerzo educativo.

Por tanto, medidas educativas que corresponden, como no puede ser de otra manera, a la propia Consejería de Educación, que se financian con el presupuesto del Gobierno de Canarias y que se ejecutan en todos los centros educativos, lógicamente, de educación obligatoria –Primaria y ESO–; pero también en los centros de educación no obligatoria, bien sea en Educación Infantil o bien –Educación Infantil de II grado– o bien en los centros de Bachillerato y Formación Profesional. A todos ellos se orientan las medidas administrativas, no solo a los de educación obligatoria.

Hoy, por cierto, se ha firmado la nueva resolución, desde la Viceconsejería de Educación, que busca poner forma normativa no ya solo al fenómeno del absentismo desde el ámbito de la consejería, que lo estaba, lo estaba a través del decreto antes señalado del 2011; sino una normativa que, en virtud del mandato de aquel decreto, regula la cooperación, la colaboración y la coordinación de todas las administraciones y de todos los agentes educativos, porque, como se ha dicho, solo desde ahí puede afrontarse este fenómeno, cada uno con el papel que le corresponde.

Y, efectivamente, esa resolución incluye nuevas pautas de actuación en materia de registros comunes; todos ellos, por cierto, ordenados, organizados, auspiciados desde el ámbito de cada centro educativo. Si repasan ustedes los anexos que van adjuntos o han incorporado a esa resolución, tendrán que va a haber una información exhaustiva a los estudiantes, a las familias, a los ayuntamientos, a los consejos escolares, independientemente de los que se tienen para cada centro educativo. Esa información, dirigida desde el ámbito de control primario, que es el ámbito del centro, distingue, lógicamente, las distintas modalidades de absentismo; no ya las que son justificadas –que, efectivamente, se establecen en esta resolución como fórmulas que facilitan el trabajo de los centros–, sino las que son injustificadas, que es donde está el problema, en su distinto grado, distinto grado, para las que no hay estadísticas fiables.

Cuando yo escucho decir por ahí “es que se ha incrementado el absentismo escolar”, no sé de dónde sacan ese dato, porque no hay estadística sobre esto ni en Canarias ni en las comunidades españolas. A lo mejor es porque están confundiendo absentismo con abandono, que son dos tasas distintas y dos cuestiones diferentes.

Pero, insisto, estamos ante un hecho en el que, como no puede ser de otra manera, aquí nadie elude –nadie elude– su responsabilidad. La responsabilidad se manifiesta en el ejercicio de las competencias, en el ejercicio de las iniciativas, las medidas y los programas que se están llevando a cabo. Por supuesto, entre ellas, la de establecer la cooperación y coordinación con el resto de las comunidades, y se hace desde el ámbito autonómico; donde por primera vez hemos visto que no se hace es desde el ámbito del ministerio, que, insisto, recursos cero en el presupuesto del 2015 para esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno.

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.
Continuamos. Reanudamos la sesión.

· **8L/C-0762 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE ACOGIDA.**

El señor PRESIDENTE: Comparecencia de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el plan de acogida.
Doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, venimos, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, a pedirle una comparecencia. Hemos visto varias iniciativas parlamentarias de los diferentes grupos en relación con este tema, pero a nosotros siempre nos parece importante que de los niños y las niñas veamos su situación, su problemática, en sede parlamentaria.

La comparecencia es sobre el plan de acogida del Gobierno de Canarias. Y, desde luego, coincidimos todos los grupos: estoy convencida de que lo que queremos es que todas las niñas y todos los niños crezcan felices en un entorno adecuado para su infancia, en ese periodo de vida como es la infancia, que es un referente y que nos marca para siempre. Pero, cuando no es posible crecer en ese entorno adecuado, cuando no tenemos esa familia, pues, es trabajo de la Administración.

Tenemos en esta sociedad de bienestar esa suerte, entre comillas, donde los menores, antes en un centro residencial, ahora estamos viendo, con el plan de acogida, cada vez menos. Pero, desde luego, en otros lugares del mundo, el destino de la infancia de esos niños que no tienen esa familia es la mendicidad, la prostitución infantil, los niños guerrilleros, etcétera. Pero también en nuestra sociedad de bienestar tenemos nuestras propias miserias y nuestras propias vergüenzas. Estoy hablando de los niños y las niñas víctimas de violencia de género, los casos de prostitución infantil, los casos de pederastia que estamos viendo en los medios de comunicación.

Pero nosotros venimos a esta comparecencia a preguntarle por el plan de acogida. Está en la página web la guía de acogimiento familiar, la campaña que se ha llevado a cabo. Y nosotros queremos preguntarle, aprovechar esta comparecencia para que nos explique toda esta red que existe en este momento, cómo están la situación del acogimiento familiar y su relación. Tenemos los datos, que los hemos visto en sede parlamentaria, su relación en los últimos años; el balance del programa de canarios en familia ajena.

Hemos visto, por preguntas que he solicitado por escrito, cómo se ha ido incrementando, afortunadamente —siempre hablar afortunadamente en esta situación hay que ponerlo entre comillas—, pero los niños y las niñas pueden tener una familia. Pero sí que nos gustaría que algún día se pudiese llegar a ese objetivo de cien por cien, a corto o medio plazo, de niños que puedan estar en familias de acogida. Evitar lo que nosotros hemos dicho muchas veces, los denominados —que no nos gusta la terminología— como los niños y las niñas “institucionalizados”. Sí que nos gustaría, si nos pudiese concretar, el perfil de la familia acogente; el tiempo desde que una persona decide ser familia acogente hasta que finalmente llega la resolución de la Dirección General del Menor; y cualquier otra información que usted nos pueda dar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.
La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Comparece el Gobierno, a petición del Grupo Nacionalista, para informar sobre el plan de acogida o el programa de acogida de infancia del Gobierno de Canarias.

Usted lo decía, señora diputada, señora Marrero: la infancia debe crecer feliz y la infancia debe crecer, además, en un entorno adecuado. Cuando la familia biológica no garantiza ese entorno adecuado, es decir, ese derecho de los niños y las niñas, tiene que recurrirse al amparo del Gobierno de Canarias. El amparo del Gobierno de Canarias puede hacerse, como se ha hecho en los últimos años y casi hasta hace muy poco, en centros de acogida, atendidos por profesionales cualificados, o en la familia extensa.

Hace unos cuantos años, al final ya de la legislatura pasada, el Gobierno de Canarias ponía en marcha el Programa de Acogimiento Familiar, en familia ajena y en familia profesional. El objetivo, señoría, el que usted decía: que el cien por cien termine siendo acogido; que los niños y niñas amparados por el Gobierno estén acogidos en una familia, tanto extensa o ajena como profesional.

Es, además, también una directiva de la propia Unión Europea la que nos propone que, desde luego, en un determinado tiempo, logremos que todos los niños y niñas terminen siempre acogidos en una familia. Por eso es tan importante decirles hoy que sí, que el objetivo es el cien por cien, pero le arranco ya con este dato: en estos momentos, el 60% de los niños y niñas amparados por el Gobierno de Canarias están viviendo, están siendo acogidos, en una familia. Por lo tanto, creo que el porcentaje, como saben, se ha elevado muchísimo en los últimos años; afortunadamente, en los últimos cuatro o cinco años, de forma importante.

Y otro dato, para que veamos que, efectivamente, este programa está funcionando y está funcionando bien: en los últimos dos años, más de tres mil familias, señorías, más de tres mil familias han solicitado información sobre el Programa de Acogimiento Familiar en Canarias. De estas, el 76% de estas familias que lo han solicitado han continuado interesándose.

Recuerden siempre, señorías, que este es un proceso de: primero, pido la información; luego, veo si continúo con el programa, que sería con la formación; luego, vería si continúo, que sería la idoneidad de la familia para, desde luego, ser familia acogente. Es decir, esto lleva un proceso que muchas familias, pues, a lo mejor, se paran en alguno de esos momentos o continúan. Creo que es un porcentaje muy elevado que de esas 3.000 familias hoy el 76% de ellas continúen en el proceso; es decir, son 2.280, exactamente.

Y que ya de forma definitiva, o sea, sería como el segundo o tercer dato, de forma definitiva, ya tenemos un banco de familias acogentes permanente, en estos momentos ya cerrado, de algo más de doscientas familias.

Por lo tanto, señorías, creo que esa es una garantía que nos lleva a que hoy toda la infancia que tiene que amparar el Gobierno de 0 a 6 años ya no va a un centro de acogida atendido por profesionales, sino que va directamente a una familia que se escoge dentro del banco de familias acogentes. Eso es absolutamente importante: nuestro objetivo también es que sean los niños de todas las edades, pero en un primer momento ya hemos logrado que de... ¿Recuerdan que hace no tanto yo les decía de 0 a 3, y que nuestro objetivo era de 0 a 6? Bien, pues ya hemos llegado al objetivo de 0 a 6, pero el objetivo es, además, el cien por cien, y, por lo tanto, todas las edades.

Decirles que, en los dos últimos años, son 185 niños y niñas los que han podido convivir en una familia acogente, proporcionándoles, por tanto, un entorno familiar, una vez que han tenido que salir del entorno familiar biológico por circunstancias que todos nos podemos imaginar.

El hecho de volver a una familia, y lo siguiente, señorías, el hecho de que la familia biológica, en la inmensísima mayoría de los casos, conoce que sus niños o niñas van a ser acogidos en una familia acogente –además, siempre que también se pueda, se conocen las dos familias–, hacen que, desde luego, la situación de amparo por parte del Gobierno para esta infancia sea bastante menos dramática, traumática, y, por lo tanto, que se produzca, como se está produciendo también, que, una vez resuelta la situación que llevó al amparo del Gobierno –porque se trabaja con la familia ante la dificultad que haya podido tener para que el entorno, como decíamos, no sea el propicio para el desarrollo del niño o la niña–, en muchos casos, si la situación no es irreversible, el niño o la niña que está acogido en esa familia acogente ajena vuelve a la familia biológica o a la familia extensa, que es realmente de lo que se trata.

Y el niño, el hecho de que no esté en esos primeros años y en esos primeros días de vida en un centro, aunque sea atendido por magníficos profesionales, sino al calor de una familia, pues, nos da, desde luego, primero, son los derechos de la infancia; y segundo, todos sabemos que esos primeros momentos son muy importantes, que se crezca o que se tenga el calor de un hogar.

Por lo tanto, decirles, señorías, que, en Canarias, el año pasado, el año 2013 lo cerramos con 2.359 niños y niñas con una medida de amparo por parte del Gobierno. Es decir, señorías, 243 menos de los que teníamos amparados en el año 2008. Digo este dato de comparar lo del 2008 con el 2013 porque siempre hemos pensado que este periodo de crisis económica había llevado a que el Gobierno tuviera que amparar a más infancia. Recuerden, y siempre estoy defendiéndoles, que, con toda probabilidad, lo tenemos comprobado, que un hecho de crisis económica como esta hace que en los lazos familiares y el entorno –valga aquí, además, el parecido de la palabra– se proteja muchísimo más a la infancia, y no se vean el Gobierno ni los ayuntamientos ni los cabildos en la necesidad de amparar a esa infancia.

Por lo tanto, lo que sí hacemos es detectar a la infancia que está en una situación de riesgo para, desde luego, trabajarla y evitar el amparo. Eso, como les digo, hace que tengamos, en el año 2013, 243 niños y niñas menos.

Pues bien, señorías, de estos que hasta el año 2008 y 2009 teníamos –cerca de mil trescientos niños– en los centros de acogida, atendidos por profesionales, acabamos el 2013 con 937 en los centros de acogida y 1.422 en familias de acogida; por lo tanto, un porcentaje, como ven, absolutamente importante.

Estamos hablando, señorías, de que un Programa de Acogimiento Familiar, que no supone en ningún momento derecho a la adopción ni tampoco supone nunca un acogimiento indefinido temporalmente hablando, eso tiene una complejidad importante: primero, las familias han de asumir eso, han de saber eso; segundo, el Gobierno, desde la Dirección de Dependencia, Infancia y Familia, también ha de articular las medidas y los mecanismos para que eso tenga garantía.

Por eso, de ahí que se elaboren esos equipos técnicos que, además, trabajan en colaboración con los cabildos –especialmente, con los cabildos–, que tienen la competencia transferida de la gestión de los centros de menores amparados por el Gobierno, para que esos equipos técnicos trabajen las veinticuatro horas del día, todos los días del año, acompañando, haciendo un seguimiento; pero, sobre todo, den acompañamiento a las familias acogentes. Por lo tanto, complejo sí; pero, como ven, hay datos absolutamente prometedores.

Por eso les decía que es un trabajo, además, conjunto; aquí el mérito o el éxito no es solo del Gobierno de Canarias: es de las tres administraciones trabajando conjuntamente. Y, por lo tanto, en esta primera intervención, señorías, un 60% de los niños amparados por el Gobierno viven hoy y están hoy acogidos en una familia extensa, ajena o profesionalizada, y el objetivo del Gobierno es llegar al cien por cien de los mismos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos absolutamente a favor, obviamente, de este programa de acogida de menores en familias. Nos parece positivo para los menores, y nos parece positivo para la sociedad, porque el favorecer este tipo de criterios en la sociedad de tener esta solidaridad para acoger a personas que tienen problemas –en este caso, a menores–, pues, nos parece muy positivo.

Yo solo tengo una pregunta, porque tengo una duda. Dice usted que hay ahora, lo acaba de comentar, 1.422 niños acogidos en familias, y yo tengo aquí una respuesta de usted, de abril, que pone “familias seleccionadas para acoger a menores”, y pone que el total de familias idóneas era 146. Entonces, no me cuadra mucho que haya 146 familias y 1.400 niños, supongo que es que yo no lo entiendo.

Y, luego, simplemente comentarle que en los Servicios Sociales de algunos ayuntamientos nos han dicho que ellos sí están viendo un mayor número de menores en riesgo, pero que están enviando informes a los servicios de la consejería y que la consejería ha endurecido, por decirlo así, los criterios para aceptar a niños, o sea, a menores, como menores en riesgo. Simplemente, que me lo aclare.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, este es un programa, desde luego, muy bueno; es bastante positivo, porque facilita a los menores que se encuentren en familias normalizadas, sobre todo, cuando se trata de niños pequeños.

Es un programa que, ante la situación social que ha llevado a la crisis a muchas familias, con situaciones como desempleo, desahucio, exclusión social –en definitiva, a situaciones límite–, hace que las instituciones funcionen realmente como todos esperamos. Es un programa en que se les está dando una gran oportunidad a esos niños y niñas de no tener que vivir en un centro de protección. Y creo, como decía al principio, que es un gran programa y con el cual creo que debe continuar.

Por eso, este –y todos los que pertenecemos a la Comisión de Servicios Sociales...– es un tema que ha ido continuamente a esta comisión, hemos hablado mes sí y mes no de los planes, del plan de acogida que tiene la consejería, y, por tanto, lo que sí me gustaría saber, por parte de usted, y que me aclarase, es: si realmente este plan va a continuar –porque el presupuesto es muy importante para los planes–, con cuánto, cuál es el presupuesto que tiene este plan, o con cuánto va a contar, porque, en la última comisión que tuvimos de Servicios Sociales, hablamos de menores en acogida, ¿se acuerda usted?, y hablaba yo de

que los ayuntamientos no estaban de acuerdo en cuándo estaban recibiendo el dinero, el presupuesto para esos menores, que había que agilizarlo. Esa es una pregunta.

Y cuánto tiempo –porque yo creo que todo plan tiene que ser evaluado–, cuándo o cuánto tiempo tiene usted para traer o para llevar a cabo la valoración del plan, para saber si los objetivos son los adecuados, si hay que ampliar esos objetivos; en definitiva, si está dando los resultados que realmente usted está hoy manifestando aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Guadalupe.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Mucho hemos debatido en esta Cámara sobre acogimiento familiar, y el Grupo Parlamentario Popular por supuesto que está de acuerdo en estas campañas y en este acogimiento, porque es lo mejor para los niños y niñas de toda la sociedad.

Sin embargo, señora consejera, hoy no vemos –ni usted ha expuesto– ningún avance relevante en el acogimiento familiar en Canarias. De la realidad de la infancia en Canarias hablan los datos de Unicef: 130.000 menores en el umbral de la pobreza. Y este Gobierno de Canarias, por no tener, por no tener, no tiene ni plan de infancia aprobado; pero tampoco –tampoco– contempló medidas específicas para la infancia en la estrategia de lucha contra la pobreza. Los datos de menores en riesgo, desamparo y guarda en Canarias siguen siendo desoladores. ¿Y por qué son desoladores?, porque el Gobierno de Canarias tampoco trabaja en la raíz del problema, en las familias, en las madres, con los padres, en la mediación, en la formación, en el empleo.

Señora consejera, 2.696 menores declarados en riesgo en Canarias, esos son los datos; 1.493 declarados en desamparo. Y una cifra que me parece tremenda: 110 menores entregados en guarda por sus propios padres porque no podían atender a su menor y tuvieron que entregarlo al Gobierno de Canarias para que el Gobierno de Canarias pudiera atender a esos menores.

A pesar de las campañas de acogimiento familiar, señora consejera, todavía hoy tenemos en Canarias –todavía el Gobierno de Canarias tiene– a 920 menores, niños y niñas, tutelados en centros y hogares. Y le voy a dar los datos por islas: Gran Canaria, 407; Lanzarote, 50; Fuerteventura, 48; Tenerife, 382 menores; La Palma, 23; e incluso mi isla, La Gomera, 10 menores declarados en desamparo.

Señora consejera, más de doscientas familias a las que felicito por su solidaridad en el banco de acogimiento, pero es que el Gobierno de Canarias todavía ha sido incapaz de conectar a estas familias que están en el banco de acogida familiar con esos novecientos menores, niños y niñas, que están pendientes de ser acogidos por familias extensas o ajenas –mejor la familia extensa, porque no sale de su núcleo familiar, y en eso estamos de acuerdo, señora consejera–.

Y creo que ahí ha estado el fracaso de la campaña, en no saber conectar a estas familias con los menores para que el porcentaje de menores en centros y hogares siga bajando, no solamente de menores de 0 a 3 años, sino menores de 0 a 18 años, señora consejera. Ahí está el fracaso. Y yo le voy a poner el ejemplo de dos familias santacruceras, que se las puedo traer para que se reúnan con usted, señora consejera, que están a punto de caducarles sus certificados de idoneidad y el Gobierno de Canarias no les ha dado respuesta, que llevan dos años con su certificado esperando por los menores y que el Gobierno de Canarias no les ha entregado a ese menor para ser atendido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.
Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Decíamos en la primera intervención que teníamos los datos, pues, del incremento progresivo que ha habido del acogimiento familiar: en el año 2007 había 1.296, y ahora, actualmente, estamos hablando de 1.420; y, lógicamente, se ha reducido lo que es el acogimiento residencial. A mí me parece que es una cifra en que se ve que hay un progreso. Decíamos del 2007: un 48% de acogimiento residencial frente a un 52% del familiar; y usted nos daba la cifra hoy de un 63%, y después el residencial, pues, se ha reducido a un 37%. Desde luego, yo coincido con la representante del Partido Popular en que tenemos que mejorar, pero es que los datos están aquí, ha habido una mejora bastante importante.

Por eso nosotros le vamos a pedir que se siga con las campañas de acogimiento, nos parece que son importantes. Este incremento de doscientas familias, porque también nos tenemos que poner en el lugar

de esas familias. Es decir, son unas familias que tienen el valor de tener en su casa, durante un periodo de tiempo, a unos niños o unas niñas a los que al final les coges un cariño, y que sabes que posiblemente no los va a ver más. Es una situación que, desde luego, hay que ponerla en valor; hay que reconocerles esa valentía a esas familias o a esa persona que decide tener a esos menores en acogimiento, pero también es una experiencia –porque conozco casos, además– gratificante, pero también es dura. Se dan las dos situaciones: muy gratificante cuando viene el niño, cuando lo educas, además lo tienes durante meses, lo tienes durante años, le tienes ese cariño, le tienes que explicar que no vas a estar ahí toda la vida. Y después es muy duro cuando se va, bien –que es el objetivo de este programa– con su familia biológica, o bien con la familia adoptante.

Usted nos daba la información de que había 3.000 familias que han solicitado esa información de ese Programa de Acogimiento Familiar. Y, desde luego, tenemos que ponernos como objetivo –usted, desde el Gobierno, y nosotros, como grupo parlamentario– de que por lo menos el 50% pudiese terminar como familia acogente. Bien es verdad que no es lo mismo ver una campaña que después superar cada uno de los requisitos, porque es difícil, y no todas –también hay que decirlo–, no todas las familias que solicitan ser familias acogentes son idóneas, porque esa también es una situación que se da. Y estamos viviendo, además, la situación de los nuevos modelos de familia que alguna vez hemos visto en sede parlamentaria.

Decíamos que el objetivo es la reintegración familiar a la familia biológica. Ese trabajo, que me parece que tenemos que destacarlo, que se hace con la familia biológica. Hay un trabajo con la familia acogente de formarlos, tienen un apoyo los trescientos sesenta y cinco días, las veinticuatro horas del día; pero también, cuando no es posible ese reintegro en la familia acogente, queda la adopción, queda la adopción.

Y a mí me parece que también aquí hay que hacer un impulso de que no tarden mucho tiempo, que se puede diagnosticar en un periodo de tiempo más corto, que esos niños no permanezcan en esa indefinición. Sabemos que es muy complicado, que es muy complicado, pero sí que nos parece que es importante, sobre todo, para evitar los niños institucionalizados, porque que estén durante un periodo en que existan esas expectativas de que pueden volver a su familia biológica y que después no se dé...

Y después sabemos que hay otra realidad: que siempre es mucho más fácil adoptar a un niño pequeño que a un niño ya cuando tiene cierta edad, porque tiene un ciclo vital y es mucho más complicado. Por eso nosotros, en la medida en que se pueda, pues, que en esos periodos de adopción se pueda tomar esa decisión cuando el niño es pequeño.

Hablábamos de las campañas que en su momento tenía la consejería, y vemos la guía que está en la página web, como “Le enseñarías a aprender”, “Le enseñarías a crecer”, “Le enseñarías a jugar”. Usted ha comentado el trabajo con los ayuntamientos y los cabildos, que a nosotros nos parece importante, y también con otros tipos de colectivos de carácter social, porque además tienen mucha más facilidad para contactar o para conocer a esas familias que pueden ser acogentes; no todas las campañas tienen que ser a través de los medios de comunicación, pueden ser también campañas directas, dar esa información.

Después, en su momento, se trabajó –y yo creo que fue una experiencia bastante positiva, porque lo hemos hablado en sede parlamentaria– con las empresas, por ejemplo, con Aguas de Teror, donde tienen un importante compromiso social, y yo lo quiero aquí relacionar con lo que son las cláusulas sociales, que desde luego vimos que están recogidas en la estrategia frente a la pobreza, porque repercuten indirectamente sobre el menor. Las cláusulas sociales están dirigidas directamente a las personas en exclusión social, pero si también, si contactamos, decíamos, con esas organizaciones, con esas empresas que puedan difundir, pues, indirectamente, benefician también al menor.

Por eso, nosotros queremos reiterar la necesidad de esas campañas, de seguir potenciándolas, de ese teléfono de información, ese 012 de asesoramiento. Y, después, recordar lo que son los propios objetivos del acogimiento, ¿no?, que es una alternativa de convivencia familiar para que el menor no esté institucionalizado. Me parece que es importante ese incremento, que es un objetivo que está recogido en la propia página del Gobierno de Canarias, el número de familias acogentes.

Va a tener usted siempre nuestro apoyo. Ese apoyo a las familias –de formación, de seguimiento, de asesoramiento–, sobre todo, para que con esas 3.000 personas que se interesen podamos llegar a ese 50% que yo le ponía como objetivo; esa coordinación, que es imprescindible, de las diferentes entidades.

Y después sabemos que hay diferentes modelos de acogimiento: el simple, que es hasta los dieciocho meses, que es un periodo corto de tiempo en que es cuando se trabaja conjuntamente con la familia biológica, y además usted lo ha comentado y lo ha dicho muchas veces –incluso, existe relación de la familia acogente con la familia biológica–; después, el permanente, que ahí es donde yo quiero hacer hincapié en el tema de la adopción, cuando ya se sabe que no es posible la reintegración familiar, pues, que se le busque una solución a ese menor.

Sabemos ahora las dificultades que hay para la adopción internacional, y sabemos que existen niños en Canarias que pueden ser adoptados. Trabajar esa materia, porque, además, conozco casos que se están dando.

Y después quizás la parte más dura es el acogimiento que se denomina, dentro de las diferentes modalidades, acogimiento familiar “de urgencia”, que es cuando la familia acogente recibe a ese niño, no tiene historia, la historia vital de ese niño, de esa familia biológica que tiene... , quizás es la parte más dura, pero me parece que también hay que hacer un refuerzo, porque estamos hablando de situaciones de desesperación, en las que hay que sacar a ese niño de ese entorno por circunstancias que no queremos ni imaginar, pero que se dan.

Con lo cual, me parece que tenemos el reto –y estoy convencida de que se puede hacer, porque los datos están aquí– de lograr que los menores, los niños y las niñas, en Canarias, puedan tener, con el drama que tienen en su entorno, una infancia feliz. Ahí va a tener siempre nuestro apoyo, y siempre seguiremos haciendo iniciativas parlamentarias en esta línea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Primero, para ir aclarando algunas cosas, algunas dudas que tiene algún grupo parlamentario, como el Grupo Mixto: sí, efectivamente, usted tendrá una respuesta con ese número de niños o de familias acogentes. Estamos hablando, con toda probabilidad, de que esta pregunta se refirió en su momento a familias acogentes ajenas al niño o la niña. Estamos hablando de un porcentaje muy elevado, es el más elevado, el del acogimiento en familia extensa. Porque lo que hay que tener en cuenta es que el Gobierno de Canarias... , tampoco se trata de números, señorías, pero que nos valgan los números para saber un poco dónde estamos, que por un niño que tengamos amparado por el Gobierno... –yo prefiero llamarlos “niños amparados por el Gobierno” que “niños en desamparo”; son niños amparados por el Gobierno, porque están en una situación complicada–. Por lo tanto, tienen amparo, no están desamparados, tienen amparo.

Por cualquiera, el número más ínfimo que tengamos, desde luego, ya es un problema; pero también para que nos pongamos en la magnitud exacta del problema. De ahí las cifras, sin son mil o si dos mil o dos mil trescientos. Bien, pues, sin son dos mil trescientos, la inmensa mayoría de los niños están acogidos en familia extensa –sus abuelos, en general, casi siempre–. Lo que hemos hecho en los últimos años es extender un programa –que ya estaba previsto, pero que no terminaba de arrancar, la gente no se animaba a hacerlo– en que esas personas que no tienen ningún vínculo familiar con estos niños y niñas que están amparados por el Gobierno decidan también acogerlos en casa. A esa cifra se refería. Por lo tanto, seguro que aclarada ahí su duda.

Y, en cuanto a que el Gobierno ha endurecido los criterios para amparar a un niño que esté en una situación complicada –o una niña–, pues, mire, según como se mire, porque hay gente que lo que ha dicho es que todo lo contrario; que, desde que vemos que una familia no tiene para darles de comer a sus niños, enseguida los ampara el Gobierno. Pues, mire, no: el Gobierno no ha endurecido. El Gobierno, como le puede pasar a cualquiera de nosotros, toma todas las medidas necesarias, imprescindibles, para evitar, desde luego, amparar a un niño o a una niña por el Gobierno. Procuramos siempre, tanto desde el ayuntamiento que previene, desde el cabildo que interviene en declarar el amparo para el Gobierno, hacemos todo lo posible para lograr que en su entorno el niño tenga lo que le corresponde y lo que necesita.

Una vez que se agota todo eso es cuando se llega al amparo. Es decir, no es tan fácil que de la noche a la mañana tengamos que amparar a un niño en condiciones relativamente normales. Hay casos y casos, como decía la diputada proponente, la señora Marrero. Si tienes un caso absolutamente urgente, de forma inmediata... –es más, señorías, ante la duda, preferimos actuar; ante la duda, preferimos actuar inmediatamente–. En este momento hay una garantía. Si tenemos que actuar con un bebé, con un niño muy pequeñito, inmediatamente va a una familia acogente.

Me decía también la diputada del Partido Popular que sabe de diez u once casos de familias, padres o madres –o ambos– que han venido al Gobierno a decir: “oiga, acoja usted a mis hijos, porque yo no puedo”. Se dan esos casos. Sí. Se da algún caso, pero tengamos en cuenta lo siguiente: el hecho de tener incluso el acogimiento familiar les da la posibilidad a estas familias de resolverles la situación complicada

que dicen tener para no poder atender ellos a sus hijos. Y, en el caso de que se pueda atender eso de forma temporal, de forma temporal, y con el beneplácito de esa familia, los niños van a una familia acogente. Oye, hasta que papá, mamá, resuelvan, encuentren un medio de vida, tal. Con lo cual, tampoco ahí el drama es absolutamente o demasiado fuerte, sino que el niño y la niña entienden que tienen dos familias ahí que están luchando por ellos.

Por lo tanto, creo que es absolutamente importante que, desde luego, lo pongamos en valor. Lo que me decía de las dos familias, a mí, desde luego, me sorprende muchísimo, pero con usted ya hemos quedado para que me dé los datos. Y, en general, suele pasar cuando alguien tiene la idoneidad para adopciones. Si es la idoneidad para acogimiento, pues, también, desde luego, lo vemos. Para adopciones es un poco más complejo, como seguro que usted también sabe. Por lo tanto, no: el Gobierno –al Grupo Mixto– no ha endurecido los criterios, seguimos en lo mismo.

Y, al Grupo Parlamentario Socialista, decirle lo siguiente: esto ya es imparabile, señoría. Es decir, el Gobierno –la comunidad autónoma canaria– no va a eliminar nunca el acogimiento familiar; ya no es posible hacerlo. Es más, como bien le decía, incluso la directiva europea va hacia eso.

Y, además, como bien saben sus señorías, y aprovecho también para comentar este tema, en el plan de infancia que tenemos elaborado, como saben, en el departamento, en la comisión interdepartamental en la que estamos toda la sociedad organizada y que tiene que ver con la infancia recogida, y que está elaborado el plan y que estamos funcionando con base en ese plan, aunque no haya sido aprobado, pendiente solo de la aprobación definitiva de la ficha financiera, que está en estos momentos pendiente de informe económico, nada más, pero estamos funcionando con base en ese plan, como expliqué en sede parlamentaria hace pocos días.

Mire, me hablaba usted, la diputada del Grupo Popular, de que ni siquiera en la estrategia frente a la pobreza contemplamos la infancia, y yo es que, a ver: a ver si recordamos, señorías, que la estrategia frente a la pobreza una de las primeras cosas que además pone en marcha son, precisamente, los comedores escolares, ante la situación difícil de la infancia.

Segundo, la emergencia social va específica y más explícitamente a aquellas familias que tienen, desde luego, niños a su cargo. Modificamos la Ley de Vivienda, priorizando, desde luego, a las familias que tengan infancia a su cargo. Está en el Parlamento la modificación de la prestación canaria de inserción, y precisamente las modificaciones que se producen en ella van priorizando a la familia que tiene infancia a su cargo. Por lo tanto, la infancia, dentro de la situación compleja y complicada que tiene la sociedad en general, es la que, desde luego, necesita más de todos nosotros.

Dice que es un fracaso el que todavía tengamos a novecientos niños o niñas institucionalizados, es decir, en centros. Miren, primero, no es un fracaso que profesionales muy profesionales, y profesionales adecuados, atiendan a estos niños. Segundo –creo que la diputada Marrero también lo decía–: es más difícil acoger a un niño en edades avanzadas –15, 16, 17 años, tengan en cuenta que estamos hablando de menos de 18–, cuesta más en este mismo programa que tenemos de acogimiento en familia ajena, pero también a la extensa le cuesta más acoger a niños de edades más avanzadas que a niños más pequeñitos. Para nosotros es muy importante llegar primero que nada a los primeros, a los de 0 a 3, empezamos así, ¿recuerdan?; ya vamos por 0 a 6, y no nos rendimos en el resto de edades.

Es más, les puedo decir que muchas de las familias del banco de familias acogentes ajenas nos piden, y se está haciendo en algunos casos, que los niños, estos novecientos que están en centros, puedan ir con estas familias los fines de semana, que los fines de semana ellas los puedan llevar de paseo; es decir, vivir un fin de semana en un entorno familiar, y eso también se está propiciando, ante la dificultad –señorías, pongámonos todos en el lugar, y comprenderán que siempre es más complejo este tipo de acogimiento–. Pero que, afortunadamente, pues, también están saliendo grupos de hermanos y demás, que creo que es para poner en valor, como bien decía la diputada del Grupo Nacionalista, poner en valor el valor de las familias acogentes ajenas a esta infancia. Ponerlo en valor.

Es verdad que es muy gratificante esa labor, y que después también es muy dura; depende, es verdad que las despedidas siempre son difíciles, pero queda siempre el vínculo familiar con la familia extensa o la familia biológica, si se diera el caso; y a lo mejor, al poco tiempo, pues, ya te llega otro niño al que vuelves a darle vida y que, a su vez, a ti te da vida. Por lo tanto, se retroalimenta muchísimo.

Por lo tanto, señorías, sí, vamos a poner en marcha, como casi siempre hacemos, la campaña. Es verdad que, con todas las sugerencias que ustedes me han hecho, vamos mejorando esa campaña, llegando cada vez más; pretendemos este año hacerla también a colectivos, hacerla también a empresas, que toda la sociedad canaria sepa que tenemos niños y niñas amparados por el Gobierno que necesitan vivir temporalmente, el tiempo que cada cual pueda dedicarle a estos niños, para, en su tránsito, ir a una familia extensa o ir hacia la vida adulta.

Por lo tanto, señorías, creo que es absolutamente un éxito este programa. Hoy tenemos al 60% de esos niños, tenemos 3.000 familias en Canarias interesándose por este tema. Por favor, todas las familias que se animen, que pidan la información, que no las compromete a nada, y vemos. Si tenemos 3.000 familias y tenemos 900 niños en centros institucionalizados, pues imagínense, señorías; sobran familias y, por lo tanto, faltarían niños. Por lo tanto, es importante que sigamos avanzando en ello y, desde luego, volverle a... ¡Ah!, y también usted me preguntaba por la ficha, por la ficha financiera que tenía este programa: en estos momentos, está rondando los cuatro o cinco millones de euros el acogimiento familiar.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

· 8L/C-1679 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANAS 2013-2016.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el plan estatal de fomento de viviendas en alquiler.

Doña Cristina Tavío, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado 15 de septiembre, la ministra de Fomento –Ana Pastor– y nuestro presidente firmaron en Las Palmas de Gran Canaria el convenio para la ejecución de las subvenciones del plan estatal de vivienda 2013-2016. Hasta ese momento, usted podía haber seguido ejecutando obras de renovación de vivienda con el dinero anticipado por el Estado de dos planes anteriores: 2005, primera parte, y hasta el 2012, segundo convenio. Hemos vivido con asombro cómo su gestión incompetente ha llevado a que, en muchísimos núcleos de Canarias, miles de vecinos sigan condenados a vivir en casas que se caen, mientras usted tiene dinero adelantado para arreglarlas.

Gracias a este grupo político, hemos ido sabiendo que usted, hace un año, tenía por justificar ante el Ministerio de Fomento 72 millones de euros; hace seis meses, tenía 41 millones de euros por justificar –muchos de ellos, por ejecutar–; y a día de hoy, señora Rojas, tiene usted todavía por justificar casi treinta millones de euros.

Creo que fue el presidente del Gobierno, el señor Paulino Rivero, quien, en esta misma silla, sacaba un papel, mintiéndonos a todos, mintiendo desde esa institucional tribuna, diciéndonos que tenía todo justificado y que tenía todo justificado. Hoy sabemos, señora Rojas, que el presidente del Gobierno de Canarias mentía también en esto. Claro está, cómo puede usted saber que eso era mentira si ni a usted ni al señor Rivero se les ha visto desde hace mucho tiempo por esos barrios.

Hoy traemos, señora Rojas, la prueba de que usted y el señor Rivero tienen todo por hacer en materia de rehabilitación de viviendas. Hablamos de justificar esos 30 millones de euros a Fomento. Yo diría, señora Rojas, que tienen que justificarse ante esos miles de canarios y canarios cuyas casas se caen, y miles de canarios que podrían estar trabajando en esas rehabilitaciones si usted hubiera instado a los municipios, a los ayuntamientos de Canarias, a empezar esas obras.

Y sorprende más, señora Rojas, cuando aquí, hace unos meses, en el debate del estado de la región, el presidente del Gobierno sacaba pecho y presumía de todos los puestos de trabajo que iba a generar en Canarias en materia, precisamente, de rehabilitación.

Señora Rojas, se lo digo hoy aquí, y espero que usted vea todas estas obras que usted tendría que haber ido a visitar por los barrios de Canarias y que no ha ido a visitar, y que demuestran que usted ha mentido, en varias ocasiones, en sede parlamentaria, en comisión y en pleno. *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales.)* Señora Rojas, llevamos dos años de culebrón, y a usted en estos dos años no le hemos sacado ni una verdad, ni una verdad. Como le decía, yo le dije aquí que iba a reunirme con todos esos vecinos, y agradezco la labor en la que me ha ayudado el resto de mis compañeros visitando también a vecinos de otras islas.

Sin salir de este municipio de Santa Cruz de Tenerife, aquí tiene usted una imagen, precisamente, del barrio de La Salud. Estas casas se caen, en esos mismos edificios hay más de tres personas –sabe que las ayudas son también para accesibilidad–, pues, hay más de tres vecinos en sillas de ruedas –ahí tiene la

foto de uno de ellos— que no pueden salir de su casa, que están condenados a vivir en la cárcel de su casa, porque usted no ha obligado al Ayuntamiento de Santa Cruz a ejecutar esos convenios de rehabilitación.

Las casas de Miramar, en Ofra. Señora Rojas, los vecinos han puesto el dinero, el Estado ha puesto el dinero. También en el barrio de La Salud, en el anterior que le mostraba, usted, mire, aquí le traigo todas las certificaciones que usted me ha enviado de todos esos convenios de rehabilitación (*mostrando un conjunto de documentos a la Cámara.*). Aquí consta, señora Rojas, nada más, que usted ha transferido a los ayuntamientos el dinero del Estado, pero no consta la transferencia del dinero de la comunidad autónoma. Miento, señora Rojas: consta que usted ha transferido el dinero del Estado a los ayuntamientos de su signo político, que ni siquiera han empezado...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Consta que a ayuntamientos como Las Palmas de Gran Canaria y Telde, que sí están ejecutando los convenios, usted ni siquiera les ha transferido el dinero del Estado.

Señora Rojas, le pido, por favor —le pido, por favor—, que, en el día de hoy, me concrete. Aquí tenemos la intervención. Ha tenido que intervenir el Diputado del Común, ha tenido que intervenir la defensora del pueblo, para que usted empiece a decir la verdad.

Señora Rojas, termino, y le hago una pregunta clara: ¿cuándo va a pagar el Gobierno de Canarias el dinero para estos convenios de rehabilitación?, ¿cuándo va a transferir, cuándo me va a enviar usted estas transferencias? Y, señora Rojas, ¿qué convenios vamos a poder financiar y qué convenios, no con cargo al dinero que usted adeuda de los convenios anteriores —que no han puesto un euro ni usted ni este Gobierno—, y qué convenios nuevos vamos a poder introducir?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Comparece el Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el convenio —por fin, firmado— entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias. Y créanme, señorías, que, de verdad, llevo incluso a mis compañeros pidiéndoles hasta alguna sugerencia de qué se puede hacer en estos casos, qué se debe hacer en estos casos. Y ahora mismo estoy por informar a la Cámara sobre el convenio que hemos firmado, por —de verdad— pensar que he llegado a un punto en que yo creo que usted se lo cree, yo creo que usted se cree que realmente el Gobierno es quien miente, yo creo que sí, que debo pensar ya, porque ha llegado un momento en que yo pensaba, bueno, que era una historia suya, con que es totalmente lícito que usted quiera ser candidata de nuevo a Santa Cruz y tenga una historia ahí con la política de vivienda absolutamente fuera de todo lugar, bueno.

Pero, miren, señorías, les voy a decir, básicamente, en qué consiste la firma del convenio, porque yo creo que, de verdad —y esto está demostrado—, las mentiras caen por sí solas, y, además, será más tarde o será más temprano —ya lo dije aquí, en sede parlamentaria—, pero caen. Y la primera mentira, la más importante de todas, ya ha caído; y ha caído, precisamente, el 15 de septiembre de este año, con la visita de la ministra Ana Pastor a Canarias firmando el convenio con el presidente del Gobierno de Canarias.

Señorías, ¿ustedes se acuerdan?, se está diciendo hoy aquí, otra vez, otra vez, una vez más, que el Gobierno sigue teniendo pendiente justificar, ¿ustedes recuerdan, señorías, que precisamente por eso no se firmaba el convenio del plan estatal de vivienda?, ¿lo recuerdan?, desde abril del 2013 venimos con este culebrón. Está aprobado el plan estatal de vivienda y todos nosotros esperando por ese plan, y la señora Tavío —entre otros, pero especialmente ella— nos decía que es que ese plan no se firmaba —no enseñe papeles, estoy hablando yo (*ante los gestos de la señora Tavío Ascanio, que muestra un conjunto de documentos a la Cámara, desde su escaño*)—, este plan no se firmaba porque el Gobierno de Canarias no había justificado —primero eran 70; después, 90; después, bueno, una cantidad de millones—. Y yo les decía, señorías, que eso, primero, no era cierto; el documento que sacó aquí el presidente no es un papelito cualquiera: es un documento con registro oficial en el Ministerio de Fomento, donde está justificado el cien por cien del dinero aportado por el plan de vivienda del Estado a Canarias.

Señorías, si eso no fuera así, y parece que todavía tenemos pendiente de justificar, ¿por qué la ministra ha firmado el convenio con el Gobierno de Canarias, si no se podía firmar mientras no tuviéramos todo justificado? Señorías, ¿y ustedes saben si la ministra de Fomento, en septiembre, solo ha firmado el

convenio de Canarias porque era el único que faltaba y ya había firmado en este tiempo atrás con todas las demás comunidades? Señorías, ¿había sido así y el Gobierno de Canarias era el único que estaba sin firmar ese convenio porque tenía pendiente justificar?

Señorías, no se había firmado ni uno solo de esos convenios, ¿saben ustedes por qué?, porque, hasta el 14 de julio de este año, el Consejo de Ministros no autorizó a la ministra a que se firmaran esos convenios del plan estatal de vivienda 2013-2016. Señorías, pero es que eso es una cosa que está tan clara, a mí me da hasta pudor tener que decirlo, pero hay que recordarlo, ante la evidencia de que se siga con el mismo culebrón del que usted hablaba.

Por lo tanto, señorías, vamos a intentar ser un poco más serios, aunque uno quiera ser candidato y uno quiera ser lo que quiera ser. Pero seamos serios. Sobre la base de mentiras, sobre la base de engaños, sobre la base de decir lo que no es, no vale, porque eso se desmorona, eso no tiene base, precisamente. No tiene base, se desmorona.

La ministra, señorías, venía de Sevilla, de firmar el plan de vivienda andaluz allí, y todavía le quedaban unos cuantos más por firmar de distintas comunidades, y a lo largo de ese mes estaba firmándolos todos. ¿Qué pasa, todas las comunidades tenían pendiente de justificar dinero al ministerio?, ¿ha sido la ministra tan irresponsable que ha firmado un convenio con el presidente del Gobierno de Canarias aun sabiendo que el Gobierno de Canarias todavía tenía pendiente no sé cuántos, 30, 28, 40, 72 millones sin justificar? Miren, señorías, les voy a decir una cosa: esto, todo este culebrón, a lo largo de todo este tiempo, ya costó el cese de la directora general de Vivienda en el Ministerio de Fomento. Estamos con un nuevo director general de Vivienda.

El Gobierno de Canarias y el ministerio hemos acordado que vamos a dejar de hablarnos a través de los medios, porque a nosotros el ministerio no nos ha dicho absolutamente nada de lo que está contando hoy aquí la señora Tavío. Tenemos una relación directa para resolver, en dos años, lo que teníamos que haber hecho en cuatro, señorías; un convenio que teníamos que haber firmado en abril del 2013 lo estamos firmando en septiembre del 2014, y tiene las siguientes connotaciones –y ahora entro en el fondo de qué es lo que hemos firmado, y eso es lo que a nosotros nos importa en este momento–. No vale, no vale. Tendré tiempo a lo largo de las dos intervenciones de aclarar muchas cosas.

Primero, hemos firmado un convenio por 53,8 millones de euros. En esa ficha financiera, señorías, el Gobierno de Canarias aporta 12 millones de euros. Porque el Gobierno aporta 12 millones de euros tenemos esos 53, porque si el Gobierno no los pusiera, que existe esa opción, es decir, las demás comunidades pueden firmar, como nosotros, un convenio por una cantidad de dinero que nos facilita el ministerio dentro de ese plan estatal, pero el ministerio nos dice: “si usted, comunidad autónoma, aporta el 30% de lo que le corresponde que le dé por el plan, la cuantía sube”. Es decir, Canarias tendría hoy un plan de vivienda estatal por 28 millones de euros. Y podía ser, pero el Gobierno de Canarias hace el esfuerzo de añadirles, a esos 28, 12 millones de euros, y eso hace que el ministerio ponga 42 en lugar de los 28, por nosotros añadir esos 12, y por eso llegamos a 53,8.

Con eso, señorías, que es una ficha financiera para cuatro años, el Gobierno de Canarias ha acordado con el ministerio que nosotros vamos a invertir ese dinero, básicamente, en rehabilitación y reposición de vivienda; y, especialísima y prioritariamente, a los convenios que se quedaron parados a partir del 2012 porque, ante la situación que planteó el ministerio, de los ayuntamientos, los que no habían iniciado, no podían empezar; los que habían iniciado, no sabían si tenían dinero para continuar. Y, por lo tanto, se quedó en una situación de incertidumbre hasta que, en abril del 2013, cuando se aprueba el plan estatal, esto se suponía que tenía que arrancar. No ha arrancado por lo que ya todos sabemos; el caso es que arranca ahora, a finales del 2014.

Nosotros lo que estamos haciendo ya con el ministerio y los ayuntamientos es: ayuntamientos, tenemos que reformular todos los convenios que tenemos firmados en Canarias para dos cosas: una, para adaptarlo a la nueva ficha financiera, señorías; la nueva ficha financiera por parte del ministerio supone que, hasta ahora, hasta el anterior plan, el ministerio aportaba el 50% de esos convenios, un máximo del 50%, ahora es un máximo del 35% –está claro, Canarias mantiene su mismo porcentaje, pero el Gobierno de España, ese 35–, entonces, hay que adaptarlo a la ficha financiera. Y, segundo, hay que adaptarlo al tiempo.

Y esto es lo más importante, que ahora los ayuntamientos que tienen firmado un convenio que tiene que empezar tienen que reformularlo, porque si lo tenían, imagínense Santa Cruz, que decía usted que eran mil y pico viviendas el otro día. Pues, si son mil, con el convenio que acabamos de firmar, el Ayuntamiento de Santa Cruz no podrá hacer ni la mitad de esas viviendas, porque, dos cosas: ha de adaptarse a la ficha financiera y ha de adaptarse al tiempo porque el ministerio ha dicho: “solo admitiremos obras que se acaben el 31 de diciembre del 2016”. Es decir, señorías, no solo viene en el 2014, sino que lo que teníamos

que haber hecho en cuatro años, que a lo mejor nos habría dado tiempo para todo, ahora lo tenemos que hacer en dos años y con esas condiciones.

Eso es lo que hemos firmado, porque, además, más eso que nada, para nosotros también ha sido para no estar lamentándonos de lo que pudo ser y no fue, a mí no me gusta perder energías en lo que ya no puede ser, prefiero aprovechar el tiempo, el poco que nos queda, para que los ayuntamientos vayan modificando, que ya lo están haciendo. Ya hemos comunicado al ministerio cuáles son los convenios y los barrios que los ayuntamientos quieren rehabilitar y reponer, que, desde luego, los mantienen todos, y los tienen que mantener en una proporción a la que el ministerio ha puesto como condiciones la ficha financiera actual y la temporalidad de que se acaben en el 2016.

Por lo tanto, señorías, esas son las realidades. Porque acaba usted de nombrarme, por ejemplo, al Ayuntamiento de Las Palmas o al Ayuntamiento de Telde. Mire, primero, el Ayuntamiento de Telde, para que usted sepa, no tiene ningún convenio firmado ni con el ministerio ni con nosotros, con el Gobierno. Por lo tanto, esto que usted acaba de decir ahora, que me llama a mí y que es mentira, esto que usted acaba de decir ahora no existe. No le hemos podido adelantar ni no adelantar dinero a Telde porque no existe un convenio con ellos. *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Inés. Sí, sí, un minuto. Que sí, que sí. Siga, siga. Un minuto, sí.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ¡Ah!, perdón.

Por lo tanto, acusar, además, aquí, de que a algunos ayuntamientos, los que son de mi color político, son a los que les hemos adelantado dinero... Miren, señorías, esta es la cantidad de convenios que tenemos en Canarias, afortunadamente, porque somos la comunidad que más tenemos, que los convenios –unos que han acabado, otros que no han empezado, otros que están a medias–, entre todos, tenemos dinero pendiente del Estado por pagar, debe algunas certificaciones; el Gobierno de Canarias también, algunas; algún dinero que ha dado el ministerio a cuenta de esos convenios, que se han entregado y que los tiene el ayuntamiento; el Gobierno de Canarias también ha entregado a cuenta de esos convenios. Pero el Gobierno de Canarias, señorías, no ha tenido nunca en cuenta quién es, quién está gobernando.

Y les voy a decir más: el Ayuntamiento de Las Palmas, sin ir más lejos, ha tenido una serie de ingresos, precisamente, para poder coayudar a que alguna zona de rehabilitación o reposición como la de Tamaraceite pudiera seguir avanzando, a pesar de la circunstancia en la que se estaba viviendo. Por lo tanto, señorías... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene otro turno, doña Inés, que, si no le importa... Muchas gracias. Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Don Pedro Justo, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, nosotros queremos manifestar que no nos gusta el acuerdo al que han llegado la comunidad autónoma y el Estado. En principio, estamos hablando de un acuerdo de 54 millones de euros para tres años, no cuatro, 2014-2016, de los cuales, 42 millones los pone el Estado y 12 millones los pone Canarias. Es decir, de cada 100 euros, 78 los pone el Estado y, 22, Canarias. Y el motivo fundamental por el que no nos gusta el acuerdo es porque hay uno de los elementos, que es el tema del alquiler de viviendas, que se ha obviado, en beneficio del tema de la regeneración, la renovación y la rehabilitación.

En el acuerdo que se ha firmado, hay dos fichas financieras. Empezando por el tema del alquiler: no hay ningún dinero para obras nuevas, ni para vivienda en propiedad ni para vivienda en alquiler. Y, en principio, hay 35.000 solicitudes de viviendas en la comunidad autónoma.

En el plan anterior, se construyeron algo más de mil doscientas viviendas para alquiler. En el plan inicial o en la ficha financiera inicial que se firmó ahora, había 13 millones, para fabricación para alquiler, que podrían dar aproximadamente para algo más de doscientas viviendas, y se han quedado en cero, porque los 13 millones se han desplazado a la regeneración y renovación de viviendas.

Por otro lado, hay otro concepto, que es el de ayudas para alquiler. En principio, en este concepto las cantidades que hay son muy pequeñas, solo las pone el Estado. No pone nada para el 2014. Y, con el dinero que pone para el 2015, nosotros consideramos que solo dará para unos 300 alquileres. Y para 2016, para unos 500, que serían los 300 del año anterior más 200 nuevos.

En resumidas cuentas, del importe total que se ha acordado, se ha metido todo el dinero en lo que ha dicho la consejera. Como los convenios de regeneración y renovación llevaban un par de años que no

tenían financiación, se ha intentado financiar lo más posible. Obviamente, nosotros estamos de acuerdo en que haya convenios de regeneración y de renovación. En lo que no estamos de acuerdo es en que no haya apoyo para el tema del alquiler. Aun así, obviamente, ahora lo que haremos será seguir cómo se ejecutan fundamentalmente los convenios en cada uno de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Antes que nada, hay que tener en cuenta, con la firma de este convenio, tres cuestiones fundamentales para los socialistas.

La primera es que es un convenio firmado con un año y medio de retraso. A cuenta de toda esta incidencia de la justificación de los 28, los 30 millones, señora consejera, hoy me alegro, nos alegramos, de que usted diga aquí que se ha justificado ese dinero. Porque, claro, por lo que yo entendí al Partido Popular, eso podía ser causa para que el convenio digamos que se pueda romper. Eso por un lado.

Segundo, señorías del Partido Popular, ¿ustedes creen que con 53 millones para el plan de vivienda, creen que es una cifra...? Yo creo que es una cifra testimonial, es una cifra irrisoria, ya que no es suficiente, señorías, para poder, por ejemplo, crear empleo, que es lo que se necesita ahora mismo en Canarias.

Desde luego, desde el Grupo Socialista, nos alegramos de que se haya firmado un plan que era muy esperado. Pero la trampa del mismo es que se firma en el último trimestre del año, lo que supone que hay que llevar a cabo todos los programas puestos en este plan, señora consejera, yo creo que en un mes, cuando son fondos previstos para todo un año. Con lo cual, estas son las políticas trampa del Partido Popular. Por tanto, mi pregunta, señora consejera: ¿cómo lo va a hacer usted?, ¿cómo lo va a hacer en tan poco tiempo?

Y, para finalizar, decirles al Partido Popular que la firma del convenio del plan suponga para ustedes, para el Partido Popular, para el Gobierno del Partido Popular, para el señor Rajoy, para la señora ministra de Fomento, el punto y final de la discriminación y la marginación sistemática que tienen con Canarias, continuamente, en todo lo relacionado con políticas sociales, con educación, con sanidad, etcétera, etcétera. ¡Ya está bien!

Ese convenio se estaba esperando más de dos años, y ustedes han tardado ese tiempo en firmarlo. Por lo tanto, señorías, no se rajen aquí las vestiduras y digan la verdad, que hay que decirla. Y no confundan a los ciudadanos en ningún momento. Y esa es la verdad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa, doña Rosa Guadalupe.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Nieves Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como bien ha dicho, señora consejera, este convenio llega tarde. Se firma dieciocho meses después de iniciarse el periodo cuatrienal de vigencia, lo que supone dos años perdidos para la aplicación del plan estatal de vivienda en Canarias, con el grave perjuicio social y económico que ello supone para las más de cuarenta mil familias que están pendientes de que se les rehabilite o repongan sus viviendas, o para las más de treinta y cinco mil familias que demandan una vivienda, y para las que este plan solo ofrece una ridícula cantidad para ayudas de alquiler. Familias que, en unos casos, se encuentran viviendo en precarias condiciones de habitabilidad y, en otros, viviendo por debajo del umbral de la pobreza.

Un convenio que, además de tarde, señora consejera, llega con un claro recorte, un claro recorte en la financiación en relación con lo que tenía el plan anterior, por lo que, ante todo ello, señora consejera, nos surgen varias dudas para las que quisiéramos aclaración.

La primera es si con la firma del convenio Canarias-Estado que se acaba de hacer se puede comenzar a ejecutar el plan de vivienda en Canarias o si aún es necesaria la publicación de alguna orden por parte del Ministerio de Fomento para que el mismo entre en vigor y se puedan llevar a cabo las actuaciones previstas.

También quisiéramos saber si, a pesar del retraso en la firma del convenio, va a ser posible ejecutar las anualidades previstas; es decir, si va a ser posible invertir lo previsto para esta anualidad, casi diez millones de euros, en menos de tres meses. Más teniendo en cuenta lo que nos acaba de decir, señora consejera, de que hay que volver a renegociar, hay que ir a un nuevo reajuste de los convenios con los ayuntamientos, porque se han modificado las cantidades y los plazos. Por tanto, la pregunta es si hay

tiempo suficiente para gastar estos 10 millones de euros en estos tres meses. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)*

Además, también sabemos que el Ministerio de Fomento ha establecido una serie de condiciones para llevar a cabo estos convenios de rehabilitación de vivienda, pero me refiero a los firmados en planes anteriores y que habían sido anulados por el Estado; y, por ello, también quisiéramos preguntarle en qué consisten esas condiciones y qué suponen las mismas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo proponente, doña Cristina Tavío. *(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales.)*

La señora TAVÍO ASCANIO: *(Sin micrófono.)* ...que hayamos perdido dos años, como usted plantea. Lo preocupante es que usted, al frente de la vivienda en Canarias, haya perdido siete años. Usted presume de ser la comunidad autónoma que más convenios tiene firmados, señora Rojas: usted es la comunidad autónoma que más convenios tiene firmados y sin ejecutar.

Y ahora veremos, como le decía, le he enseñado hace un momento las viviendas del barrio de La Salud, cómo se caen. Le he enseñado las viviendas, precisamente, de otra zona del barrio de La Salud, que también esperan: ustedes fueron en campaña electoral, pusieron un cartel, le dijeron a la gente que les iban a arreglar esas casas, y siguen esperando. Le he enseñado las viviendas de Miramar: en un sexto piso, una señora se está duchando con agua de la lluvia porque no pueden arreglar ese edificio, mírelo, lo tiene ahí, esta es la fachada de Miramar, en Ofra. Se ha caído la fachada, y hay un dinero enviado por el Estado, y usted no ha puesto su parte.

Esta es otra imagen de las barriadas de La Candelaria. Esta es, precisamente, la barriada de La Candelaria, en la que llevan siete años esperando los vecinos, que se han manifestado por activa y por pasiva. Esta es la fachada que se cayó nada más y nada menos que el 1 de enero de 2013. Otra imagen de las fachadas que se caen, señora Rojas: esta es la barriada de La Victoria, la que le muestro ahora, la segunda fase. La primera fase está por terminar; los vecinos, desesperados, por cierto, la esperan por allí.

Esta es la barriada, el casco histórico, de El Toscal *(mostrando un documento a la Cámara)*, dos convenios de rehabilitación sin ejecutar: la imagen parece de favelas del tercer mundo, no de Santa Cruz de Tenerife. Estas son las imágenes, que usted conocerá mejor, de Valterra y Titerroy. Y, como le decía esta mañana, efectivamente, estas son las imágenes de las 1.000 viviendas del barrio de La Salud. Y las viviendas de Santa María del Mar.

Señora consejera, un poquito de rigor. Usted no ha podido justificar ante Madrid convenios de rehabilitación que no ha ejecutado, se lo he mostrado una y otra vez: ¡es imposible que usted haya justificado unas viviendas que no se han rehabilitado!, ni en Santa Cruz de Tenerife ni en Arrecife, la capital de su isla, donde, en Valterra y Titerroy, los vecinos la esperan desde hace un montón de tiempo.

Y sí es verdad, señora Rojas, que usted ha tenido dos velocidades. Le enseñaba las transferencias del dinero del Estado, que es todo lo que usted ha hecho por la rehabilitación de vivienda en Canarias, al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ¡por convenios que no se han iniciado!

Y resulta que Las Palmas de Gran Canaria sí está ejecutando. Precisamente, Tamaraceite; precisamente, el ARU de San José, Escaleritas, Vega de San Mateo, y usted no ha enviado el dinero. No diga aquí que ha enviado el dinero de Tamaraceite, porque no lo ha enviado. Pero es que no ha enviado el del Estado y no ha puesto su parte del Gobierno de Canarias.

Señora Rojas, se lo digo de verdad, usted está haciendo un grave daño a los parados de la construcción en Canarias. Usted y el presidente del Gobierno han venido a esta tribuna a generar expectativas de generación de puestos de trabajo, cuando ustedes no han puesto ni un euro para la rehabilitación de esos convenios. Ustedes han mentido diciendo que el retraso de la firma del nuevo convenio impedía que se ejecutaran esos convenios, y es falso. Usted sabe que esos convenios estaban prorrogados; es más, es más, fíjese lo malo que es el Estado que ahora le da tres años más de plazo para ejecutar lo que usted no ha ejecutado en siete años.

Y, señora Rojas, usted es consejera de Vivienda del Gobierno de Canarias desde hace siete años, tiene toda la responsabilidad de este asunto, y usted debería dimitir, y este asunto es lo suficientemente grave, y no es un asunto de campañas electorales. Es lo suficientemente grave no para que los partidos políticos que sostienen al Gobierno desahuciaran al presidente y al vicepresidente, ¡es lo suficientemente grave como para que los dos partidos que apoyan al Gobierno pidieran el cese en bloque de todos los miembros de este Gobierno, porque no haberse gastado, en los peores años de la crisis, 30 millones

de euros en arreglarles las casas a los canarios, que se están cayendo, señora Rojas, es de juzgado de guardia!

Usted debería sonrojarse cuando miente en esta tribuna, y ya está bien, le he enseñado la prueba de las casas que están por arreglar, y no desde antes de ayer, no desde hace dos años: desde hace siete años, cuando usted es consejera. Y perdóneme, perdóneme si a usted le indigna. Más indignadas están las personas que me reciben en los barrios, indignadas, porque usted, teniendo el dinero del Estado, no ha sido capaz de exigir a los ayuntamientos el dinero.

Y fijese usted cómo hemos desmontado cada una de sus mentiras que ya, por fin, en la última intervención, la concejal de Vivienda del Ayuntamiento de Santa Cruz, por fin, se ha dado cuenta de que no ha podido ejecutar esos convenios de rehabilitación de viviendas, precisamente, porque el Gobierno que preside nada más y nada menos que su marido no le ha transferido las cantidades para rehabilitar esas viviendas.

A ver, ¿qué les vamos a decir a los vecinos, doña Inés Rojas?, ¿qué les vamos a decir? Usted hoy ha dicho que se pueden empezar nada más que la mitad de los convenios, ¿qué les decimos a la otra mitad de los vecinos a los que durante siete años no se han podido ejecutar sus viviendas porque usted no ha transferido el dinero del Gobierno de Canarias y tenía retenido el dinero del Gobierno de España? ¿Qué les decimos, señora Rojas?

Es su partido político, Coalición Canaria, el que ha gestionado la vivienda; el que está gestionando la vivienda ahora en Arrecife; el que ha gestionado la vivienda, desde hace treinta y cinco años, en Santa Cruz de Tenerife; el que la está gestionando en el Cabildo de Tenerife, donde tampoco han puesto el dinero; el que la está gestionando en el Gobierno de Canarias, donde no han puesto el dinero. Y miren que ustedes han estirado el chicle del dinero que les envían del Estado, miren que han estirado el chicle y puesto carteles por toda Canarias.

Señora Rojas, de verdad que basta ya. Deme una esperanza, una esperanza de que mañana va a transferir el dinero a esos ayuntamientos que podrían empezar esas obras, porque, empezando esas obras, como decía la que intervenía en nombre de su grupo político, mucha gente que necesita esas casas, viviendas dignas y que no se caigan, podría tener una esperanza.

Pero es que mucha gente, señora Rojas, podría tener una oportunidad de empleo. Se lo he dicho muchas veces, usted es la consejera de haberle dado ayudas a gente que podía haber estado trabajando en estas rehabilitaciones de viviendas, y no desde hace dos años, que usted está poniendo como excusa que no le firmaban el convenio que estaba prorrogado, no, señora Rojas: desde hace siete años, usted hubiera podido generar puestos de trabajo para miles de canarios y en Canarias.

Es solo su responsabilidad, y de verdad le digo, señora Rojas, de verdad le digo: no diga que dimitió la directora general de Vivienda y esas excusas, ya está bien de mentir, venga aquí y diga cuándo, “mañana mismo, señora Tavío, le voy a transferir al Ayuntamiento de Arrecife, le voy a transferir al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, le voy a transferir al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife el dinero para que puedan terminar esos convenios de rehabilitación de viviendas”. Y, además, comoquiera que no han podido ejecutarlos porque usted y este Gobierno de Canarias se han retrasado, “voy a poner la parte que falta para que ni un solo convenio de los que han tenido un cartel se quede sin ejecutar”. ¡Dígame eso, señora Rojas, dígame eso!

Ya está bien de mentir, como le decía en mi primera intervención. Sus mentiras se acababan aquí y ahora, cuando todos los diputados de este Parlamento podían comprobar, como han comprobado en la tarde de hoy, que efectivamente usted no ha podido justificar convenios que no ha empezado a ejecutar, porque es muy difícil, señora Rojas, justificar o certificar, salvo que alguien le certifique a usted en falso, certificar obras que no se han empezado, y esas obras no se han empezado.

Tiene usted nueve convenios pendientes de ejecutar en Santa Cruz de Tenerife, dos convenios por ejecutar en Arrecife, y tiene en Las Palmas de Gran Canaria un montón que se han estado ejecutando durante todo este tiempo, prueba de que se podían ejecutar. Y, desgraciadamente, usted les da la espalda y no les transfiere ni el dinero del Estado ni el dinero de la comunidad autónoma.

De verdad, señora Rojas, basta ya. De verdad que la acompañaré, si de verdad conseguimos que empiecen esos convenios. Pero créame que a lo mejor usted y yo podemos arreglarnos la casa, pero hay mucha gente ahí fuera, fuera de este Parlamento, que no puede arreglarse su casa si no es con la ayuda de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Señorías.

Yo creo que no es nada nuevo si les digo que estamos tan mal miradas las personas que estamos en política, y estamos tan mal miradas por personas, por personas que, como la que se acaba de subir a esta tribuna, no es digna de subirse a esta tribuna. Usted, señora Tavío, no es digna de subirse a esta tribuna; usted no es quién ni tiene autoridad moral, por favor. No sé por qué tenemos tanta diferencia. Yo, con todo el respeto, con todo el respeto, escucho. Aunque me digan barbaridades.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora Rojas, todos los que se suben a esta tribuna son dignos porque es la voluntad del pueblo canario. Continúe usted, por favor.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): No escucho nada.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, que todos los que suben a esta tribuna son dignos de subir porque son elegidos por el pueblo canario, y esa es su voluntad.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Pues, señor presidente del Parlamento en estos momentos, yo también soy digna de ser consejera del Gobierno de Canarias.

Señorías, digo que no nos merecemos lo que hemos escuchado aquí esta tarde por dos cosas: o porque no se sabe o porque se tiene muy mala fe. O porque no se sabe, y ya es tiempo, o porque se tiene muy mala fe. Señorías, vamos a ver. Además, quiero decirle también una cosa: lo de la mujer del presidente también espero que lo retire, también espero que lo retire. Es la concejala de Santa Cruz, punto. Es la concejala de Santa Cruz, no “cuyo marido preside el Gobierno”. Es la concejala de Santa Cruz, señora.

Y voy a decirles, además, otra cosa. Me van a disculpar, que no quería yo precisamente entrar en una historia de este tipo, pero es que me temo, porque además lo estoy viendo cada día, que no solo muchas veces hasta nosotros mismos, que sabemos muchas de estas cosas, sino que la sociedad, a través de los propios medios de comunicación, van creyendo que esto es cierto, porque además se juega con esa desesperación de la gente que ponen en la pantalla y se juega con la desesperación de la gente. Y, como es tan sencillo como decir que “el Gobierno de España ha mandado un dinero que ha tenido guardado el Gobierno de Canarias”, bueno, no, perdón, a algunos ayuntamientos que son de mi cuerda política se lo he dado, y a los que no lo son, me lo he guardado en el bolsillo, lo tenemos retenido; pues, eso es tan sencillo que la gente puede pensar: “pues, oye, es verdad; si hay dinero, ¿por qué no han terminado o no me han rehabilitado las viviendas?”.

Comoquiera que se ha nombrado también a Arrecife, la capital de mi isla, de Lanzarote, a la que la señora Tavío también ha ido a hacer la misma confusión que ha venido haciendo a lo largo de todo este culebrón que ha tratado ella, se lo voy a poner como ejemplo.

Señorías, miren, en Arrecife hay dos barrios, el de Titerroy y el de Valterra, que tienen convenios firmados desde el año 2011 para rehabilitar, para reponer viviendas. El convenio es de 20 millones de euros. Aquí hay gente que ha sido concejal de Vivienda, alcaldes. El ministerio, cuando firmamos el convenio, obliga a los ayuntamientos a que pongan el cartel. Eso sí, inmediatamente, que se ponga el cartel, como que aquí se va a rehabilitar o a reponer viviendas, y cuando se pone el cartel, el Gobierno adelanta un dinero a la entrega del cartel, cuando se coloca el cartel.

Todos sabemos que han pasado varios alcaldes en la misma legislatura por el ayuntamiento de Arrecife. Con todos los alcaldes esta consejera ha trabajado leal y firmemente para sacar adelante esos dos barrios. Al alcalde del Partido Popular era al que le tocó, por suerte para él, porque es un orgullo como alcalde poder sacar eso, sacar a concurso esas obras. Pero, por desgracia para los vecinos, se equivocó, erró –no digo que fuera el alcalde, pero hubo un error en el que aquel concurso decayó–, y, en ese decaer, llega otro alcalde, señorías. Y, con ese otro alcalde, que no tiene nada que ver con el actual, llega el decreto, el real decreto del Estado, en el que, si los convenios que tenemos firmados no se acaban en el tiempo que habíamos firmado, están fuera de todo plazo porque no garantizamos la financiación.

Ahí nos quedamos con una incertidumbre, ¿lo recuerdan?, que después, afortunadamente, logramos hablar con la ministra, lo explicamos y dijimos: “tenemos que esperar al próximo convenio estatal, porque, de otra forma, no se arregla”.

Señorías, ese ejemplo lo pongo por lo siguiente: el Ayuntamiento de Arrecife recibe yo creo que 2 millones, aproximadamente, del Estado –estoy hablando de memoria–; 600.000 de la comunidad

autónoma, del Gobierno de Canarias, y no puede hacer nada más, ¿por qué, señorías?, porque, según usted, según usted, el Ayuntamiento de Arrecife –y esto vale para el de Santa Cruz, vale para el de La Laguna y vale para todos los afectados–, según usted, el Ayuntamiento de Arrecife tenía que haber empezado a reponer las viviendas con esos 2 millones, pero es que el convenio es de 20, señorías.

Y si al Ayuntamiento de Arrecife yo le digo, Valterra, que son edificios de veinte viviendas, si el Ayuntamiento de Arrecife tira un edificio de Valterra de veinte viviendas, con esos 2 millones, y luego no tiene la garantía que le acabamos de confirmar el 15 de septiembre del 2014, que acabamos de confirmar –que ahora les digo, no está del todo confirmado–, acabamos de confirmar eso. ¿Qué le diría a usted después ese alcalde?, “¡es usted un irresponsable, porque usted tiró ese edificio y ahora usted no tiene dinero para acabarlo!”. Eso es lo que les ha pasado a todos, señorías. Estoy aquí explicando como si fuera, prácticamente... Me disculpan todos los diputados, porque es que...

Ahora bien, en este momento, señorías –sigo con el ejemplo de Arrecife, que vale para todos–, a Arrecife le hemos pedido que tiene que reajustar su convenio ahora. Antes iba a rehabilitar 160 viviendas, a reponer –vuelvo a corregir–, 160, ¿ustedes saben cuántas van a poder hacer ahora, señorías?, como mucho, 40, que es lo que nos ha propuesto, ¿para qué?, para poderlas acabar en diciembre del 2016, y para poder adaptarse a la ficha financiera con la que contamos en este momento. Y eso vale para todos, señorías.

Pero, es más, estamos corriendo con eso, ¿verdad?, porque lo que a mí me urge ahora es que en dos años tenemos que hacer lo que teníamos que haber hecho en cuatro y que nos han impedido hacer por esta circunstancia que, si la señora Tavío todavía no entiende esto que acabo de explicar, yo ya me rindo, no lo voy a volver a explicar, de verdad; y miren que, como maestra, estoy dispuesta a explicar todas las veces que haga falta a mis alumnos más avezados o más torpes, pero es que, si no se entiende esto, ya es imposible poder continuar.

Pero ustedes saben qué es todavía lo que me preocupa, señorías: hemos firmado un convenio en el que tenemos que invertir en un mes el dinero de un año, y hemos firmado un convenio en el que tenemos que invertir en dos años el dinero de cuatro. Pero vamos a correr, señorías, para que por lo menos lo de los dos años se quede en Canarias, porque si no, hemos firmado humo. Dice: “vamos a firmarlo, que no lo van a invertir”. Para eso los ayuntamientos están modificando sus convenios.

Una vez que los tengamos –y la clave ha estado en lo que ha dicho la diputada nacionalista–, la orden, señorías, todavía falta, me va a decir también que no (*ante gestos de negación de la señora Tavío Ascanio*), todavía falta que el ministerio, para que este plan que hemos firmado se pueda ejecutar, el ministerio ha de sacar una orden que regula cómo aplicar ese plan y ese convenio. El director general me ha dicho que sí, que la tienen bastante avanzada, creen que la podrían sacar en octubre, pero ustedes imagínense que la saquen en noviembre. El caso es que en los meses de este año nosotros podamos conseguir firmar todos los convenios para que los ayuntamientos puedan, de verdad, iniciar en el 2015 y, por lo menos, dejar con garantía esta legislatura que esos convenios pueden culminarse.

Así es la situación, señorías. Siento no poder explicarlo muchísimo mejor. Todo lo que se dijo ayer en rueda de prensa, que además saben qué he hecho, darle la declaración en la rueda de prensa al equipo técnico, tanto económico como jurista, y les he dicho: “miren, no voy a ser yo la que le va a contestar a la diputada Tavío, díganme hasta dónde...”, miren, es que debería hasta de pasárselo, ta, ta, tal, mentira; ta, ta, tal, mentira; ta, ta, tal, mentira. Porque tal mentira hay que hasta habló del Ayuntamiento de Las Palmas, que me gustaría a mí saber si el Ayuntamiento de Las Palmas le ha trasladado algo.

Y habla también del Ayuntamiento de Telde. El Ayuntamiento de Telde, señoría, si todo lo que dice es tan verdad como eso, el Ayuntamiento de Telde no tiene ningún convenio. Sí tiene el Ayuntamiento de Telde una propuesta de convenio que nosotros le... Ah, ¿y usted quería que le adelantáramos dinero? (*ante los comentarios de la señora Tavío Ascanio, desde su escaño*). Es decir, ¿ve usted, que usted no es nada rigurosa?, ¿ve usted que usted no es seria ni rigurosa diciendo las cosas, y que no se puede jugar con la desesperación de la gente?, ¡que no se puede jugar, que no!, ¡que no vale todo, señora Tavío, que hay que ser más serio!, ¡que usted puede hacer la política como a usted le dé la gana, pero con seriedad, con rigor! (*Desde su escaño, la señora Tavío Ascanio muestra a la señora consejera un conjunto de documentos.*) Sí, ¡por mucho fajo de papeles que tengamos, lo que no tenemos son los euros!, lo que no tenemos son los dineros para poder ejecutarlo, ni siquiera las herramientas. Así que, por lo tanto, señoría, un poquito más de rigor, de seriedad.

Y me gustaría, además, aquí, romper una lanza de nuevo, una vez más, porque no me gusta, de verdad, perder energía tontamente. No tengo tiempo para perder energía, señoría. Nosotros estamos trabajando hoy de la mano del Ministerio de Fomento, con la Dirección General de Vivienda, resolviendo todos los pros y los contras que tenemos en estos momentos para poder culminar la firma de esos convenios

y que los ayuntamientos –eso sí sería una gran satisfacción para mí, señoría; que, a pesar de todas estas circunstancias que me han tocado vivir, yo pueda dejar todos esos...–.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto, si quiere continuar. Tiene un minuto más. Continúe.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Miren, señorías, volverles a repetir lo mismo. Llevo la política en las venas; de verdad, la llevo en las venas, porque me encanta el servicio público. Me gusta trabajar por, con y para la gente; pero no puedo soportar jamás, ustedes no me han..., ella decía que yo llevaba –la señora Tavío– siete años en el Gobierno. Cierto. Si alguna vez, si alguna vez me han cogido en alguna mentira, que levanten la mano ahora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

· 8L/C-1660 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA GARANTÍA JUVENIL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Termina esta comparecencia y pasamos a la siguiente comparecencia del Gobierno.

La consejera... Perdón, silencio (*ante los murmullos en la sala*). Perdón.

La consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la puesta en marcha de la Garantía Juvenil.

Tiene la palabra doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, diputados, diputadas.

Señora consejera, le hemos solicitado esta comparecencia para que nos explique la fecha prevista de implantación del programa europeo denominado Garantía Juvenil. (*Pausa.*)

¿Ahora? (*El sonido del micrófono de la señora diputada apenas es audible.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Acérquese más al micrófono, a ver si se oye más. Porque yo aquí no puedo hacer nada más.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ¿Ahora? Ya.

Señora consejera, como le comentaba, hemos solicitado esta comparecencia para que nos explique la fecha de implantación de la Garantía Juvenil, un programa europeo.

Primero, señora consejera, queremos saber el número de jóvenes en situación de desempleo de 16 a 30 años. ¿Por qué se ha implantado en Francia la Garantía Juvenil y no se ha implantado en España? En Francia empezó en el año 2013, en octubre, y se implantó en las regiones con más paro juvenil. ¿Por qué aquí, en España, que Canarias es una de las comunidades autónomas con mayor desempleo juvenil, no se ha implantado? ¿Por qué no se ha dado prioridad a esta comunidad autónoma? ¿Qué criterio tiene previsto el Partido Popular aplicar a la hora del reparto de los fondos provenientes de este programa europeo?

Señora consejera, como usted lo explicará, brevemente, recordarles a los señores diputados y diputadas que la Garantía Juvenil se implantó, se habló por primera vez, en el Parlamento europeo, en una campaña, patrocinada por una socialista europea, denominada “Tu futuro es mi futuro”, dedicada a los jóvenes desempleados, que ya lleva siendo un problema gravísimo para toda la Unión Europea. Los resultados se concretaron el 5 de diciembre del año 2012, en una recomendación sobre la implantación de algún método para poder evitar el gran paro juvenil que amenaza a toda la Unión Europea.

El 28 de febrero del año 2013, ya se alcanzó un acuerdo político donde todos los Estados miembros se comprometían al establecimiento de un programa específico para todos los países que tuviesen una tasa de paro juvenil superior al 25%. En la Garantía Juvenil se obligaba, como es lógico, a proponer un empleo a los jóvenes entre 16 y 25 años o formación. Su financiación se hacía a través del Fondo Social Europeo y también de un programa específico. La cuantía, 6.000 millones de euros para siete años, y que España,

escuchen bien, España recibiría la cifra de un millón casi de euros por el fondo de garantía del Fondo Social Europeo, y también la misma partida, una partida importante, de una específica.

Nosotros estamos de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, que ya decía que este presupuesto era escaso. Los 6.000 millones de euros para siete años es un presupuesto rácano, que la Unión Europea no suponía ni el 0,5 del producto interior bruto de todos los Estados que conforman la misma. Con lo cual, estimaba una cantidad importante para poder hacer frente a este problema: más de veintiún mil millones de euros. Y también criticaba que se había adoptado este programa de Garantía Juvenil sin la interlocución de los jóvenes europeos.

Señora consejera, por último, nos gustaría que nos explicara no solo lo que ha dejado de hacer en este caso el Partido Popular, sino lo que ha hecho el Gobierno de Canarias. Sabemos que el Gobierno de Canarias, con las tres consejerías que tienen competencia con los jóvenes, Educación, Presidencia y la Consejería de Empleo, ha trabajado antes de recibir los fondos para poder tener todo a punto, incluidos tanto la aplicación informática como el personal, para tener todo a punto a la hora de implementar este programa tan importante, que va a suponer tanto esfuerzo, y tan esperado por los jóvenes canarios. Nada más, señora consejera. Esperamos que nos responda a las cuestiones planteadas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora consejera, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Buenas tardes, presidente, señorías.

Después, creo que por sistemática, en la segunda intervención, trataré de contestar a los diferentes grupos parlamentarios y a su señoría las cuestiones que ha planteado a la consejera.

Tengo que decirles que la Garantía Juvenil se crea con un objetivo claro, que es el de articular todos los medios disponibles para que cualquier persona joven disponga de una oportunidad para mejorar su formación, para lograr un empleo, para adquirir una experiencia laboral o para poner en marcha su propia empresa. He de decir que la Garantía Juvenil es una de las reformas más importantes y urgentes que se requieren para hacer frente al desempleo juvenil en nuestra comunidad autónoma, en toda España y en toda Europa.

En Canarias tenemos una alta tasa de desempleo juvenil, no hay que negarlo: casi cuarenta y cuatro mil jóvenes menores de 25 años en situación de desempleo, según la EPA, si bien de ellos solo 18.739 están apuntados como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. La iniciativa de Empleo Juvenil, de la que emana la garantía, es uno de los principales instrumentos de financiación de la Garantía Juvenil. Como saben, está dotado con 3.000 millones de euros: de ellos, al Estado español le corresponden 948. Y, para el reparto de estos fondos, el Gobierno ha hecho, el Gobierno central, lo ha basado en dos criterios.

El primero es el porcentaje que representa la población menor de 25 años que ni trabaja ni se está formando, en cada comunidad autónoma, respecto del conjunto del Estado. Y el otro criterio es el porcentaje que representan los jóvenes parados menores de 25 años respecto del conjunto del Estado. En función de este reparto, a Canarias le corresponden alrededor de unos veintinueve millones de euros que deberían invertirse en el 2014 –después, en la segunda intervención, les diré la situación actual– y en el 2015, a través de lo que se denomina Programa Operativo de Empleo Juvenil. A esa cantidad de 29 millones hay que unir los fondos consignados en el Fondo Social Europeo, lo que arroja para Canarias una cantidad, en el periodo de programación 2014-2020, de 73 millones de euros.

Tengo que hacer un paréntesis o una llamada coincidente con la que usted decía, señoría, en el sentido de que la Garantía Juvenil, aun cuando lo permite el Consejo en la Unión Europea, sin embargo, el Gobierno de España ha optado por que a la garantía solamente accedan los jóvenes hasta 25 años, dejando abandonado el segmento de 25 a 30 años; por eso, cuando usted pide que se atienda a los de 25 a 30, yo le voy a decir que el Gobierno de Canarias lo va a hacer, lo está haciendo y lo vamos a hacer, no los vamos a abandonar.

Usted me preguntaba cuántos había en ese segmento: le tengo que decir que los jóvenes demandantes de empleo que tienen entre 25 y 29 años suman en Canarias 24.000 jóvenes, y, como decimos, quedan fuera de la Garantía Juvenil diseñada por el Partido Popular; no quiere decir que queden fuera para que puedan ser atendidos con programas específicos para estos jóvenes.

En cuanto a la implementación de la garantía, hace tiempo que Canarias llevó la iniciativa. Ayer estuve en el ministerio, con el director general de la Garantía Juvenil, y me lo reconocía, cómo Canarias, junto con

Madrid y un par de comunidades más, llevamos la iniciativa en esta materia, y pusimos en marcha las tres consejerías implicadas –Empleo, y nos pusimos también en marcha con Juventud y Educación–. Y lo que hicimos fue un diseño de todos los recursos disponibles que tiene el Gobierno y un análisis, lógicamente, de los jóvenes y del perfil de cada uno de ellos, incluso por islas, de tal manera que teníamos claros los recursos que, poniendo Juventud, Educación y nosotros, pudiéramos, todos ellos, coordinadamente, ponerlos al servicio, a la atención de nuestros jóvenes desempleados.

Por tanto, el compromiso del Gobierno de Canarias es con toda la juventud, y es el siguiente: cualquier persona joven recibirá, en un plazo no superior a cuatro meses desde su inscripción en la Garantía Juvenil –que después les explicaré lo que significa la inscripción y cómo la tiene concebida el Gobierno del Estado–, desde que se inscriba, como digo, en la Garantía Juvenil canaria, una oferta de empleo, una oportunidad para mejorar su formación, adquirir una experiencia laboral o poner en marcha, como dije antes, un proyecto empresarial. En cualquier caso, tengo que decir que la Garantía Juvenil es un compromiso recíproco, mutuo, por parte de los poderes públicos hacia el joven desempleado, y recíprocamente del joven desempleado hacia sí mismo y hacia la sociedad en la que vive.

Hay una tarea indudable que la implantación de la iniciativa llevará, de información, de coordinación y de colaboración entre departamentos: colaboración público-privada y demás organizaciones para poder tramitar y conseguir resultados óptimos de esta importante iniciativa.

Hasta ahora, usted decía: “dígame compromisos del Gobierno de Canarias”. Hay compromisos que, incluso en este año, se están ejecutando. Hay uno específico que después, en la segunda comparecencia, tendré que decir, donde ya de manera específica tenemos fondos para la garantía y para poderla certificar a Europa, en la medida en que nos permiten certificarla, certificar esos fondos, pero el compromiso del Gobierno de Canarias es más de uno, son varios, y se los voy a decir claramente.

Primero: se compromete a crear esas nuevas oportunidades para las personas, ya le he dicho, entre 16 y 24, y de 24 también a 30 años, teniendo como objetivo implantar acciones que recorran desde la orientación, la formación, y, desde luego, encaminadas a desembocar en la empleabilidad de nuestros jóvenes, estableciendo un régimen de alternancia de actividad laboral en una empresa, en el marco, como hemos dicho, del sistema de Formación Profesional para el Empleo o del sistema educativo.

Dos, a su vez, el Ejecutivo también regional, el Gobierno, se compromete a potenciar los servicios de apoyo de creación de empresas, el trabajo por cuenta propia y la economía social, con una cooperación más estrecha entre los servicios de empleo y las entidades de apoyo a las empresas, los proveedores de financiación, para que los jóvenes tengan oportunidades de autoempleo.

Un tercer objetivo, e importante en el área de la formación, tanto reglada como para la formación para el empleo, es el compromiso de aumentar la cobertura de las personas entre 16 y 24 años, mejorando, lógicamente, su accesibilidad a actividades emergentes y a la diversificación de la estructura productiva de nuestra comunidad.

Y cuarto, el Gobierno de Canarias se compromete a facilitar también el acceso a ofertas de trabajo, períodos de prácticas de formación en alternancia, así como a ofrecer el apoyo disponible en distintas zonas, regiones, incluso países de la Unión Europea, incluidas acciones de retorno.

Para materializar estos compromisos, el Gobierno de Canarias, señorías –como les he dicho, pionero en esta implementación de trabajo de la Garantía Juvenil–, creamos un grupo de trabajo compuesto por técnicos de los centros directivos que ya le dije al principio, relacionados con la juventud, como son la Dirección General de Formación Profesional, la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud, y el Servicio Canario de Empleo. Y este grupo de trabajo ha realizado una relación, como le he dicho, y una descripción pormenorizada tanto de los recursos como de los jóvenes que pueden acceder a los mismos.

Y, en esta segunda parte, señoría, le explicaré con más detenimiento cuál es la situación actual en la que nos encontramos, que no creo que sea solo de Canarias, sino de todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, por parte de los grupos no proponentes, el Grupo Mixto.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente.

Vamos a ver. Lo que más me preocupa a mí de la propuesta que se hace es el tema de la financiación que tiene y el generar expectativas que luego sean difíciles de cumplir. La política económica que ha llevado la Unión Europea, basada fundamentalmente en el tema del ajuste fiscal, nos ha llevado a que a fecha de mayo haya 25.180.000 parados en la Unión Europea, que es un 11,6%. Y, como ya sabemos, en

España, obviamente, el porcentaje es muy superior. En Canarias todavía es superior. Y, en cuanto al paro juvenil, la Unión Europea se mueve en el 22,2%; España, en el 54; y Canarias, en el 62,5.

Viendo la información que venía del ministerio de quiénes eran las personas afectadas o favorecidas por este programa, en principio, serían los jóvenes parados que ni trabajen ni estudien, y esto tiene unos porcentajes un poco inferiores. En principio, el planteamiento de la Unión Europea, modificando un poco la política basada exclusivamente en el ajuste fiscal, fue meter 6.000 millones para siete años. Como dijo la proponente, es una cantidad muy pequeña, y ya la OIT había planteado que fueran 21.000 millones, cantidad que, además, había asumido la Unión Europea en la comisión.

De estos 6.000 millones, 1.800 corresponden a España, y los datos que yo tenía por la prensa del vicepresidente del Gobierno eran que unos 70 millones corresponderían a Canarias. Si tenemos en consideración... El tiempo pone... *(El señor diputado se dirige a la Presidencia.)* ¿Cuánto tengo, cinco minutos?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, ha sido un error por mi parte. Vamos a decir que le queda un minuto.

El señor JUSTO BRITO *(Desde su escaño)*: Ah, vale, vale.

Simplemente, que de los 70 millones estos, teniendo en consideración cuál es el porcentaje de parados en el sector, justo, de parados jóvenes que ni estudian ni trabajan, que en el caso de Canarias está alrededor de un 29,5%, yo estuve calculando sobre la población activa correspondiente a esas edades y me sale un colectivo de unos 23.000 millones.

El problema de esto es que, con el dinero disponible, va a haber prácticamente 450 millones, por parado y año, para poder aplicar, que difícilmente podrán dar para llevar unas políticas muy activas. Yo lo único que planteo es que, si los datos son más o menos ciertos, no generemos demasiadas expectativas en un colectivo tan amplio y que está tan machacado como es el de los jóvenes que están en estas condiciones, porque yo creo que difícilmente podremos cumplir la... Yo se lo leo, el objetivo, que es “que los menores de 25 años que ni estudian ni trabajan reciban una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses...”.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ha terminado el tiempo, lo siento. Por parte del Grupo Socialista. Compareciente. Coalición Canaria, señor Castellano. *(Pausa.)*

Un momento, ahora, ahora.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS *(Desde su escaño)*: Pero el tiempo estaba contando.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Se lo tendré en cuenta. Sí, puede hablar; yo lo descuento, tengo en cuenta el tiempo.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS *(Desde su escaño)*: Pues, muchas gracias, señor presidente.

Como decía, como sin duda la ocasión lo merece, hemos hablado en diferentes ocasiones acerca de la Garantía Juvenil, una garantía que, definida en el marco de la Unión Europea, tiene por objetivo declarado que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses después de haber finalizado la educación formal o haberse quedado sin empleo. Pero, desgraciadamente, tenemos que decir que la falta de ambición en origen por parte de la misma Unión Europea y algo de dejadez en el ámbito del Estado amenazan con dejar en palabras huecas las palabras de este enunciado.

Como bien se ha recordado ya en intervenciones anteriores, la propia Organización Internacional del Trabajo establece que para tener una Garantía Juvenil eficaz en el marco de la eurozona deberíamos contar con 21.000 millones de euros anuales, y la realidad es que los fondos con los que disponemos son 6.400 millones para un periodo de siete años, el periodo 2014-2020, incluyendo los fondos del Fondo Social Europeo, así como la iniciativa de Empleo Juvenil. Es decir, estamos hablando de menos de un cinco por ciento de los fondos definidos por la Organización Internacional del Trabajo.

Nos gustaría, señora consejera, como nos ha anunciado en su primera intervención, que nos comunicara los avances que se han producido en conferencia sectorial, porque en la última Comisión de Empleo nos dejó bastante preocupados al decirnos, poco más o menos, que se había solamente, digamos, abierto la inscripción, el fichero, efectivamente, para que los jóvenes se pudieran inscribir en este programa. Y nos

sorprende que desde la propia Comisión Europea se felicite de los resultados que este programa está teniendo cuando en España, en el ámbito del Estado español, este ni siquiera se ha anunciado. Y también nos sorprende, lo tenemos que decir, que el Estado no acuda a las reuniones técnicas en el ámbito de la Unión Europea para abordar la aplicación de este programa.

Tenemos que decir que parece que algunos nos invitan a resignarnos, a contar con altas tasas de desempleo juvenil, así como a aquellos a los que algunos definen como “la generación perdida”, como si una sociedad que quiere recorrer la senda de la prosperidad se pudiera permitir el no desarrollar el talento y las capacidades de los jóvenes.

Por otra parte, sí que queremos, creemos que es conveniente ampliar, digamos, este programa también a los menores de 30 años, porque, en los tiempos en que vivimos, a los jóvenes se les exigen periodos de formación más amplios para ser competitivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Partido Popular. Doña Aurora, tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, presidente. Señorías.

Quizá, si los grupos que apoyan al Gobierno no perdieran tanto el tiempo en candidaturas, alianzas, traiciones y personalismos, se enterarían un poquito más de las políticas de empleo. Y, sobre todo, señora consejera, señores que apoyan a este Gobierno, un poquito más de lealtad con lo acordado por esta comunidad autónoma en conferencia sectorial. Y recuerden: quienes impulsan la Garantía Juvenil son las comunidades autónomas. Remánguese y póngase a trabajar en esto, que ya no tiene que fichar a las cinco de la tarde en la calle Triana.

El comisario de Empleo –por cierto, socialista– aplaude, como bien ha dicho, el ejemplo de España con la Garantía Juvenil, pero aquí parece que no se han enterado, no se han enterado de que ya hay medidas que están en marcha; medidas de intermediación, de empleabilidad, de estímulos a la contratación, de fomento del emprendimiento. Y están dando resultados, y lo sabemos, también aquí, en Canarias, porque aquí teníamos antes a 7 de cada 10 jóvenes en paro y, en este momento, la tasa está en un 56%, y eso, desde luego, no se debe a las medidas del Gobierno de Canarias, por una razón muy simple: porque el Gobierno de Canarias todavía no ha abierto ese documento de tapas verdes, no ha hecho ningún plan anual para desarrollarlo y, por supuesto, tampoco ninguna evaluación semestral como compromete, porque no ha puesto nada en marcha, igual que la Garantía Juvenil canaria.

Sin embargo, en España, claro que sí –también en Canarias, parte de España–, hoy hay más de doscientos mil jóvenes menos en paro, ¿por qué?, por la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y, dentro de ella, también la Garantía Juvenil: 180.000 beneficiados de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, 30.000 jóvenes con iniciativa juvenil, la tarifa plana, más de ciento ocho mil jóvenes menores de 30 años que ya se han convertido en emprendedores autónomos gracias a esta medida también del Gobierno de España. Y mientras, aquí, siguen sin enterarse y siguen con dos matracas que demuestran que no se enteran.

El reparto de fondos. Miren, el reparto de fondos del Fondo Social Europeo, en el anterior marco presupuestario, en el que quienes lo decidían eran los socialistas, era el Gobierno de Zapatero, las comunidades autónomas gestionaban un 41%. En este marco presupuestario, en el que es el Partido Popular el que reparte con las comunidades autónomas, un 52%. Eso es colaborar con las comunidades autónomas.

Sin embargo, Canarias no está colaborando, como estamos viendo con la iniciativa de esta comparecencia. Y el criterio, además –el criterio de reparto a las comunidades–, lo fija el reglamento europeo; por lo tanto, dejen de falsear la realidad, entérense de lo que realmente está ocurriendo. Y dejen de falsear también con lo de las medidas para menores de 25 años: unas son para menores de 25 y otras para mayores de 25, hasta 30. Eso también lo fija Europa.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Socialista, proponente, doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace unos plenos, esta que le habla propuso a la Cámara que se aprobase un subsidio de desempleo para los parados de larga duración con cargas familiares, partiendo de un ahorro en esa partida presupuestaria de los presupuestos del Estado de más de seis mil millones de euros, cosa que

el Partido Popular no aprobó. Hoy denunciamos que no se están gestionando los fondos de la Garantía Juvenil también porque el Partido Popular ha hecho tarde o no ha hecho su tarea, es decir, no ha hecho lo preciso para implantar la Garantía Juvenil en todo el territorio español. Le recuerdo que la ministra, la señora Fátima Báñez, en enero del 2014, en el Congreso de los Diputados, se comprometió a que estaría implantada la Garantía Juvenil antes de junio del 2014. Sin embargo, fíjense bien y comparen esta fecha con lo que están diciendo los representantes del Partido Popular.

El 5 de julio de este año entró en vigor el Decreto 8/2014, donde se regulaba, en el título IV, la Garantía Juvenil. Es decir, antes era imposible, porque no había el marco legislativo preciso para regular la Garantía Juvenil. Pero lo sorprendente es que este marco que regulaba la Garantía Juvenil solo se dedicaba a regular lo que es la inscripción, lo que es el archivo de inscripción de los jóvenes. Solo se dedicaba a eso, salvo dos artículos que hablaban de una bonificación al empresario de 300 euros si era a tiempo completo el contrato, o de 250 si era a tiempo parcial. Es decir, hasta julio del 2014 no tuvimos una regulación para implantar la Garantía Juvenil. Les recuerdo que había dicho que ya se hablaba en Europa de la Garantía Juvenil en el año 2012, y que ya Francia la implantó en el año 2013.

Con estas palabras y con estos hechos, no se me ocurre una palabra para definir de forma adecuada la dejación absoluta –dejación, ineficacia, no sé cómo calificarla–. Se me ocurre, señora consejera, que no se puede calificar esta dejación absoluta de tener fondos europeos y no poderlos implantar en nuestro territorio por falta de gestión del Partido Popular; simplemente, porque la derecha es así, la derecha no cree en la igualdad y no le importan para nada los sufrimientos. Son de los que dicen que el que vale vale y el que no, nada. Y por eso, por eso, estamos sufriendo, sí, sí, la derecha es así, y no lo dice con palabras, lo dice con hechos, lo demuestra todos los días con hechos.

Es imposible tener palabras, o por lo menos a esta que le habla no se le ocurre tener palabras para calificar semejante desastre y semejante daño que está haciendo a la juventud –de toda España, en este caso–. Por eso, señora consejera, denunciamos el retraso injustificable. No tiene, no tiene justificación ninguna el retraso absoluto en la implantación.

Pero, es más, la centralización. Pretenden otra vez vulnerar nuestro Estatuto de Autonomía, pretenden centralizar el 50% de los fondos, que es lo que están haciendo; el 50, es decir, 500 millones de euros los va a gestionar el Estado, ¿para qué?, para financiar y bonificar a las empresas. No les importan, no les importan los jóvenes en paro; les importa simplemente su política activa; solo se reduce ¿a qué?, a bonificar a los empresarios. No hacen ninguna apuesta realmente por el empleo y la juventud.

También entendemos, señora consejera, y queremos saber su opinión, la que le habla entiende que es un desprecio absoluto al trabajo que se ha hecho en esta comunidad autónoma durante este año. Se ha puesto todo lo necesario para implantar la Garantía Juvenil: fichero informático, personal especializado del Servicio Canario de Empleo, aplicación informática... Y ahora, justo en julio del 2014, a la señora ministra se le ocurre unificar los ficheros. Siendo malpensada, y hablando del PP es para serlo, está claro que lo que pretende es maquillar la cifra de los desempleados jóvenes de toda España; pretende apartarlos realmente de lo que funciona, de lo que está funcionando, que es la mejora de los servicios públicos de empleo.

Por otro lado, que también entendemos que es grave –es grave para nosotros, los socialistas; para ellos es habitual–, pretenden privatizar y hacer negocio con el sufrimiento ajeno. Esta Garantía Juvenil también puede ser gestionada por el sector privado, puede ser gestionada por la agencia de colocaciones privadas, y puede ser beneficiada de los fondos de la Garantía Juvenil la agencia de colocación privada: no pierden oportunidad para hacer negocio para sus amigos, incluidos los fondos de la Garantía Juvenil.

Por otro lado, está claro que es una improvisación absoluta, una dejación absoluta. No se puede admitir que se legisle en el año 2014, cuando sabían en Europa que se estaban preparando los fondos necesarios para la Garantía Juvenil del año 2012, dos años después. Es decir, este año no vamos a ver la implantación de la Garantía Juvenil. Y quiero, señora consejera, que nos aclare en qué fecha exacta se va a implantar la Garantía Juvenil en Canarias.

Sin más, señora consejera, para terminar, creo que el Gobierno, el Gobierno de Canarias, con todas sus limitaciones, con todas las limitaciones que ustedes puedan pensar, ha hecho su trabajo. Lo que le falta son fondos, fondos económicos que el Estado, el Partido Popular, la derecha de España, no ha gestionado porque está claro que para ellos los jóvenes son un número más, no son personas; no los ven como personas de carne y hueso, son números nada más en la estadística y tampoco les importan.

Queremos saber lo que ha hecho su Gobierno y qué fondos, qué fondos también, qué fondos del Gobierno de Canarias se van a emplear para la lucha contra el desempleo juvenil.

Por último, señora consejera, siga haciendo todo el esfuerzo posible. Va a tener a este grupo apoyándola. Porque a los jóvenes no se les pueden dar las alternativas que les da el Partido Popular, que son la cola del

paro o la cola del aeropuerto. Nosotros no podemos quedarnos impasibles ante el drama que está sufriendo la parte más vulnerable de nuestra población.

Nada más, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera, para concluir esta comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Ya lo decía en mi primera parte, señorías, que la implantación de esa iniciativa, o de la Garantía Juvenil, como queramos llamarla, supone un importante –y debe ser así– esfuerzo de coordinación entre los distintos departamentos con competencia en materia de juventud. Se trata de, además, activar la participación de los jóvenes en una iniciativa como esta. No solamente es la Consejería de Empleo, sino, como ya he dicho, Juventud y también Educación.

Pero, de todos los portavoces, salvo del Partido Popular –que ya no es extraño, no nos da sorpresa en la manera de comportarse en el Parlamento–, les tengo que señalar su preocupación de cómo están las cosas y cómo realmente podemos sacar adelante esta iniciativa ante el desempleo juvenil que padecemos.

Y les tengo que decir que ya conocen un poco la actuación del Gobierno de España. Es decir, las políticas activas de empleo y la transferencia de los fondos llegan con bastantes recortes cada año y llegan tarde. Eso es conocido por todos. El año pasado, en el 2013, estaba yo al frente de la consejería, como saben ustedes, llego a partir de la mitad del mes de noviembre, saben la dificultad que eso supone para los gestores, el no tener los fondos y poder gestionar correctamente ante tanta necesidad las políticas activas de empleo.

Este año ocurrió lo mismo, quizás se adelantó un mes más. Pero esa es la situación de conferencia sectorial. Se dice por la portavoz del Partido Popular que “en la conferencia sectorial...”, que “ya atiende a jóvenes”, que “atiende a más de 20 años”, que “la conferencia sectorial...”. La conferencia sectorial tiene fondos muy recortados cada año, y tarde y mal. A mí me gustaría oír a la portavoz del Partido Popular alguna vez en esta tribuna, pues, estar descontenta y arrimar el hombro para los presupuestos del 2015. El 2015 ya se enterró definitivamente. El PIEC, ya no hay ninguna esperanza, los 42 millones han sido enterrados con carácter definitivo.

Dicho eso, lo que sí tengo que señalar, concretamente, en cuanto a la Garantía Juvenil: miren, la Garantía Juvenil, y esto es claro, es así, se apoya en un Programa Operativo de Empleo Juvenil, pero que a día de hoy no ha sido aprobado. Y no ha sido aprobado porque el Gobierno de España ha enviado tarde lo que se dice, el acuerdo de asociación, condición *sine qua non* para que los Estados miembros de la Unión Europea, una vez firmado y acordado, puedan aprobar los distintos programas operativos, entre ellos, el Programa Operativo de Empleo Juvenil. Por eso, mientras no se firme el acuerdo de asociación, no vamos a tener operativo, valga la redundancia, el Programa Operativo de Empleo Juvenil. Y eso es por la presentación tardía del Gobierno de Rajoy y de la ministra Báñez a la Unión Europea.

Pero, miren, aparte de ese retraso, observamos una gran precipitación, ¿en qué?, en todo lo relacionado con la Garantía Juvenil. Y no lo dice solo esta consejera: va a ser objeto, seguro, de gran debate y de gran polémica por todas las comunidades autónomas, incluso las gobernadas por el Partido Popular. Miren: el ministerio, como digo, la precipitación, de manera unilateral, como usted muy bien decía, ha aprobado un Real Decreto-ley, el 8/2014. En ese real decreto hay un título dedicado a la Garantía Juvenil, fundamentalmente, referido solamente al procedimiento de inscripción; y el ministerio ha establecido un aplicativo informático y un registro telemático de titularidad estatal, cuyo fichero de datos personales es, a su vez, de titularidad estatal, con lo que, actualmente, las comunidades autónomas tenemos que acudir a ese fichero que todavía ha tardado para que las comunidades autónomas podamos tener la clave y acceder a ese fichero donde obligatoriamente se tienen que inscribir los jóvenes. Y, una vez inscritos, tienen que dictar las correspondientes resoluciones por parte del ministerio.

Bien. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias, que es lo importante, que es lo importante? En las reuniones, en los distintos foros, lo que se oye en cuanto a la Garantía Juvenil es que se va a materializar a través de bonificaciones fiscales. Es lo único que se sabe. Pero, como digo, este aplicativo está creando tal cantidad de problemas que hace inviable la Garantía Juvenil en este momento, en Canarias y en cualquier territorio.

Y dice la portavoz del Partido Popular, que siempre escupe y le cae, que yo me dedico a otras cosas. Mire, yo ayer estuve en el ministerio y estuve con el director general de la Garantía Juvenil: fijese si yo

voy a la calle Triana o voy al ministerio –y usted me debería pedir perdón por lo que acaba de decir esta tarde–, precisamente, para solventar el problema de la Garantía Juvenil.

Tenemos un proyecto en marcha con los cabildos, con 5 millones que ha adelantado el Gobierno de Canarias, y otros 5 que ponen los cabildos, 10 millones, y ¿sabe qué pasa?, que en ese famoso fichero solamente hay inscritos 293 canarios. ¿Sabe a cuántos necesitamos para poner en marcha ese proyecto con los cabildos?, mínimo, a 1.600. No podemos llevar a cabo el proyecto. ¿Qué hace la consejera?, personarme en el ministerio y a ver qué pasa, qué solución da, qué podemos hacer las comunidades autónomas, porque si no está inscrito en ese aplicativo, no pueden llevar a cabo ninguna atención a ese joven, ¿por qué?, porque ese joven tiene que tener una resolución del ministerio y solamente hay 293, y necesitamos a 1.600. No podemos abordar el proyecto de Garantía Juvenil para atender a jóvenes menores de 25 años en Canarias, con los cabildos o con cualquiera: se frustra la Garantía Juvenil.

Pero no solamente ocurre en Canarias: es en todas las comunidades autónomas. Y traje la solución, señorías, portavoz del Partido Popular, y la di en el ministerio, y me he traído la solución debajo del brazo, como tantas veces he hecho, y es lo que hago, y es lo que estoy haciendo desde que soy consejera, en Empleo y en otras cuestiones. Así que tome nota, porque no sabía nada de lo que está pasando con la Garantía Juvenil: 293 solo, necesitamos a 1.600. Y vine con la solución debajo del brazo, aportada por esta consejera, y me personé en el ministerio ayer mismo porque no iba a permitir que en Canarias la Garantía Juvenil se frustrara. Se va a frustrar en todas las comunidades autónomas, y ya verá cómo incluso las gobernadas por el Partido Popular se lo van a decir a la ministra y se lo van a decir a la dirección general, donde estuve yo, o a la Secretaría de Estado.

Dicho eso, y aclarado cómo está la cuestión, el día de hoy es gravísimo: es decir, no tenemos aprobado el programa operativo, y, por consiguiente, no puede caminar nada. Y, si además nos encontramos que los inscritos, y tienes que estar inscrito y certificado... Ayer saqué del ministerio, que me van a hacer el tremendo favor de que esa resolución que tarda ahora entre siete y cinco días me la hagan en horas, para poder también culminar con ese proyecto que tengo en marcha con los cabildos. Ese es el compromiso que me traje; al menos, por lo menos, que me lo certifiquen o den esa resolución a los chicos.

Y, a su vez, asumiendo una obligación a esa tremenda gestión que tiene el Servicio Canario de Empleo, de que desde el Servicio Canario de Empleo, a los jóvenes nuestros que tenemos inscritos en el Servicio Canario de Empleo, uno a uno les digamos: “inscríbese en el programa del ministerio para poder acceder e ir a ese proyecto con los cabildos”.

Fíjese el planteamiento del ministerio, fíjese el planteamiento del ministerio, el fracaso tan grande y la mala gestión del ministerio; que lo tengamos que pagar, tengamos que dar la cara y escuchar, encima, al Partido Popular decir lo que acaba de decir esta tarde la portavoz del Partido Popular... Si hace gracia esto, si hace gracia esto y asombro, señorías. Pero, bueno, como ya tengo que terminar, lo que sí le voy a decir es que esa es la situación desde ayer por la tarde, a las tres y media; y lo que sí, como digo, la consejería no está quieta, no está quieta.

Y lo que sí les puedo decir es que en el programa operativo se elaboraron unas fichas, esas fichas están enviadas y tiene un compromiso claro el Gobierno de Canarias con nuestros jóvenes, donde hemos actuado tanto en el ámbito de la formación, pues, rellenando una serie de fichas, que las traigo aquí pero que no me va a dar tiempo; también en el ámbito del empleo y, sobre todo, en la economía social, apostando por las cooperativas, el emprendimiento y el autoempleo; y también en el ámbito de la intermediación y en el ámbito de la orientación, sobre todo, con programas integrales de empleo que nos están dando muy buenos resultados.

En definitiva, señorías, y en resumen, el Gobierno de Canarias, fundamentalmente a través de esta consejería, desde el primer momento hemos estado implicados en la garantía, pero la respuesta del ministerio o la política del ministerio es que no quería diecisiete garantías, sino una sola, que era la del Partido Popular. Y ya ven el fracaso de la garantía del Partido Popular y a dónde nos está llevando el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Concluye esta comparecencia.

· **8L/C-1309 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA TRAS LAS DECISIONES DE AENA.**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasamos a la siguiente, del Gobierno, consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la situación de los vecinos de Ojos de Garza tras las decisiones de AENA.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Esta comparecencia es para valorar cuál es la situación en la que se encontrarán en el futuro próximo los vecinos de Ojos de Garza. Y, nuevamente, tenemos –desgraciadamente– que traer esta iniciativa al Parlamento: no es la primera vez que hemos debatido sobre este tema en el Parlamento, sobre la situación en la que se encuentran esos 4.000 vecinos, tanto de Ojos de Garza y del Caserío de Gando como de La Montañeta, en relación con cómo les va a afectar o les está afectando el Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria a sus viviendas, por la realización de la segunda pista del aeropuerto de Gran Canaria; segunda pista que, por otro lado, a su vez, el Gobierno de España del Partido Popular ha retrasado *sine die*, diciendo que quizás para más allá del 2025.

Son muchos los años de sufrimiento que llevan estos vecinos, son muchos los compromisos que ha ido adquiriendo el Gobierno de España y que luego ha incumplido. Especialmente, el Ministerio de Fomento y, muy especialmente, AENA, con su continua reticencia a la firma del convenio de realojo: fueron necesarias, como todos recordaremos, importantes medidas de presión –especialmente, por la asociación de afectados por esta ampliación, y, especialmente, por su presidenta–, dos huelgas de hambre –todos recuerdan, recientemente, la última–, para obligar a que AENA firmara el convenio que se había comprometido a firmar y que se resistía hasta última hora en su firma.

Muchos años en una situación de desamparo, en la que todavía están, de no poder ni vender sus casas ni rehabilitar sus casas ni tener un precio justo, tampoco, en la valoración de las mismas. Sacrificio este que todavía es mucho más difícil de entender por los vecinos cuando el Gobierno de España, en su momento, anunció que se retrasaba indefinidamente la construcción de la segunda pista del aeropuerto de Gran Canaria. Y, curiosamente, el plan director no se ha cambiado, corríjame si me equivoco, señor consejero, pero sigue diciendo que se acaba creo que para el 2015, me parece que estaba previsto, y ahora dicen... No se ha cambiado. Por lo tanto, las circunstancias para los vecinos siguen siendo las mismas, y ahora sabemos –sepa Dios quién estará gobernando España en el 2025– que en el 2025 es cuando se valora la situación de la segunda pista del aeropuerto.

Catorce años de lucha que concluyen, entre comillas –por eso es la comparecencia–, en julio de este año, cuando por fin todas las administraciones implicadas firman, logran hacer sentar a AENA para que firme un convenio en donde se le dé viabilidad definitivamente, supuestamente, a una solución digna y razonable para estos vecinos. Los vecinos necesitan, señor consejero, que esas promesas se cumplan. Y, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de esa obra es de unos siete años, y que entre medio va a haber, entre otros, varias elecciones y varios cambios de Gobierno, me gustaría conocer la concreción del convenio firmado, los compromisos adquiridos por las diferentes administraciones en dicho convenio.

Y, sobre todo, señor consejero, ¿se está cumpliendo por parte de las administraciones, y especialmente por la que más ha incumplido hasta ahora, es decir, AENA, y por la Administración del Estado, el cronograma previsto en dicho convenio? Me pregunto: ¿se han consignado las partidas presupuestarias correspondientes por parte de las administraciones implicadas en los próximos presupuestos, especialmente la Administración del Estado y especialmente AENA?

Me pregunto, señor consejero: ¿cómo van a afectar el proceso de privatización impuesto por el Gobierno del Partido Popular a los aeropuertos –y, especialmente, a los aeropuertos canarios–, y el proceso obvio de judicialización que se va a producir tras esta injusta decisión? ¿Cómo va a afectar eso a este convenio firmado y a esos compromisos adquiridos por AENA con los vecinos de estos barrios afectados por la segunda pista?

En fin, es toda una serie de interrogantes que creo que este Parlamento tiene que reflexionar sobre ellos y con los que me trasladan los propios vecinos su inseguridad y su intranquilidad ante el nuevo escenario que se ha producido después de la firma del tan esperado convenio.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señor consejero, don Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

El pasado 23 de julio, todas las administraciones implicadas en lograr una justa solución para el problema de los vecinos de Ojos de Garza, el Caserío de Gando y La Montañeta, por las previsiones del Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria –esto es, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde–, suscribimos un convenio con AENA en aras de viabilizar definitivamente el traslado de los afectados por la construcción de la nueva pista del aeropuerto, la pista prevista, al lugar denominado Montaña de las Tabaibas.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, se reincorpora a la Mesa y asume la Presidencia).

Por medio de aquel convenio, se condicionó su aplicación a que al menos el 60% de los vecinos optasen por el traslado, es decir, un requisito para firmarlo; frente a la expropiación forzosa, que era la otra alternativa. Se distribuyeron entre todas las partes las actuaciones a acometer para crear en la mencionada Montaña de las Tabaibas un nuevo barrio y, de ese modo, dejar libres los terrenos necesarios para la expansión del aeropuerto hacia el oeste.

Así, el Gobierno de Canarias asumió las siguientes tareas: determinar el alcance cualitativo y cuantitativo del realojo mediante los acuerdos fehacientemente acreditados de los vecinos afectados que opten por esa modalidad de compensación; en segundo lugar, el de la mencionada valoración y ordenación pormenorizada del suelo necesario para el realojo de entre el delimitado y clasificado en virtud de la Ley canaria 9/2011, de 11 de abril, sobre la declaración de interés general de la reubicación de los barrios mencionados, aprobada por unanimidad en esta Cámara, como recordarán sus señorías; en tercer lugar, la redacción y tramitación del plan parcial y del proyecto de urbanización correspondiente; en cuarto lugar, convenir con las otras administraciones canarias con competencia territorial y urbanística los acuerdos de cooperación precisos para agilizar la tramitación administrativa de los señalados instrumentos de ordenación; y, en quinto lugar, llevar a cabo, previo acuerdo con los vecinos, los anteproyectos o proyectos básicos de las distintas modalidades de las unidades edificatorias que podrían adquirirse con el valor de sus bienes y derechos, que deberán ser ocupados por la ampliación del aeropuerto; en sexto lugar, colaborar con AENA en la determinación de los valores de esos bienes y derechos de los vecinos que servirán de base para la determinación de las unidades edificatorias de sustitución; y, por último, llevar a cabo, si fuera precisa, la expropiación forzosa de los suelos necesarios para el realojo.

El Ayuntamiento de Telde, por su parte, se comprometió a realizar la gestión con los propietarios de los suelos descritos en Montaña de las Tabaibas que consientan su permuta con otros suelos de titularidad municipal de valor equivalente, para adelantar así los suelos. Y, en virtud del convenio suscrito, el Cabildo Insular de Gran Canaria abonaría el resto de los terrenos de Montaña de las Tabaibas necesarios para el traslado que no hayan podido obtenerse por el ayuntamiento o por la vía de la permuta como beneficiario inicial de la expropiación que, en ejecución de las previsiones de la Ley canaria 9/2011, de 11 de abril, tramite y resuelva la consejería autonómica competente en materia de política territorial.

Por último, AENA, SA, una vez concluidos por el Gobierno de Canarias los trabajos y trámites que acabo de enumerar, se compromete a: primero, abonar el coste efectivo de los trabajos realizados por el Gobierno de Canarias en los términos y condiciones previstos en la legislación de expropiación forzosa, hasta un máximo de 2 millones de euros, trabajos preparatorios; en segundo lugar, AENA deberá acordar con las administraciones firmantes el cronograma de desarrollo y ejecución de las subsiguientes fases edificatorias, en función de las previsiones de necesidad de la ocupación efectiva por AENA de los bienes y derechos de los afectados por la construcción de la nueva pista; y, en tercer y último lugar, disponer las partidas necesarias para atender el pago del valor de los bienes y derechos de los afectados por el realojo, de acuerdo con el cronograma acordado.

En resumen, señorías, el Ayuntamiento de Telde debe negociar con los propietarios del suelo en Montaña de las Tabaibas para obtener el máximo posible por la vía de la permuta de los terrenos por terreno municipal. El cabildo deberá hacerse cargo de abonar los suelos que hayan de ser expropiados. Y el Gobierno de Canarias realizará todos los trabajos de mediación entre los vecinos afectados y demás partes, ejecución de las expropiaciones en Montaña de las Tabaibas, cuantificación de la operación de traslado, ejecución del planeamiento y diseño de las edificaciones a construir en el nuevo barrio. Por su parte, AENA abonará *a posteriori* esos trabajos, y procederá a la ocupación de Ojos de Garza, el Caserío de Gando y La Montañeta a medida que se vaya ejecutando la ampliación del aeropuerto.

La importancia de este convenio, señorías, arrancado, tengo que decirlo así, arrancado por las administraciones canarias a AENA, es, sin duda, que permite superar la situación de bloqueo permanente a la que nos habíamos visto abocados en la última década, y que por fin las administraciones canarias podemos iniciar los trabajos necesarios para el efectivo realojo de los vecinos. Y digo “arrancado”, señorías, porque permítanme recordarles que el Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria, elaborado y publicado de forma unilateral por AENA, data del año 2001. En aquel momento, los vecinos se opusieron desde el inicio a las previsiones de ese plan director, y fue precisamente el ente público AENA quien se reafirmó en los compromisos que traía el plan director, que eran estrictamente indispensables, según ellos, y, consecuentemente, no había vuelta atrás. Es decir, era una decisión absolutamente tomada y con trascendencia a todos los terceros implicados.

En consecuencia, los vecinos afectados se organizaron, pusieron en conocimiento de los poderes públicos su situación y pidieron ayuda a todas las administraciones públicas canarias para que, si tenían que soportar las consecuencias del interés general de una ampliación del aeropuerto, estas fuesen las menores posibles, por lo que se acordó, después de un largo proceso negociador, proceder al traslado conjunto de los propietarios que lo desearan a un lugar cercano a los barrios a demoler.

Así, alcanzamos en el año 2008, cuando AENA publicó el expediente expropiatorio, con una relación pormenorizada de bienes y derechos afectados, a partir de ese momento, el Gobierno y las entidades públicas canarias emprendieron una intensa labor de gestión y negociación frente al Ministerio de Fomento para resolver el problema, que cristalizó el 4 de octubre del 2011 en la firma de un protocolo de colaboración, entre el Gobierno de Canarias y AENA, en términos muy similares a los del convenio ahora suscrito en cuanto a las obligaciones de cada una de las partes.

Sin embargo, señorías, y después de otro muy largo proceso de negociación para analizar el procedimiento de traslado de múltiples borradores de convenios cruzados entre las partes, AENA se descuelga de la operación y propone *sine die*, al calcular que no necesitará, en efecto, la nueva pista hasta más allá del año 2025. Una decisión que, por cierto, no se ha publicado de forma oficial en sitio alguno, no ha supuesto modificación de un plan director que sigue vigente, que señala el próximo año 2015 como el de la necesidad de contar con la nueva pista, y cuyo incumplimiento, obviamente, volvía a dejar en el limbo, doce años después, el proyecto de vida de más de mil familias que vivían en una especie de bloqueo, sin poder actualizar su vivienda y, desde luego, sin poder adoptar decisiones de venderlas o de adquirir otras viviendas, etcétera.

Por eso afirmo, señorías, que el convenio ahora suscrito y que permite comenzar los trabajos previos a la ocupación de los barrios afectados ha sido arrancado a AENA, fruto de la tenacidad, en primer lugar, de los propios vecinos, y, después, de las administraciones canarias. Si su señoría me pregunta si va a ser cumplido ese convenio, le diré, señoría, que el convenio tiene que ser cumplido, como todos los convenios; ahora bien, si AENA sigue, en fin, el ejemplo del Estado, pues, sí que podemos tener un problema de cumplimiento y, por tanto, más judicialización de este asunto. Esperemos que no, por el bien de los vecinos.

Y, señoría, ¿en qué situación quedan los vecinos de Ojo de Garza después de las últimas decisiones? En este sentido, no le quepa duda de que el Gobierno de Canarias podría asegurar que el conjunto de las administraciones canarias van a cumplir con las obligaciones que plasmaron en ese documento. Por tanto, ya, en el caso del Gobierno de Canarias, está trabajando en los trabajos preparatorios de planificación y proyectación, y, desde luego, en estos días tendremos una reunión para confirmar las gestiones que el ayuntamiento esté haciendo con los propietarios de los suelos para esa permuta para, en su caso, delimitar, si hay alguna expropiación que realizar, delimitar con el cabildo el alcance de la misma para que pueda llevarse a cabo.

Ahora bien, ¿cuál es el problema que se puede suscitar con la nueva privatización de AENA que su señoría me comenta? Pues, ciertamente, eso introduce un riesgo cierto, porque es la privatización, precisamente, la causa de que se haya demorado en el plan director la ejecución de la nueva pista. Ciertamente es que, durante un tiempo, el crecimiento que venía realizándose en número de operaciones y de personas de tránsito del aeropuerto crecía en un 4,4% y hubo unos años que decreció, incluso, pero también es cierto que ahora tiene un crecimiento de más de un 8% y que, por tanto, esa dilación no debe ser tal. Ahora bien, hoy prima –evidentemente, en AENA–, prima el interés de colocar unas acciones, un interés mercantil puramente, y me temo que eso vaya a darnos muchos problemas. Estaremos vigilantes y, desde luego, defendiendo a los vecinos en el pacto firmado.

Ya lo que nos faltaría es que este pacto tampoco se cumpliera para ya tener el mayor de los descréditos las administraciones públicas, aunque las canarias seguro que vamos a cumplir. Los canarios siempre cumplimos, son otros los que suelen no cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, desde el propio escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Nosotros volvemos a reafirmar en esta oportunidad nuestro apoyo incondicional a los ciudadanos afectados por el proyecto de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria desde hace más de una década y media, que han vivido en la incertidumbre, pero que han logrado una serie de éxitos que hay que reconocer: primero, la unidad vecinal; y, en segundo lugar, ser capaces de comprometer a todos los ámbitos institucionales de Canarias y a todas las fuerzas políticas de Canarias. Ciertamente es que el nivel de compromiso ha tenido, digamos, baches de coherencias, pero, en cualquier caso, hay que felicitar al movimiento ciudadano en la defensa de sus legítimos intereses, y yo diría que también a las instituciones canarias –locales, insulares y del archipiélago– en torno a la búsqueda de una solución digna, decente, a lo que ha sido una situación sobrevenida y que no han elegido ellos.

Dicho eso, y yo creo que nunca está de más volver a reafirmar nuestro apoyo a ese colectivo ciudadano y felicitar a la gente que ha participado, de todas las opciones políticas y los ámbitos institucionales, pero yo sí que aprovecho para insistir en lo que usted decía al final de su intervención: yo soy de los que creo que el Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria, que otros planes directores previstos en aeropuertos del archipiélago, con el proceso de privatización, pasan a mejor vida. Y si no, al tiempo.

Es verdad que las cosas pueden cambiar, y esperemos que así sea. Si no se producen cambios políticos que modifiquen la dirección, en estos momentos, del Ministerio de Fomento, mi opinión es, sin ser mal pensado, que el proceso de privatización de AENA trastocará los planes estratégicos de los aeropuertos españoles y, por supuesto, de los aeropuertos canarios. ¿Por qué? Porque lo que va a primar en el proceso de gestión de los aeropuertos españoles no será el interés general, sino el interés de los accionistas; es decir, la cuenta de resultados. Y es muy difícil, con la cuenta de resultados en la frente, plantear el futuro de inversiones que tienen una dimensión social, como son las inversiones en los aeropuertos de Canarias.

De manera que reiterar nuestro apoyo al movimiento ciudadano, manifestar nuestro apoyo en los ámbitos locales, insulares y canario a las gestiones para posibilitar consolidar el derecho de traslado de estas familias. Pero nuestra duda más que evidente ante el proceso de privatización, que hará naufragar el Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria y los planes directores que no estén concluidos, porque el proceso de privatización generará una nueva cultura, que es la de los resultados, la de los beneficios, y eso tiene poco que ver con el interés general. Y si no, al tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, también en el propio escaño, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, después de catorce años, se firmó el pasado julio un convenio que, en principio, culmina todo un proceso de reivindicaciones de un barrio completo de la ciudad de Telde, que son los vecinos de Ojos de Garza.

Es verdad que ese convenio fue cogido con alfileres y a última hora; incluso casi no se firma, porque hubo un para adelante y un para atrás. Pero, bueno, al final, hemos conseguido una reivindicación histórica de esos vecinos, que al principio se opusieron al plan director que el año 2001 establecía esa pista del aeropuerto y que hacía que fuera necesario el desplazamiento de sus casas, de la gente que allí vivía y vive; pero que, sin embargo, a pesar de la primera oposición, hacia el año 2007, empezaron a cambiar y a ver las condiciones del traslado.

Desde el Cabildo de Gran Canaria, el grupo socialista participó activamente en la comisión que se creó junto con el Gobierno para tratar de resolver esta situación. Y conseguimos que los vecinos, en principio, aceptaran trasladarse a unos lugares. No sé si recordarán, en aquel momento, unos terrenos que habían aceptado, que posteriormente el Ministerio de Defensa dijo que no era viable porque estaba un polvorín y, a la distancia a la que se quería construir el barrio, no podía establecerse.

Tuvimos que buscar una nueva ubicación desde el cabildo, que era Montaña de las Tabaibas. Y al final los vecinos, una vez más, dieron su brazo a torcer, dijeron que de acuerdo. Y, cuando ya parecía que todo estaba resuelto, allá por el año 2009 o 2010, empezaron de nuevo los problemas, con Aviación Civil, con AENA, con todo lo que significa esta situación de no querer firmar el convenio.

Bien. Yo creo que debemos todos sentirnos satisfechos por que al final se haya llegado a este acuerdo que hace que las distintas administraciones participantes en aquella comisión se hayan repartido una serie de funciones y tengan, cada una de ellas, unos compromisos adquiridos. El cabildo, con el pago de la posible expropiación de terrenos. El Ayuntamiento de Telde, con las permutas también de esos terrenos. El Gobierno de Canarias, a través de toda la planificación territorial y todo lo que significa la construcción de esas viviendas futuras. Y AENA, como no podía ser menos, pagando las indemnizaciones correspondientes.

Yo espero y deseo que este convenio, que recoge estas cláusulas y que recoge estos compromisos por parte de todas las administraciones, no tenga ningún tipo de traspié a lo largo de lo que es el proceso de ejecución. Yo espero que no se cumplan los vaticinios que acaba de hacer el portavoz de Nueva Canarias, indicando que el planteamiento de AENA pudiera echarse hacia atrás y, por tanto, no cumplirse los compromisos que están firmados.

Yo creo que las administraciones han firmado un convenio y que todas han de ser responsables en su cumplimiento, así como lo han sido los vecinos, que han perdido la posibilidad de tener revalorizadas sus viviendas. Y, por supuesto, ahora no se les puede dar la espalda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

De manera nada inocente, se omite que el plan director que está en vigor es el plan director del año 2011. Se hace un plan director en el año 2001 que pone al aeropuerto de Gran Canaria la ampliación, por primera vez; y, en el 2011, se hace un nuevo plan director que vincula la creación de esa nueva pista a alcanzar unas determinadas ratios de pasajeros/día o de pasajeros/año y de número de vuelos. Es el plan director, que es lo único que pasa entre el 2004 y el 2011. Un plan director que retrasa, repito, la creación de esta pista, y que la comunidad autónoma no presentó ninguna alegación.

También se pregunta si hay dinero. Pues, yo creo que se debe decir claramente que, en los presupuestos del 2014 de AENA, hay para Gran Canaria, para el aeropuerto de Gran Canaria, más cantidad denominada que el presupuesto de toda la comunidad autónoma canaria en inversiones en Gran Canaria. Repito, solamente AENA, para el aeropuerto de Gran Canaria, más cantidades que toda la comunidad autónoma para invertir en Gran Canaria.

Y lo cierto es que hoy está la pelota en el tejado del Gobierno de Canarias, que es el que tiene que hacer los deberes que ha leído antes muy bien el consejero de Transportes: establecer, en primer lugar, cuántas personas quieren el realojo; formular el planeamiento, que me preocupa, por cierto, señor consejero –señor consejero, perdone–, me preocupa que se pueda caducar de nuevo, que se pueda vencer el plazo para formular el planeamiento; ya se hizo una ley en el 2011, el año pasado tuvimos que ampliar el plazo porque se había vencido, y ese plazo vence no demasiado tarde. Me preocupa, repito, que tengamos que hacer una nueva modificación legislativa para modificar el plazo para que el Gobierno de Canarias haga el planeamiento.

Y, mire, no tiene nada que ver la aplicación del plan director, que es una figura jurídica, con el hecho del modo de gestión que tenga AENA, y eso lo dice todo el mundo, lo dice hasta el presidente del Gobierno de Canarias, que dijo –yo no suelo citar hemerotecas–, que dijo “que el capital privado entre en la gestión de los aeropuertos no es malo, siempre y cuando haya un control público”, “que pueda participar en la gestión el capital privado puede ser una fórmula aceptable si el control de las decisiones sigue siendo público”; que, por cierto, pasaba por lo visto que él fuera el presidente de la empresa, pero el vicepresidente del Gobierno no estaba de acuerdo con eso, entonces no era vicepresidente del Gobierno, y dijo algo que, en fin, que yo tengo que leer literalmente, dijo algo así como –algo así no, dijo literalmente–: “no permitiré que ATI meta la zarpa en el aeropuerto de Gran Canaria; pondría en peligro las inversiones”. Debe ser que ahora ha metido la zarpa dentro del Partido Socialista, si el vicepresidente cambia de opinión. Pero, repito: hay más inversión en el aeropuerto de Gran Canaria por parte de AENA que de toda la comunidad autónoma en la isla de Gran Canaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Nacionalista, doña María del Mar Julios, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora JULIOS REYES: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo coincidí con usted, con la expresión, que me parece afortunada, de decir que ese convenio fue arrancado por parte de todas las administraciones canarias a la Administración del Estado, concretamente, a AENA. Yo creo que ha sido una vergüenza lo que ha ocurrido, la poca sensibilidad que ha demostrado durante todos estos años el Gobierno de España con este tema.

Por supuesto, no coincidí con los argumentos dados por el portavoz del Grupo Popular; mire, no es ni el primero ni el último pueblo de España que se ha tenido que trasladar por una infraestructura de carácter general, claro que no. Lo que sin duda quizás yo no me equivoque si le digo, señoría, que quizás es el que lleve más tiempo, catorce años en el limbo, catorce años en el limbo jurídico por la desidia de AENA a la hora de firmar un convenio que garantizara un realojo de estos vecinos en unas condiciones dignas y justas.

Y usted sabe perfectamente que las huelgas de hambre que han tenido que hacer y las presiones que han tenido que hacer los vecinos no son por que no hicieran su tarea ni el Gobierno de Canarias ni el Ayuntamiento de Telde, ni tan siquiera el Cabildo Insular de Gran Canaria: es porque no la hacía la Administración del Estado, es porque no la hacía AENA, que, a pesar de darle beneficios los aeropuertos canarios, no se ha querido comprometer en invertir en el interés general de resolverles el problema a estos vecinos.

Yo creo que ha sido vergonzosa la pretensión de AENA: recuerden ustedes que se negaba a firmar el convenio porque la pista no se iba a hacer hasta supuestamente valorarse en el 2025. Yo creo que es la expresión más clara de una forma prepotente de actuar; en este sentido, una forma colonial de actuar ante estos vecinos, porque, además de haberlos dejado en el limbo ya durante catorce años, pretendían dejarlos en el limbo diez años más, es decir, un cuarto de siglo.

Por eso a mí me genera una gran desconfianza la situación que se está produciendo con la privatización del proceso de los aeropuertos y, concretamente, de AENA. Me alegra, por otro lado, oírle decir, señor consejero, que se están cumpliendo los trabajos por parte del Gobierno de Canarias, que ya los venía cumpliendo, porque incluso trajo iniciativas legislativas a este Parlamento para favorecer que AENA diera el paso que no quería dar, y me alegra también escucharle que el propio Ayuntamiento de Telde, pues, también está cumpliendo en este sentido.

Pero me sigo preguntando, señor consejero: ¿no estaremos ante un nuevo engaño para resolver esto, me refiero, de aquí a las elecciones, y después ya veremos? Y, además, le digo: esa misma pregunta se están haciendo los vecinos, porque, al poco de haberse firmado este convenio, salta a la palestra ya todo ese proceso de privatización de AENA y de los aeropuertos canarios al mejor postor.

Me pregunto: ¿se han consignado los 2 millones de euros que debe abonar AENA para garantizar todo ese proceso? ¿Lo tiene previsto en los próximos presupuestos, me refiero, la Administración del Estado? ¿Quién nos asegura que los posibles nuevos copropietarios de AENA tengan interés alguno en mantener estos compromisos? Si el propio Gobierno de España no ha cumplido con los convenios que firma con Canarias, y es una administración estatal, me pregunto yo: ¿qué ocurrirá cuando traspase esos compromisos y se sienten en el consejo de administración intereses privados, capital privado, que sepa Dios de qué lugares del mundo son los que ahí se sientan para tomar decisiones en función de otras prioridades, que no van a ser ni las de los canarios ni las de los vecinos de Ojos de Garza? ¿No será esto una nueva tomadura de pelo para ganar tiempo, insisto, hasta las próximas elecciones? ¿Ha desarrollado AENA el cronograma de edificación todo lo que está previsto en el convenio?

Señor consejero, comparto su desconfianza y la que han expresado los otros diputados portavoces, con la mía también, y con la de los vecinos, porque me pregunto, si la red de aeropuertos de Canarias es rentable, mayoritariamente, y si hasta ahora, que ha estado en manos de la Administración y de una empresa pública, al Gobierno de España no le ha interesado invertir parte de ese beneficio que han generado nuestros aeropuertos, no lo ha invertido en el interés general de los vecinos, por ejemplo de Ojos de Garza, si me imagino que parte de sus beneficios incluso se han ido a cubrir los déficits de otros aeropuertos construidos caprichosamente en muchos lugares, o en algunos lugares de la Península, y que todos sabemos que no son rentables, y mientras tanto, miles de millones de euros que se van, por ejemplo, para seguir construyendo el AVE, además de los aeropuertos y las carreteras que ya existen en esos lugares, me pregunto: ¿cómo es posible, señor consejero, que estemos viviendo en estos momentos decisiones de privatización de los aeropuertos españoles por parte del Gobierno del Partido Popular? Y, por otro lado, como hemos visto anunciado en los medios de comunicación, a AENA, ¿cómo es que se le permite, también, que sí, que esté invirtiendo en comprar aeropuertos o parte de los capitales en otros aeropuertos extranjeros?, con dinero de todos, entiendo yo.

La verdad, sinceramente, me parece que tiene el Partido Popular un sentido del patriotismo un tanto extraño, ¿no?, este del Partido Popular. Vendemos España a cachitos, y en este caso, por la parte que nos toca a nosotros, nuestros aeropuertos en Canarias probablemente van a caer en manos de capital extranjero, y con el dinero de todos nosotros invertimos en aeropuertos extranjeros, muchos de los cuales pueden ser competidores de los españoles y, especialmente de los nuestros, de los canarios, en materia turística. ¿Será de interés en este contexto, me pregunto, a esos inversores privados, los cuales se sienten en ese consejo de administración, seguir manteniendo el compromiso e invertir dinero para resolver el problema de los vecinos de Ojos de Garza?

Señor consejero, yo creo que debemos promover un frente social y político para evitar estos abusos, me refiero, el abuso de un tema que ya hemos discutido y que va a seguir discutiendo este Pleno en relación con la privatización de los aeropuertos canarios. Y, sobre todo, también el abuso que se pueda seguir cometiendo con estos vecinos de Ojos de Garza si no se cumplen, como no han cumplido hasta ahora, reiteradamente, los compromisos adquiridos.

Y, señor consejero, concluyo: tenemos que seguir exigiendo que los aeropuertos de Canarias sean nuestros, y cuando digo “nuestros” me refiero a los canarios, me refiero a que los aeropuertos nuestros sigan cumpliendo con la razón de ser que tienen, que es el beneficio general del desarrollo de esta tierra archipelágica, y no el beneficio del interés particular de un capital foráneo que, de paso, nos va a someter a una mayor dependencia, aún más, a esta tierra, a los intereses de foráneos, pero no a los nuestros.

Por lo tanto, señor consejero, creo que este Parlamento, y por supuesto sé que usted también, porque se ha implicado muy directamente para dar solución y llegar a conseguir que se firmara ese convenio que se le arrancó al Gobierno de España y que se le arrancó a AENA, sé que se ha implicado, y los vecinos así lo reconocen y lo agradecen, pero me temo, señor consejero, que vamos a tener que seguir estando haciendo un seguimiento muy riguroso de este tema por parte de usted, por parte del Gobierno de Canarias y yo entiendo que por parte de este Parlamento, para asegurar que lo comprometido en ese convenio se cumpla y, en la medida en que podamos, se produzca una situación de irreversibilidad para que verdaderamente ese barrio que hay que construir, que se supone que se tardarán bastantes años en construirlo, sea no solo una ilusión, sino una realidad, que se convierta en una realidad para esos vecinos que llevan, como digo, catorce años viviendo en un continuo laberinto jurídico y con una incógnita muy grande en lo que forma parte de su día a día, que es el futuro de sus viviendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Domingo Berriel. Por tiempo de diez minutos, para dar respuesta a los distintos grupos parlamentarios, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Intentaré ya muy brevemente, por la hora que es, y sobre este asunto, muy conocido ya por todas sus señorías. Pero, sin embargo, por muy conocido que sea, no podemos dejar de puntualizar y, en fin, clarificar todo lo que ha acontecido en relación con este asunto.

En primer lugar, decirles, ¿por qué este problema, este lío?, ¿por qué este convenio de realojo de los vecinos de Ojos de Garza que ha costado tanto sacar adelante con la contraparte, que, en este caso, es AENA?, pues, precisamente, porque el primer incumplimiento empieza en el año 2008, cuando, después de AENA desestimar todas las alegaciones de los vecinos, en el sentido de que los vecinos decían que no tenían que expropiarles y AENA, pues, desde su posición prevalente, exigió la expropiación, desde el año 2008, desde ese momento, AENA, que empezó a hacer sus tanteos, sus valoraciones, realmente, cuando llegó el momento de materializar esa expropiación, pues, se negaba a pagar las expropiaciones con los valores del año 2008 y les racaneó, les trató de regatear a los vecinos el justiprecio de sus bienes de un expediente que había iniciado en el año 2008.

Consiguió, con una pregunta torticera que le hizo a la Abogacía del Estado, consiguió que la Abogacía del Estado apoyara su tesis de que no se había iniciado el expediente expropiatorio, cuando el expediente expropiatorio había sido publicado con relación de bienes y derechos pormenorizada y, por tanto, se habían cumplido las previsiones de la Ley de Expropiación Forzosa ampliamente y, por tanto, no era, vamos, no era asumible bajo ningún concepto –ni jurídico ni ético– el que el expediente no se hubiera iniciado.

Por esa discusión se dio una salida, se le propuso a AENA una salida, que era: “oiga, miren, no vamos a discutir sobre el expediente expropiatorio; hagamos un procedimiento que termine con la sustitución

de estas viviendas por otras en un barrio cercano para los vecinos, que es lo que han solicitado”. Y esa ha sido la tortura, y la tortura lo que ha escondido detrás no es solo lo habitual en este tipo de entidad ajena a ningún control político ni de ningún tipo, porque ¿cuántas veces, señorías, han visto ustedes ir a dar cuenta al Parlamento o que el Parlamento haya preguntado sobre cómo se conduce el ente público AENA, cómo se deciden sus inversiones, etcétera, etcétera? Ajenas a ese control político, este tipo de entidades, con una prepotencia increíble, pasan por encima de vecinos y por encima de quien sea. Y, de esa manera, lo que han hecho es lo que les ha dado la gana, nada más y nada menos que con más de mil familias en esa zona, ¿no?

Bien, se logró por la unidad, porque todas las instituciones canarias entendieron el abuso que esta entidad estaba haciendo con los vecinos de Ojos de Garza y se firmó un protocolo en el año 2011 que luego el nuevo presidente, la nueva dirección de AENA, se negó a cumplir una vez más; y, por tanto, de ahí vino todo este problema. Y ¿por qué se negó?, pues, por un proceso privatizador que ya venía en marcha, que todos conocen y que se está culminando en estos momentos: efectivamente, como su señoría dice, vender aquí o malvender aquí para comprar fuera, en Inglaterra, en México; es decir, para hacer negocios en México; es decir, es como aquel que abandona a su familia para ir a proteger a la familia del vecino, ¿no?; es decir, pero ¿quién nos manda a nosotros a ir a salvar los aeropuertos de México?, ¿qué intereses se esconden detrás de esas operaciones? Yo creo que en algún momento tendrán que acudir al Parlamento a explicar esto. Un mero control político de esta cuestión. Eso es escandaloso; simplemente, escandaloso.

Señorías, pero es que lo más asombroso todavía, dentro de esa prepotencia, es que la Dirección General de Aviación Civil y AENA, porque en muchos casos se confunden ambas cosas, obligan a todo el planeamiento de Canarias y a todo el mundo a entrar y a pasar por el plan director –por cierto, el único plan director aprobado y vigente en estos momentos sigue siendo el del año 2001, sigue siendo el del año 2001, el publicado en septiembre del año 2001–, obligan a todo el mundo a pasar por ese plan director, pero ellos no lo cumplen, están exentos de cumplirlo y no sienten la necesidad tampoco de revisarlo para confesar y decirles a los ciudadanos canarios, a los ciudadanos de Gran Canaria, que ya no van a hacer la tercera pista del aeropuerto, que, por cierto, es la obra más importante de esta mitad del siglo.

Es decir, la tercera pista del aeropuerto es la obra de mayor proyección de futuro para la competitividad del turismo, para la competitividad de los transportes, del transporte aéreo en Canarias, porque sus señorías podrán entender fácilmente qué supone en coste un retraso innecesario en una toma de tierra de un avión, o lo que puede significar el tener –precisamente– un aeropuerto colapsado. Y eso, cuando se proyecta una infraestructura estratégica como esta, se proyecta para muchos años adelante, y hay que proyectarla muchos años atrás, hay que empezarla a proyectar y a hacer muchos años antes de que sea necesaria, de que se necesite.

Pues, bien, AENA, en ese proceso privatizador, no tiene ninguna intención de construir la tercera pista del aeropuerto de Gando. Pero, sin embargo, su prepotencia la lleva a que no corrige, no modifica el plan director. Y, por tanto, todos los municipios, el municipio de Telde, de Ingenio, de Agüimes, afectados por ese plan director, tienen que seguir pasando por las previsiones de ese plan director, porque, sencillamente, no le da la gana de cambiarlo, no hay quien lo haga cambiar.

Y, como han conseguido una sentencia de que con el plan director no tienen obligación de expropiar, cuestión en que sí es verdad que la jurisprudencia viene diciendo que ese tipo de planes, por sí solos, no dan obligación u ocupación de los suelos –pasa también como con los planes de carretera–, sino con el proyecto de ejecución, ahí están amparados en esa –digamos– posición que en modo alguno está en equilibrio con los derechos de los ciudadanos.

Estaremos muy vigilantes; claro que sí, que vamos a cumplir. La parte canaria cumplirá, ya lo dije antes. La parte canaria está aportando ya, es decir, es la que ha comprometido recursos; AENA no ha comprometido nada. AENA se ha negado siquiera a adelantar algo para poder iniciar las expropiaciones, para poder iniciar el suelo. AENA, como si no fuera con ellos, “si ustedes quieren un nuevo aeropuerto, páguenlo ustedes –poco menos, eso ya es lo que seguramente están pensando–, que ya después nosotros lo venderemos y así, con algo que no nos ha costado nada, vendido, aunque sea malvendido, ganaremos mucho”.

Este es el problema que tenemos con AENA, señorías. El problema que tenemos con AENA es su afán privatizador, la privatización, el desenvolverse ajena al control político, ajena a las instituciones canarias. Ese es el problema que tenemos, y por eso necesitamos que la red de aeropuertos canarios sea gestionada, administrada, por nuestras instituciones.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, ruego a los portavoces que se acerquen, por favor; y al señor consejero también, si me hace el favor.

(Los señores portavoces, el señor representante del Gobierno, Ruano León, y el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Berriel Martínez, atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, señorías, informarles que suspendemos el pleno, de conformidad con la Junta de Portavoces, y se inicia mañana, a las nueve de la mañana, con la comparecencia del Gobierno, del señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, a petición propia, sobre el informe de evaluación de la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística.

Por lo tanto, empezará mañana esa comparecencia a las nueve. Y, a continuación, las comunicaciones.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuatro minutos.)



Parlamento de Canarias

